Año XCVIII - Montevideo, jueves 28 de agosto de 2003 - Nº 26.327

# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Uruguay*Natural*



# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.327 - Montevideo, jueves 28 de agosto de 2003

## DOCUMENTOS

Tomo 393

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**1**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional consistente en un diseño de envase, Acta Nº 314.510.
(2.465) ........ Pág. 520-A

**2**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ZYDOL", Acta Nº 309.044.
(2.466) ........ Pág. 520-A

***Sigue al dorso***

## AVISOS


| | PUBLICADOS | DEL DIA |
|---|---|---|
| Tarifas | Pág. 2175-C | |
| Apertura de Sucesiones | Pág. 2175-C | Pág. 2224-C |
| Caducidades de Promesas de Compra y Ventas | | |
| Convocatorias Comerciales | Pág. 2188-C | Pág. 2225-C |
| Dirección de Necrópolis | | Pág. 2225-C |
| Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales | Pág. 2188-C | Pág. 2225-C |
| Disoluciones de Sociedades | | |
| Divorcios | Pág. 2191-C | Pág. 2226-C |
| Emplazamientos | Pág. 2193-C | |
| Expropiaciones | Pág. 2193-C | |
| Incapacidades | Pág. 2194-C | Pág. 2226-C |
| Informaciones de Vida y Costumbres | Pág. 2197-C | |
| Licitaciones Públicas | | Pág. 2226-C |
| Llamados a Acreedores | | |
| Edictos Matrimoniales | Pág. 2197-C | Pág. 2227-C |
| Pagos de Dividendos | | |
| Prescripciones | Pág. 2199-C | |
| Propiedad Literaria y Artística | Pág. 2201-C | |
| Quiebras | | |
| Rectificaciones de Partidas | Pág. 2202-C | Pág. 2228-C |
| Remates | Pág. 2205-C | Pág. 2228-C |
| Segundas Copias | | |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada | | Pág. 2233-C |
| Trámites de Marcas | | |
| Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales | | |
| Venta de Comercios | Pág. 2214-C | |
| Varios | Pág. 2215-C | Pág. 2234-C |
| Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas | Pág. 2223-C | Pág. 2237-C |
| Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio) | | |




Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

**3**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la Patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "CALZON ENTRENADOR PARA NIÑOS", Acta Nº U-3301.
(2.467) ............................................................................ Pág. 521-A

**4**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en cuanto concede el registro de la marca "FNAC" (Etq.), Acta Nº 306.550.
(2.468) ............................................................................ Pág. 521-A

**5**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BECLAZONE", Acta Nº 324.395.
(2.469) ............................................................................ Pág. 521-A

**6**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MASTERGUARD", Acta Nº 310.992.
(2.470) ............................................................................ Pág. 522-A

**7**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ESTILO DE VIDA", Acta Nº 300.882.
(2.471) ............................................................................ Pág. 522-A

**8**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "KIDLAT", Acta Nº 330.757.
(2.472) ............................................................................ Pág. 523-A

**9**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "PIRAZOLOPIRIMIDINONAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA IMPOTENCIA", Acta Nº 25.316.
(2.473) ............................................................................ Pág. 523-A

**10**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "REGGIO" (etq.), Acta Nº 322.379.
(2.474) ............................................................................ Pág. 523-A

**11**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "EDITORIAL LUMEN" (etq.), Acta Nº 323.877.
(2.475) ............................................................................ Pág. 524-A

**12**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALUMINA", Acta Nº 297.872.
(2.476) ............................................................................ Pág. 524-A

**13**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BANCO DE COMPRADORES DE INMUEBLES", Acta Nº 277.606.
(2.477) ............................................................................ Pág. 525-A

**14**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "LUXOR", Acta Nº 327.345.
(2.478) ............................................................................ Pág. 525-A

**15**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "123.COM INALAMBRICO", Acta Nº 326.883.
(2.479) ............................................................................ Pág. 526-A

**16**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MYSTERIUS. MARCA E HISTORIA INTEGRAL", Acta Nº 306.813.
(2.480) ............................................................................ Pág. 526-A

**17**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "UPE UNIVERSIDAD DE PUNTA DEL ESTE" y diseño s/d, Acta Nº 331.683.
(2.481) ............................................................................ Pág. 527-A

**18**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "ROTATEC", Acta Nº 332.059.
(2.482) ............................................................................ Pág. 527-A

**19**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "123.COM", Acta Nº 324.715.
(2.483) ............................................................................ Pág. 528-A

**20**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ENVIOS DE DINERO BBVA BANCOMER" (etq.), Acta Nº 337.138.
(2.484) ............................................................................ Pág. 528-A

**21**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ARCOXA", Acta Nº 329.255.
(2.485) ............................................................................ Pág. 528-A

**22**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "H et M", Acta Nº 325.777.
(2.486) ........ Pág. 529-A

**23**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "MARSHALL", Acta Nº 318.485.
(2.487) ........ Pág. 529-A

**24**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "Nestlé chiquitín" (Etq.), Acta Nº 324.506.
(2.488) ........ Pág. 530-A

**25**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "F - 500" (etq.), Acta Nº 328.282.
(2.489) ........ Pág. 530-A

**26**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "n & n" (Etq.), Acta Nº 307.610.
(2.490) ........ Pág. 530-A

**27**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CRAVE" (Etq.), Acta Nº 336.826.
(2.491) ........ Pág. 531-A

**28**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "Prinzregent Luitpold" (Etq.), Acta Nº 329.067.
(2.492) ........ Pág. 531-A

**29**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LINEX" y diseño s/d, Acta Nº 312.322.
(2.493) ........ Pág. 532-A

**30**
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LINEX" y diseño s/d, Acta Nº 312.322.
(2.494) ........ Pág. 532-A

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

### 1

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional consistente en un diseño de envase, Acta Nº 314.510.**
**(2.465)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MARS, INCORPORATED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de noviembre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional (diseño de envase) solicitado bajo Acta Nº 314.510, para proteger la clase internacional 30 s/d.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de octubre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada no reúne los requisitos de novedad y especialidad requeridos por las normas vigentes en la materia, tratándose de un diseño de envase vulgar en el mercado que no presenta suficientes notas de distintividad y fantasía, señalando que existe una gran variedad de diseños similares al que se pretende registrar, razón por la cual sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 1º y 4º numeral 11 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de noviembre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional consistente en un diseño de envase, para proteger la clase internacional 30 s/d, solicitado por MARS, INCORPORATED, de EE.UU., bajo Acta No. 314.510.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

### 2

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ZYDOL", Acta Nº 309.044.**
**(2.466)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 2001 por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "ZYDOL", para proteger la clase internacional 5 s/d.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de febrero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que, examinados sucesivamente los signos opuestos ("ZYDOL" solicitado y "SINDOL" prerregistrado para la misma clase internacional), los mismos presentan claras diferencias en el terreno visual y fonético que imposibilitan que puedan ser confundidos por el destinatario de los productos protegidos por uno y otro signo, asimismo, dicha conclusión no resulta enervada por la circunstancia de poseer en común la desinencia "DOL", desde que la disimilitud de las radicales le confiere al término solicitado en última instancia los caracteres de novedad y fantasía que la normativa reclama, razones por la que sugiere ratificar la resolución en agravio.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ZYDOL", solicitado bajo Acta Nº 309.044, a favor de la firma Grünenthal GmbH, de Alemania, para proteger la clase internacional 5 s/d.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

3

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la Patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "CALZON ENTRENADOR PARA NIÑOS", Acta Nº U-3301.**
**(2.467)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma The Procter & Gamble Company, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 20 de marzo de 2002, por la cual se concede la Patente de Modelo de Utilidad, para lo denominado "CALZON ENTRENADOR PARA NIÑOS".

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 21 de febrero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el recurrente se ha reservado el derecho de fundamentar su impugnación, extremo que no ha sido cumplido a la fecha y que impide conocer los agravios que el acto de referencia le causa, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución de marras.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.164 de 2 de setiembre de 1999, Decreto Reglamentario Nº 11/000 de 13 de enero de 2000 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 20 de marzo de 2003, por la cual se concede la Patente de Modelo de Utilidad, para lo denominado "CALZON ENTRENADOR PARA NIÑOS", con prioridad Nº G9317680.5 de DE., de fecha 19 de noviembre de 1993, Acta Nº U-3301, solicitada por la firma Productos Internacionales Mabe S.A., de C.V., de México.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***
---o---

4

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en cuanto concede el registro de la marca "FNAC" (Etq.), Acta Nº 306.550.**
**(2.468)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 4 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "FNAC" (Etq.), para proteger las clases internacionales 9 y 16.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1º de noviembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que comparadas las marcas en pugna en los distintos ámbitos en que se exteriorizan, se advierten las claras diferencias que el Art. 6º de la Ley Nº 17.011 reclama, razón por la que sugiere confirmar la resolución cuestionada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de setiembre de 2001, en cuanto concede el registro de la marca "FNAC" (Etq.), a favor de la firma FNAC Societé Anonyme, de Francia, solicitado bajo Acta No. 306.550, para proteger las clases internacionales 9 y 16.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***
---o---

5

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BECLAZONE", Acta Nº 324.395.**
**(2.469)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por GLAXO GROUP LTD., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de enero de 2002, que concede el registro de la marca "BECLAZONE", para proteger la clase internacional 5.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1º de noviembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que en el caso de marras, la similitud entre los signos opuestos ("BECLAZONE" concedido, y "BECLOMOL" y "BECONASE" prerregistrados), no puede ser determinante de confundibilidad, máxime cuando las desinencias son bien diferentes, tanto fonética como gráficamente, lo que les confiere a las denominaciones examinadas, una individualidad propia y distinta, estimando, por lo tanto, que las mismas pueden coexistir en el registro sin

que ello implique violación de norma legal y sin riesgo de confusión en el mercado, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de enero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "BECLAZONE", a favor de la firma ELVETIUM S.A., de Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 324.395, para proteger la clase internacional 5.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***
---o---

**6**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MASTERGUARD", Acta Nº 310.992.**
**(2.470)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de junio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 26 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "MASTERGUARD", para proteger la clase internacional 9 s/d.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 3 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, dado que las marcas en pugna presentan diferencias gráficas, fonéticas e ideológicas y un contenido evocativo propio y disímil, extremo que excluye la posibilidad de que el destinatario de los productos a distinguir asocie ésta a los signos del recurrente, pues "MASTERCARD" evoca concretamente a una tarjeta de crédito, y el término "MASTERGUARD" una vigilancia o guardia maestra, imposibilitando riesgo alguno de confusión en el consumidor respecto de los productos o su procedencia.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 26 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "MASTERGUARD", solicitado por Masterguard Stromversorgungssysteme GmbH & Co. K.G., de Alemania, bajo Acta Nº 310.992, para proteger la clase int. 9 s/d.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. ROBERTO ACLE TAMMARO.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***
---o---

**7**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ESTILO DE VIDA", Acta Nº 300.882.**
**(2.471)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de junio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma EL PAIS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 12 de junio de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ESTILO DE VIDA", para proteger las clase int. 16.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "ESTILO DE VIDA" (denominativa) y la prerregistrada propiedad de la recurrente "EL PAIS ESTILO" (mixta), no se advierte posibilidad alguna de confusión, apreciándose las dos características que posibilitan la coexistencia de marcas: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere la confirmación de la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de junio de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ESTILO DE VIDA", Acta Nº 300.882, a favor de la firma Tambucho Conde, Ramón, de Uruguay, para proteger la clase Int. 16.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. ROBERTO ACLE TAMMARO.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***
---o---

**8**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "KIDLAT", Acta Nº 330.757.**
**(2.472)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de junio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de agosto de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "KIDLAT", para proteger las clase internacional 30.

**RESULTANDO:** I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de marzo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que en la especie, entre los signos en pugna ("KIDLAT concedido y "KIT - KAT" prerregistrado), se advierten las claras diferencias en el terreno gráfico y fonético que la normativa reclama, razón por la que sugiere mantener la resolución cuestionada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de agosto de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "KIDLAT", formulado bajo Acta Nº 330.757, por la firma PARMALAT BRASIL S/A INDUSTRIA DE ALIMENTOS, de Brasil, para proteger la clase internacional 30.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***
---o---

**9**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "PIRAZOLOPIRIMIDINONAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA IMPOTENCIA", Acta Nº 25.316.**
**(2.473)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de junio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PFIZER RESEARCH AND DEVELOPMENT COMPANY N.V. / S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 18 de febrero de 2002, por la cual se desestima el registro de Patente de Invención, para lo denominado "PIRAZOLOPIRIMIDINONAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA IMPOTENCIA".

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 28 de febrero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica estima que la solicitud en cuestión es una reválida de la Patente Nigeriana RP 12304 siendo una tecnología divulgada desde hace tiempo, considerando que la misma fue presentada al amparo del Art. 70.8 del ADPIC y siendo que esta normativa no ampara las solicitudes de reválida, dado que solo refiere a patentes de productos químicos y agroquímicos que sean productos nuevos por lo que tienen que poseer novedad a nivel mundial, circunstancia que no se verifica en este caso, razones por las que sugiere mantener la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 3 literal C, 31 y 32 de la Ley Nº 10.089, Art. 70.8 del ADPIC ratificado por la Ley Nº 16.671 del 17 de diciembre de 1994, Arts. 122 y 127 de la Ley de Patentes Nº 17.164 del 2 de setiembre de 1999, su Decreto Reglamentario Nº 11/2000, de fecha 13 de enero de 2000, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 18 de febrero 2002, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "PIRAZOLOPIRIMIDINONAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA IMPOTENCIA", formulada bajo Acta Nº 25.316, por PFIZER RESEARCH AND DEVELOPMENT COMPANY N.V. / S.A.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***
---o---

**10**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "REGGIO" (etq.), Acta Nº 322.379.**
**(2.474)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de junio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Cámera di Commercio Industria Artigianato e Agricoltura di Reggio Emilia, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "REGGIO" (etq.), para la clase int. 33.

**RESULTANDO:** I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de abril de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que, dado el tiempo transcurrido sin que los recursos hayan sido fundados, desconociéndose por ende otros agravios que los ya expresados en la oposición deducida en oportunidad del registro primario, y no surgiendo de autos que la Administración haya procedido en la especie con desviación, abuso, exceso de poder o incurrido en error, correspondería la ratificación de la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "REGGIO" (etq.), Acta Nº 322.379, formulado por Ruben Hugo Barbero Díaz, de Uruguay, para la clase Int. 33.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**11**

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "EDITORIAL LUMEN" (etq.), Acta Nº 323.877.**
**(2.475)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de junio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Editorial Lumen S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 21 de agosto de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "EDITORIAL LUMEN" (etq.), para proteger la clase int. 16 s/d.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 7 de enero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica señala que la recurrente no ha expresado los fundamentos de los recursos interpuestos, lo que impide conocer los agravios que motivan su impugnación, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución cuestionada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 21 de agosto de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "EDITORIAL LUMEN" (etq.), formulado por la firma Editorial Lumen, de España, bajo Acta Nº 323.877, para proteger la clase int. 16 s/d.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**12**

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALUMINA", Acta Nº 297.872.**
**(2.476)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de junio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma COMPANHIA BRASILEIRA DE ALUMINIO, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de junio de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "ALUMINA", para proteger la clase internacional 6 s/d, desestimándolo para la clase internacional 21 s/d.

**RESULTANDO:** I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente en cuanto se concede para la clase internacional 6 s/d, argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "ALUMILAR", para la clase internacional 21.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de abril de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinadas sucesivamente las marcas en pugna se advierten las diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, estimando, por otra parte, que a ello debe sumársele el hecho de que los registros marcarios los son para distintas clases internacionales, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de junio de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "ALUMINA", formulado por la firma MINASA TVP ALIMENTOS E PROTEINAS S.A., de Brasil, bajo Acta Nº 297.872, para proteger la clase internacional 6 s d, desestimándolo en lo que refiere a la clase internacional 21 s d.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**13**

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BANCO DE COMPRADORES DE INMUEBLES", Acta Nº 277.606.**
**(2.477)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de junio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ISLA DEL SUR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de octubre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "BANCO DE COMPRADORES DE INMUEBLES", para proteger la clase internacional 36.

**RESULTANDO:** I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de enero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) se dedujo oposición de oficio y de parte por el Banco Central del Uruguay, por ser dicho registro violatorio de lo establecido en el Art. 3º del Decreto-Ley Nº 15.322 y la modificación introducida por el Art. 1º de la Ley 16.327, teniendo el opositor Banco Central legitimación en virtud de lo establecido en el Art. 15 de dicho Decreto-Ley a oponerse al registro del término BANCO, si no se cumple con los requisitos que regulan la actividad financiera, siendo esta normativa de orden público.

III) la Asesoría Jurídica considera que el signo denegado carece además, de los atributos de novedad y especialidad, y por ende de distintividad, requeridos para su registro según la Ley de marcas, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 1º, 4º numerales 9, 10, 11 y 13 de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 del 3 de febrero de 1999, Arts. 3º y 15º del Decreto-Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y su modificativa Ley Nº 16.327 de 11 de noviembre de 1992, lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de octubre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "BANCO DE COMPRADORES DE INMUEBLES", formulado por la firma ISLA DEL SUR S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 277.606, para proteger la clase internacional 36.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**14**

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "LUXOR", Acta Nº 327.345.**
**(2.478)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de junio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ANDRES RAUL DEMARCO ANDREGNETTE y GUSTAVO ADOLFO JANSSEN CASAL, de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de marzo de 2002, por la cual se desestimó el registro de la marca "LUXOR", para proteger la clase internacional 21.

**RESULTANDO:** I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de febrero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que los signos en cuestión son evidentemente confundibles, habida cuenta de que se trata de marcas exclusivamente denominativas compuestas de una expresión idéntica: "LUXOR", entendiendo que, sin perjuicio de unos pocos productos, la sigla "LUXOR" cuyo registro se solicitara en último término pretendió proteger la mayoría de los que ya protege el antecedente homónimo, razones por las cuales se sugiere confirmar el acto impugnado.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de marzo de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "LUXOR", solicitado por ANDRES RAUL

DEMARCO ANDREGNETTE y GUSTAVO ADOLFO JANSSEN CASAL, de Uruguay, bajo Acta Nº 327.345, para proteger la clase internacional 21.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**15**

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "123.COM INALAMBRICO", Acta Nº 326.883.**
**(2.479)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de junio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 27 de junio de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "123.COM INALAMBRICO", para proteger la clase int. 38.

**RESULTANDO:** I) ante la solicitud de registro de la marca de marras, se dedujo oposición de oficio fundada en los antecedentes "UNODOSTRES.COM", "GRATIS123" y "MUNDO123" prerregistradas para la misma clase internacional.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 22 de abril de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que las marcas opuestas "123.COM INALAMBRICO" denegada y "UNODOSTRES.COM" prerregistrada, son fonéticamente y gráficamente similares, estando la opositora incluída en la marca solicitada por la recurrente, extremo que ocasionaría confundibilidad en el comprador medio; estimando, por otra parte, que el término "INALAMBRICO" es genérico para la clase de que se trata, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 1º y 6º de la Ley Nº 17011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de junio de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "123.COM INALAMBRICO" solicitado bajo Acta Nº 326.883, por la firma EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., de Chile, para proteger la clase internacional 38.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**16**

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MYSTERIUS. MARCA E HISTORIA INTEGRAL", Acta Nº 306.813.**
**(2.480)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de julio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Societé de Produits Nestlé S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de agosto de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "MYSTERIUS. MARCA E HISTORIA INTEGRAL", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "MYSTERIUS, HISTORIA" para proteger la clase internacional 30.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de mayo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, por cuanto entre las marcas en pugna "MYSTERIUS. MARCA E HISTORIA INTEGRAL" concedida y "MISTERIO" propiedad de la recurrente, se advierten las diferencias gráficas, conceptuales y fonéticas que hacen posible su coexistencia en el mercado y en el registro.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de agosto de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "MYSTERIUS. MARCA E HISTORIA INTEGRAL", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "MYSTERIUS, HISTORIA", a favor de la firma Cadbury Stani S.A.I.C., de Argentina, solicitado bajo Acta Nº 306.813, para proteger la clase internacional 30.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**17**

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "UPE UNIVERSIDAD DE PUNTA DEL ESTE" y diseño s/d, Acta Nº 331.683.**
**(2.481)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de julio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ASOCIACION DE DIRIGENTES DE MARKETING DEL URUGUAY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de octubre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "UPE UNIVERSIDAD DE PUNTA DEL ESTE", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "UNIVERSIDAD" y el nombre geográfico "PUNTA DEL ESTE", para proteger la clase internacional 41.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida, y la de la recurrente prerregistrada y mixta "U.D.E.", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de octubre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "UPE UNIVERSIDAD DE PUNTA DEL ESTE" y diseño s d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "UNIVERSIDAD" y el nombre geográfico "PUNTA DEL ESTE", solicitado bajo Acta Nº 331.683, por la ASOCIACION UNIVERSITARIA MALDONADO - PUNTA DEL ESTE (Asoc. Civil), de Uruguay, para proteger la clase internacional 41.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**18**

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "ROTATEC", Acta Nº 332.059.**
**(2.482)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de julio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BIOGENESIS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de setiembre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "ROTATEC", para proteger la clase internacional 5 s d.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la recurrente funda su agravio en el hecho de que la titular del registro opuesto como antecedente ("ROTATEQ") ha renunciado dentro de la clase 5 al renglón "preparaciones para vacunas de uso veterinario".

III) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, por cuanto la limitación al antecedente no enerva la confundibilidad existente entre las marcas en pugna, estimando, que si bien es cierto que se excluye el producto para el cual se solicitó el registro "ROTATEC", no menos lo es que ambos signos protegen productos veterinarios, en virtud de lo cual la confundibilidad indirecta que la Ley de Marcas pretende evitar se produciría al acceder al registro desestimado.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de setiembre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "ROTATEC", solicitado bajo Acta Nº 332.059, por BIOGENSIS S.A., de Argentina, para proteger la clase internacional 5 s d.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**19**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "123.COM", Acta Nº 324.715.**
**(2.483)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "123.COM", para proteger la clase int. 38.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de abril de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca concedida y la prerregistrada "UNODOSTRES.COM", si bien son diferentes desde el punto de vista ortográfico, no lo son ni fonética ni conceptualmente, en lo que es dable apreciar su cuasi identidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "123.COM", solicitado bajo Acta Nº 324.715, por la firma Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., de Chile, para proteger la clase internacional 38.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**20**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ENVIOS DE DINERO BBVA BANCOMER" (etq.), Acta Nº 337.138.**
**(2.484)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, de México, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de junio de 2002, por la cual se concedió el registro de la marca "ENVIOS DE DINERO BBVA BANCOMER" (etq.), para proteger la clase internacional 9 s d.

**RESULTANDO:** I) el recurrente se agravia porque se concedió el registro de la marca sin derechos privativos sobre los términos "ENVIOS DE DINERO"

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de marzo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que el signo marcario "ENVIOS DE DINERO BBVA BANCOMER" (etq.) no reúne las notas de especialidad, novedad y distintividad suficientes, estando la expresión "ENVIOS DE DINERO" dentro de las prohibiciones establecidas en la normativa vigente, razones por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en losArts. 4º numeral 10, y 7º de la Ley Nº 17.011 del 25 de octubre de 1998, Decreto 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de junio de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "ENVIOS DE DINERO BBVA BANCOMER" (etq), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen excepto: "BBVA BANCOMER", a favor de la firma BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, de México, solicitado bajo Acta Nº 337.138, para proteger la clase internacional 9 s d.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**21**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ARCOXA", Acta Nº 329.255.**
**(2.485)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por GLAXO GROUP LIMITED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "ARCOXA", para proteger la clase internacional 5.

**RESULTANDO:** I) la firma recurrente se agravia por considerar que el signo marcario concedido es similar al de su propiedad "ARCOD", prerregistrado para la clase internacional 5, fundamentalmente porque poseen la misma radical "ARCO".

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de enero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que los términos en pugna son claramente diferentes en los distintos ámbitos en que se exteriorizan; gráfico, fonético y conceptual, por lo que estima, no resulta verosímil sostener que el consumidor los confundirá, por el contrario, las diferencias que poseen auguran su pacífica coexistencia en el mercado, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "ARCOXA", solicitado bajo Acta Nº 329.255, por MERCK & CO., INC., de EE.UU., para proteger la clase internacional 5.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**22**

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "H et M", Acta Nº 325.777.**
**(2.486)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de marzo de 2002, por la cual se concedió el registro de la marca "H et M", para proteger las clases int. 32 s d y 33 s d.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de febrero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que los signos en pugna "H et M" solicitado y "J & M" prerregistrado, presentan gráfica y fonéticamente las claras diferencias que permiten su coexistencia pacífica sin riesgo alguno de confusión en el destinatario de los productos protegidos, ya sea respecto de éstos o su procedencia, razones por las cuales se aconseja mantener el acto impugnado.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de marzo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "H et M", para proteger las clases int. 32 s d y 33 s d, solicitado por la firma BODEGAS CHANDON S.A., de Argentina, bajo Acta Nº 325.777.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**23**

**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "MARSHALL", Acta Nº 318.485.**
**(2.487)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por IMPEX S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de febrero de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "MARSHALL", para proteger la clase internacional 9 s d.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 16 de setiembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recursojerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica sugiere confirmar la resolución impugnada, por cuanto la marca señalada como antecedente ("MARSHALL") es idéntica a la que se pretende registrar, lo que impide su pacífica coexistencia en el registro y en el mercado, teniendo en cuenta el interés del titular del registro así como la protección del consumidor.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la

Propiedad Industrial del 26 de febrero de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "MARSHAL", formulado bajo Acta Nº 318.485, por IMPEX S.A., de Argentina, para proteger la clase internacional 9 s d.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**24**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "Nestlé chiquitín" (Etq.), Acta Nº 324.506.**
**(2.488)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma EL TRIGAL S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de junio de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "Nestlé chiquitín" (Etq.), para proteger las clases internacionales 29 y 30 s d.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de enero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que los signos en oposición ("Nestlé chiquitin" concedido mixto y "CHIQUILIN" prerregistrado denominativo) presentan las claras diferencias en el terreno gráfico y fonético que hacen posible su pacífica coexistencia en el registro y, fundamentalmente, en el mercado, sin riesgo alguno de confusión para el destinatario de los productos que protegen, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de junio de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "Nestlé chiquitin" (Etq.), formulado por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., de Suiza, bajo Acta Nº 324.506, para proteger las clases internacionales 29 y 30 excepto "galletitas".

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**25**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "F - 500" (etq.), Acta Nº 328.282.**
**(2.489)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma BASF Aktiengesellschaft, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de octubre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "F - 500" (etq), para distinguir los productos de la clase int. 1 s d.

**RESULTANDO:** I) ante la solicitud de registro de la marca de referencia el Organismo marcario deduce oposición de oficio, citando como antecedente la marca "T - 500" otorgada para la misma clase intercional.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica concluye de la comparación visual y auditiva de los signos opuestos, que los mismos no son ya confundibles sino cuasi-idénticos, diferenciándose únicamente en una letra, estimando que dicha diferencia no posee la importancia suficiente dentro del conjunto para borrar las similitudes que poseen, con el consiguiente riesgo de confusión en el destinatario de los productos a proteger, razón por la que sugiere ratificar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de octubre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "F - 500" (etq), para distinguir productos de la clase int. 1 s d, solicitado por la firma BASF Aktiengesellschaft, de Alemania, bajo Acta Nº 328.282.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

---o---

**26**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "n & n" (Etq.), Acta Nº 307.610.**
**(2.490)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MARS

INCORPORATED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 17 de mayo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "n & n" (Etq.), para proteger la clase internacional 30.

**RESULTANDO:** I) por resolución de la citada Dirección Nacional, del 10 de abril de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinadas sucesivamente las marcas en pugna ("n & n" concedida, y "M & M'S Mini's", "M & M's" y "m" entre otras, prerregistradas, todas mixtas), se advierten las claras diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, estimando, por otra parte, que a ello debe sumársele el hecho de que al ser mixtas, las respectivas etiquetas agregan un elemento más de diferenciación entre los grupos marcarios, razones por las que sugiere ratificar la resolución en agravio.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "n & n" (Etq.), formulado por JORGE LANTEAN, de Uruguay, bajo Acta N° 307.610, para proteger la clase internacional 30.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***
---o---

**27**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CRAVE" (Etq.), Acta N° 336.826.**
**(2.491)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por HANS SCHWARZKOPF GmbH & Co. KG, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de mayo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "CRAVE" (Etq.), para proteger la clase internacional 3 s d.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de marzo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinados sucesivamente los signos en pugna ("CRAVE" (Etq.) concedido, y "SCHWARZKOPF CARVE", SCHWARZKOPF CARVE & WAVE", "SCHWARZKOPF CARVER", "SCHWARZKOPF CARVE UP" y "SCHWARZKOPF CARVE OUT" prerregistradas) se advierten las diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, estimando, por otra parte, que las marcas de la recurrente incluyen la denominación social de su titular, constituyendo signos suficientemente distintivos respecto a la impugnada, razones por la que sugiere mantener el acto cuestionado.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de mayo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "CRAVE" (Etq.), para proteger la clase internacional 3 s d, solicitado por la firma UNILEVER COSMETICS INTERNATIONAL S.A., de Suiza, bajo Acta N° 336.826.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***
---o---

**28**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "Prinzregent Luitpold" (Etq.), Acta N° 329.067.**
**(2.492)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de junio de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "Prinzregent Luitpold" (Etq.), para proteger las clases internacionales 32 s d y 42 s d.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de febrero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que, examinados los grupos marcarios opuestos, "Prinzregent Luitpold" (etq.) concedido, y "PRINZ BRAU" (den.), "PRINZ" (den.) y "PRINZ SPECIAL BEER" (etq.), se observan las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible la coexistencia pacífica tanto en el registro como en el mercado, señalando que el signo cuestionado al ser mixto, la etiqueta agrega un elemento de diferenciación entre ellos, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del

Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de junio de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "Prinzregent Luitpold" (Etq.), para proteger la clase int. 32 s d, a favor de la firma SCHLOSSBRAUEREI KALTENBERG IRMINGARD PRINZESSIN VON BAYERN GMBH., de Alemania, y la clase int. 42 s d, a favor de la firma SCHLOSSBRAUEREI KALTENBERG IRMINGARD PRINZESSIN VON BAYERN KG, de Alemania, solicitado bajo Acta Nº 329.067.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***
---o---

**29**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LINEX" y diseño s/ d, Acta Nº 312.322.**
**(2.493)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por KIMBERLY - CLARK CORPORATION, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "LINEX", para proteger las clases internacionales 3 y 5.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca mixta concedida "LINEX", y las de la recurrente prerregistradas "KLINEX" y "KLEENEX", mixtas y denominativas, no se advierten posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LINEX" y diseño s d, solicitado bajo Acta Nº 312.322, por VIVER BEM INDUSTRIA E COMERCIO LTDA., de Brasil, para distinguir los artículos comprendidos en las clases internacionales 3 y 5.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***
---o---

**30**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LINEX" y diseño s/ d, Acta Nº 312.322.**
**(2.494)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por UNILEVER N.V., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "LINEX", para proteger las clases internacionales 3 y 5.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca mixta concedida "LINEX", y las de la recurrente prerregistradas "LYNX", y sus variaciones mixtas y denominativas, no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LINEX" y diseño s d, solicitado bajo Acta Nº 312.322, por VIVER BEM INDUSTRIA E COMERCIO LTDA., de Brasil, para distinguir los artículos comprendidos en las clases internacionales 3 y 5.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

***Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2003***

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**

**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

JUAN RUBER DAHER JURE, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23215 Ago 14- Ago 28*

LEOPOLDINA MARIA o MARIA ELSA o LEOPOLDINA MARIA ELSA GONZALEZ PIFFARETTI o PIFARETTI, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23246 Ago 14- Ago 28*

JULIO LEVI WESTERFELD, (Ficha: 321 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23273 Ago 15- Ago 29*

CARLOS MAGNO ARGONE ROGIERE, (Ficha: 314 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23472 Ago 18- Set 01*

LUIS ANTONIO TORRADO FERREIRA, (Ficha: 301 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23725 Ago 20- Set 03*

DAVID ROQUITO CARIGI AQUILINI, (Ficha: 350 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23791 Ago 21- Set 04*

DAVID AMZALLAG WAGMANN, (Ficha: 365 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.

Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23827 Ago 22- Set 05*

AMTEMIA o ANTONIA ESPINEL ESPINEL y de WALTER EDUARDO PINTOS ESPINEL, (Ficha: 160 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24144 Ago 27- Set 09*

## DECIMOTERCER TURNO

EUSTAQUIA LUCIA MIRANDA DIAZ, (Ficha: 261 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23179 Ago 14- Ago 28*

MARIA LAURA SUSANA ELORZA BARRAN, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23240 Ago 14- Ago 28*

TIMOTEO CUPERTINO SILVERA SARAVIA, (Ficha: 309 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23244 Ago 14- Ago 28*

CARMELO IZQUIERDO, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23248 Ago 14- Ago 28*

GLAUCO CUESTA o GLAUCO CUESTA BENITEZ, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23270 Ago 15- Ago 29*

HILARIO FRANCISCO BALEA TEDESCO, (Ficha: 287 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23341 Ago 15- Ago 29*

LEOCADIO RAMOS, FRANCISCA SALUSTIANA MONDO LACUESTA y OLGA RAMOS MONDO, (Ficha: 258 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23471 Ago 18- Set 01*

ADELA URSULA RODRIGUEZ NEGRO, (Ficha: 486 99).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23490 Ago 18- Set 01*

MIRTHA DUMON SCOCOZZA y PASCUAL RUBEN PERNA PASSARELLO, (Ficha: 166 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23606 Ago 19- Set 02*

MENOTTI ORTIZ DEL PUERTO, (Ficha: 303 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23788 Ago 21- Set 04*

MELBA CARMEN, LUCU FILIPPINI, (Ficha: 352 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23830 Ago 22- Set 05*

JUANA ADOLFA JUAREZ, (Ficha: 342 2002).
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53322 Ago 15- Ago 29*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## PRIMER TURNO

DONALDO o DANALDO LORENZO BAUZA SOTO, (Ficha: S 330 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23221 Ago 14- Ago 28*

JOSE MARIA DIOS RAJOY, (Ficha: S 216 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23274 Ago 15- Ago 29*

JOSE BASILIDES o BASILEDES ARBIO PREGLIASCO, (Ficha: S 296 2003).
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23604 Ago 19- Set 02*

SOFIA TURNES PENA, (Ficha: S 234 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24040 Ago 26- Set 08*

## SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA GOROSTIZAGA ARZARELLO, (Ficha: S 207 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23228 Ago 14- Ago 28*

GIGETTA RUGIERO DE STUMBO o GIGELLA ROSARIA ERMELINDA RUGIERO y NAPOLEONE STUMBO MARINO o NAPOLEONE SANTE STUMBO, (Ficha: S 250 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23361 Ago 15- Ago 29*

SILVIO SUAREZ RIVERO, (Ficha: S 318 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23475 Ago 18- Set 01*

JOSE VIERA CARRERA, (Ficha: S 85 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23710 Ago 20- Set 03*

NORMA GARGALLO ROSSI, (Ficha: S 39 2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23741 Ago 21- Set 04*

AMADEO PABLO BOZZINI, (Ficha: S 293 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24037 Ago 26- Set 08*

MAURICIO CARLOS BAUSERO, (Ficha: S 349 2000).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24153 Ago 27- Set 09*

## TERCER TURNO

IRIS ADA GIORGI BALESTENA, (Ficha: 349 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23241 Ago 14- Ago 28*

ERIVERTO EDMUNDO ESTECHE PERNAS y LORENZA MARIA ALVAREZ, (Ficha: 278 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23258 Ago 15- Ago 29*

MARIO GUILLERMO MARTINEZ CLULOW, (Ficha: 306 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23373 Ago 15- Ago 29*

RAFAEL MENENDEZ LOPEZ, (Ficha: 311 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23376 Ago 15- Ago 29*

GERVASIO TORVISO BARATA, (Ficha: 355 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23706 Ago 20- Set 03*

MARIA TERESA SENA MENENT, (Ficha: 363 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23789 Ago 21- Set 04*

SANTOS FLORES CHAPE, (Ficha: 377 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23992 Ago 26- Set 08*

EMILIA PEREZ ECHEVARRIA, (Ficha: 315 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 24146 Ago 27- Set 09*

EMERITA DE SOUZA PIEGAS, (Ficha: 291 2000).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53299 Ago 14- Ago 28*

## CUARTO TURNO

NORA ISABEL RODRIGUEZ CARAMBULA, (Ficha: 231 2003 a).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22183 Ago 21- Set 04*

LUISA LILY GOROSTIZAGA ARZARELLO, (Ficha: 204 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23229 Ago 14- Ago 28*

JOSEFINA MARIA ROSA o JOSEFINA MARIA GENTA PERRONE, (Ficha: A 326 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23546 Ago 19- Set 02*

JUSTA MARIA o MARIA ESTHER o JUSTA MARIA ESTHER IRIS HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 318 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23594 Ago 19- Set 02*

BLANCA PETRONA MONTES DE OCA, (Ficha: 341 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23610 Ago 19- Set 02*

DOROTEA DIAZ VALLE; DOROTEA RIVERA DIAZ y de ROLANDO RIVERA DIAZ, (Ficha: 351 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23613 Ago 19- Set 02*

ANGELA BLANCA NIEVE BERNASCONI, (Ficha: 316 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23723 Ago 20- Set 03*

ZULMA de SOSA PALERMO y de PLINIO ELIAS DEVINCENZI ARNOULD, (Ficha: 349 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23724 Ago 20- Set 03*

MARIA ANGELICA GARCIA PINTANE, (Ficha: 348 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23727 Ago 20- Set 03*

BLAS ANTONIO DE BIASE MARTINEZ y de ENRIQUE DE BIASE o DEBIASE o D'BLAS GALOSSO o GALASSO, (Ficha: 308 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23887 Ago 22- Set 05*

LUIS ALBERTO GAYE DEL ESCOBAL o ESCOBAL, (Ficha: 365 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23888 Ago 22- Set 05*

JULIA ENILDA DELLA STELLA VICENTE, (Ficha: 382 2003 a).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24052 Ago 26- Set 08*

## QUINTO TURNO

ROGELIA FERNANDEZ, (Expediente: 279 03).
6 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23237 Ago 14- Ago 28*

VICENTE BLANCO MARTINEZ, (Ficha: 316 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23352 Ago 15- Ago 29*

WALTER MARIA o MARIO SILVA MESEGO, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23357 Ago 15- Ago 29*

SZOLOM RUDOMIN ANOLIK, (Ficha: 274 03).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23646 Ago 20- Set 03*

EDUARDA OBDULIA DIAZ FRANCO, (Ficha: 123 03).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23792 Ago 21- Set 04*

ISABEL DOMINGUEZ PEREIRA, (Ficha: 218 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23921 Ago 26- Set 08*

## SEPTIMO TURNO

ALBERTO VEGA, (Ficha: 311 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23225 Ago 14- Ago 28*

TOMASA NEGRIN DIAZ, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23269 Ago 15- Ago 29*

JOSE ANTONIO SUAREZ COSTA, (Ficha: 739 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23339 Ago 15- Ago 29*

ANGEL RUDERICO MACHIN CACERES, (Ficha: 360 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23378 Ago 15- Ago 29*

JULIAN MARTIN DA SILVA VALLEJO, (Ficha: 559 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23421 Ago 18- Set 01*

DIONISIO IRINEO BERRUTTE o BERRUTTI CEBALLOS o CEBALLO, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23829 Ago 22- Set 05*

CARMEN EMILIA MATTEO CHERBIS, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23886 Ago 22- Set 05*

MARIA MARTA BARON AYALA, (Ficha: 388 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23923 Ago 26- Set 08*

PRIMAVERA MARGARITA VERTIZ PONCE, (Ficha: 349 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24090 Ago 27- Set 09*

OTILIA VILLAR SANTISO, (Ficha: 397 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24145 Ago 27- Set 09*

CONSOLACION DIAZ, (Ficha: 87 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53466 Ago 26- Set 08*

## OCTAVO TURNO

PEDRO ADVINCULA LEONCIO WURTEMBERG JATER FARAT, (Ficha: S 344 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23220 Ago 14- Ago 28*

MICHAEL LLOYD HIRST o MICHAEL HIRST CHRISTIE, (Ficha: S 350 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23232 Ago 14- Ago 28*

JULIO CESAR PRETINI CABRERA, JUANA CABRERA y JOSE ALBERTO PRETINI CABRERA, (Ficha: S 328 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23327 Ago 15- Ago 29*

MARIA LUZ ANTUNEZ DESIERVO DE ZAMORA, (Ficha: S 335 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23473 Ago 18- Set 01*

HELVECIA ADELA PEREIRA MUSSIO, (Ficha: S 341 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23476 Ago 18- Set 01*

CESAR RAUL DE ARMAS VIEITO, (Ficha: S 288 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23515 Ago 19- Set 02*

RENE o RENÉ o RENÉE AURORA RECA TORREGLOSA, (Ficha: S 330 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23595 Ago 19- Set 02*

OSMIDA u OSMIDIA GIAMPIETRO TELIZ y ATANASILDO RODRIGUEZ GUILLERMO, (Ficha: S 357 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24036 Ago 26- Set 08*

## NOVENO TURNO

NESTOR JORGE SILVA ESTEVEZ, (Ficha: S 342 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23249 Ago 14- Ago 28*

MARIA DELIA VARELA MALLO, (Ficha: S 298 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23470 Ago 18- Set 01*

JOSE ULICE o ULISES CASTAÑO, (Ficha: S 248 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23703 Ago 20- Set 03*

ANGELA CLAUDINA ARETUO VANZINI, (Ficha: S 292 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23890 Ago 22- Set 05*

OLGA RAQUEL ORIBE PRADERE, (Ficha: S 318 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23925 Ago 26- Set 08*

## DECIMO TURNO

HUMBERTO MARIO BIA SPINELLI, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23247 Ago 14- Ago 28*

JUANA MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha: 353 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23362 Ago 15- Ago 29*

MODESTO SILVEIRA, (Ficha: 148 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23375 Ago 15- Ago 29*

MARIA DELIA FIGUEREDO RODRIGUEZ y DELIA TERESITA FONTANA FIGUEREDO, (Ficha: 345 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23705 Ago 20- Set 03*

SAUL COHEN NALERIO, (Ficha: 143 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 24030 Ago 26- Set 08*

MAXIMO TRUSZKIEWICZ BINSZTEIN o BINSTEIN y DE NAIR AREIAS, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 24031 Ago 26- Set 08*

HECTOR MARIA PINTOS LOPEZ, (Ficha: 317 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 24106 Ago 27- Set 09*

## DECIMOPRIMER TURNO

JORGE RUBINI ALVAREZ, (Ficha: 314 2003 a).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23177 Ago 14- Ago 28*

MARIA MERCEDES ORTIZ, (Ficha: 214 2003 a).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23224 Ago 14- Ago 28*

JUAN ANTONIO LAMAS FRANGI, (Ficha: 298 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23227 Ago 14- Ago 28*

ALICIA ANTONIA NIEVES GIMENEZ, (Ficha: 332 2003 a).
Montevideo, 1° de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23345 Ago 15- Ago 29*

ENRIQUE WALDEMAR CASSOLI PENINO, (Ficha: 335 2003 a).
Montevideo, 1° de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23377 Ago 15- Ago 29*

AIDA LUCY GIOSSI ZULBERTI, (Ficha: 305 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23408 Ago 18- Set 01*

PEDRO VISTA SPINELLI, (Ficha: 325 2003 a).
Montevideo, 1° de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23432 Ago 18- Set 01*

MARIA AGUIRRE MOREIRA, (Ficha: 345 2003 a).
Montevideo, 1° de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23477 Ago 18- Set 01*

SILVIO BATTAGLIESE MAIESE, (Ficha: 349 2003 a).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23605 Ago 19- Set 02*

JUAN CARLOS ALLO SARUBO, (Ficha: 340 2003 a).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23608 Ago 19- Set 02*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

HUGO WALDEMAR DENIS PRESA, (Ficha: 283 03).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23218 Ago 14- Ago 28*

BENICIO o VENICIO CABOVIANCO o CABOBIANCO CITERA, (Ficha: 302 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23353 Ago 15- Ago 29*

ANTONIO MARIA SEGOVIA PEREZ, (Ficha: 344 03).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23826 Ago 22- Set 05*

MILKA IVONNE GUIDO LAGUZZI o MILKA IVONNE GERONIMA GUIDO LAGUZZI, (Ficha: 170 2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23894 Ago 22- Set 05*

## DECIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO FAUSTO AGUERRE VILLARINO, (Ficha: 231 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23242 Ago 14- Ago 28*

JUAN PEDRO CONTINI LAPLACE, (Ficha: 701 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23360 Ago 15- Ago 29*

JUAN GUSTAVO DELPRATO FORNI, (Ficha: 336 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23448 Ago 18- Set 01*

LUISA ELENA POULASTROU COUDURES, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23482 Ago 18- Set 01*

MARIA TERESA ALVAREZ CARTAZZO o CORTAZZO DE ESQUIVEL, (Ficha: 234 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23599 Ago 19- Set 02*

JORGE WESKAMP, (Ficha: 351 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23637 Ago 20- Set 03*

ELIDA RITA VAZQUEZ DE ARMAS, (Ficha: 215 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23641 Ago 20- Set 03*

VICENTE JOAQUIN LAGUARDIA AYALA, (Ficha: 342 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23721 Ago 20- Set 03*

GERVASIO ALVAREZ BLANCO, (Ficha: 305 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23891 Ago 22- Set 05*

MARIA JOSEFA BATTRO KERSUL o KERZUL y de BELICIO ANSELMO ARELLANO NAVARRO, (Ficha: 319 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24029 Ago 26- Set 08*

FRANCISCO MARIA CHAIN JARTIN, (Ficha: 395 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24048 Ago 26- Set 08*

AIDA NATIVIDAD CARBONE CANESSA, (Ficha: 396 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24108 Ago 27- Set 09*

## DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO LEONEL MOREIRA VIERA, (Ficha: 297 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23328 Ago 15- Ago 29*

JUAN ANTONIO CABRIS DE LEON, (Ficha: 295 2003).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23340 Ago 15- Ago 29*

CARMEN MOREIRA GARCIA, (Ficha: 178 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23493 Ago 18- Set 01*

HILDA BERNARDINA FONTES PERDOMO, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23592 Ago 19- Set 02*

CARMEN JUSTA PEREIRA o PEREYRA; ALFREDO VICTORIO ACOSTA PEREIRA; ELVIRA ISAAC ACOSTA PEREIRA, MILCA o MILKA CONSTANCIA ACOSTA PEREIRA; CARMEN ACOSTA PEREIRA; VICTORIA ACOSTA PEREIRA; AGELIO ACOSTA PEREYRA o PEREIRA y ROBERTO ACOSTA PEREIRA, (Ficha: 223 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3375 10/p 23603 Ago 19- Set 02*

NELSON o NELSON ELOY TUNEU DI SANTO, (Ficha: 361 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23998 Ago 26- Set 08*

LUISA CAROLINA o CAROLINA LUISA GEYMONAT BONJOUR, (Ficha: 363 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24142 Ago 27- Set 09*

## DECIMOSEXTO TURNO

ALFONSO ROBERTO FERNANDEZ VILARIÑO, (Ficha: 260 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23222 Ago 14- Ago 28*

RUBEN WASHINGTON AZZI, (Ficha: 332 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23223 Ago 14- Ago 28*

DANIEL CASTRO VIERA ROSA VIERA y AURO LIVER CASTRO POSSEDENTS o POSSEDENTE o POSEDENTE o PASSEDENTE o POSSENTS, (Ficha: 288 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23243 Ago 14- Ago 28*

JORGE AQUILES ROCHEL, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23614 Ago 19- Set 02*

BAUDILIO SANCHEZ CARDOZO, (Ficha: 248 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23708 Ago 20- Set 03*

HECTOR o HECTOR BASILIDES ROMAN MEDEIROS, (Ficha: 339 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23785 Ago 21- Set 04*

MARGARITA o MARGARITA BRIGIDA TOGNOLA y DANIEL ARTIGAS MARTINEZ CERVETTI, (Ficha: 335 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23895 Ago 22- Set 05*

JUANA RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha: 204 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24049 Ago 26- Set 08*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ADOLFO FANDIÑO RODRIGUEZ, (Ficha: 259 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23132 Ago 14- Ago 28*

HORTENSIA RITA BURAGLIO PREFUMO, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23607 Ago 19- Set 02*

LUIS ALBERTO PEREZ TORTOLA o LUIS ALBERTO PEREZ TORTORA, (Ficha: 223 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23638 Ago 20- Set 03*

MARIA RODRIGUEZ BENTANCOR, (Ficha: 312 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23640 Ago 20- Set 03*

BRUNA ERODITA LOPEZ COSTA o BRUNA LOPEZ COSTA, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23742 Ago 21- Set 04*

## DECIMOCTAVO TURNO

WENCESLAO ALEJANDRO SERE del CAMPO, (Ficha: 289 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23372 Ago 15- Ago 29*

RAQUEL WALKIRIA LORENZO GONZALEZ, (Ficha: 170 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23598 Ago 19- Set 02*

EMILIA NAIR MONTES RODRIGUEZ, (Ficha: 302 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23883 Ago 22- Set 05*

JOSE PEDRO CORDERO ANSELMO, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23999 Ago 26- Set 08*

ROMAN CONCEPCION PEREA MARTINEZ, (Ficha: 309 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24028 Ago 26- Set 08*

CECILIA HERMIDA BRUNO, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24033 Ago 26- Set 08*

JUAN LEON VALERIO, (Ficha: A 87 98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24149 Ago 27- Set 09*

MIGUEL ARBELO DIAZ, (Ficha: 326 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24158 Ago 27- Set 09*

## DECIMONOVENO TURNO

ISOLINA GOMEZ SOTO, (Ficha: 668 2002).
24 de diciembre de 2002.
ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23196 Ago 14- Ago 28*

AURELIA GASTELU SOARES DE LIMA de IRULEGUY, (Ficha: 336 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23312 Ago 15- Ago 29*

JUAN FRANCISCO PERDOMO QUESADA, (Ficha: 277 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23369 Ago 15- Ago 29*

VENECIA ROMA DELVECCHIO BRESCIA, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23454 Ago 18- Set 01*

JOSE ANDRES GIJON AGUERRE, (Ficha: 236 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23548 Ago 19- Set 02*

JUAN HERMIDA CASTRO, (Ficha: 329 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23893 Ago 22- Set 05*

JOSE MARIO FERNANDEZ ALBARELLOS, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23922 Ago 26- Set 08*

JUAN CARLOS COPPOLA CARPELLINO, (Ficha: N 357 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24047 Ago 26- Set 08*

## VIGESIMO TURNO

PEDRO FELIPE POMIES PEREIRO, (Ficha: 246 2002).
5 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23356 Ago 15- Ago 29*

VICTORIO FERRARI DERI, (Ficha: 314 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23492 Ago 18- Set 01*

QUIRSH HINKEDIKER KOVAL, (Ficha: 330 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23495 Ago 18- Set 01*

HUGO BERTOLDO PARENTINI MACIEL, (Ficha: 359 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24155 Ago 27- Set 09*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

OSVALDO REGADAS REPETTO, (Ficha: 281 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23192 Ago 14- Ago 28*

CESAR VARELA LOPEZ, (Ficha: 178 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23885 Ago 22- Set 05*

SAUL AQUILES FRAQUELLI IPHARRAGUERRE, (Ficha: 109 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23997 Ago 26- Set 08*

YOLANDA FILIPPA, (Ficha: 290 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24105 Ago 27- Set 09*

JULIO CESAR MARTINEZ, (Ficha: 47 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53473 Ago 26- Set 08*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BRAULIO DAVID MELANO SIROMBRA, (Ficha: 329 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23347 Ago 15- Ago 29*

FELICIANO CARLOS SANTOS ACOSTA, (Ficha: 332 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23371 Ago 15- Ago 29*

JOSE ARNALDO BLAS BOURDETTE, (Ficha: 286 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23469 Ago 18- Set 01*

ELBIO SUAREZ ESTEVAN, (Ficha: 205 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23722 Ago 20- Set 03*

ELA PELAGGIO DURAN, (Ficha: 70 2003 S).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23745 Ago 21- Set 04*

## VIGESIMOTERCER TURNO

a) LEONIDAS PIRIA FERNANDEZ b) ELSA NANCY OSORIO VERGAS, (Ficha: 666 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23110 Ago 15- Ago 29*

A) SAUL BESPALKO KERMAN y B) ANA SINGER, (Ficha: 305 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23245 Ago 14- Ago 28*

MARIA JUANITA HUTTON LACEROT o LACERO, (Ficha: 169 2002 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23480 Ago 18- Set 01*

SATURNINA OFELIA CAPELLO, (Ficha: S 256 95).
Montevideo, 5 de julio de 1995.
Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23720 Ago 20- Set 03*

MABEL NORMA D' AMBROSIO, (Ficha: 16 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23786 Ago 21- Set 04*

JUVENAL HORACIO SORIA VELAZCO o VELASCO, (Ficha: 294 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23896 Ago 22- Set 05*

FELIX AMERICO SIRAGUSA, (Ficha: 235 2003 S).
Montevideo, 4 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24050 Ago 26- Set 08*

ALFREDO ROBERTO LAMY SATRIANI, (Ficha: 318 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24154 Ago 27- Set 09*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE MARIA ARAMBURO LAPORTE, (Ficha: 289 2003 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23407 Ago 18- Set 01*

PETRONA TORRES SARAZOLA, (Ficha: 170 2002 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23491 Ago 18- Set 01*

ILDA SENOSIAIN LUCAS, (Ficha: 353 2003 S).

Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23709 Ago 20- Set 03*

OSCAR GILBERTO BARBOZA MASEIRA, (Ficha: 341 2003 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23831 Ago 22- Set 05*

RICARDO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 119 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23897 Ago 22- Set 05*

RUBEN ESTEBAN BUERO ORIO, (Ficha: 522 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23924 Ago 26- Set 08*

JULIO CESAR DONATO VARELA GUALANO, (Ficha: 691 2002 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24107 Ago 27- Set 09*

NOVIEMBRE VEINTIOCHO DEMATTE, (Ficha: 617 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53476 Ago 26- Set 08*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

PAULINA OLGA WEBER WEBER, (Ficha: 283 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23219 Ago 14- Ago 28*

VITTORIA o VICTORIA ZACCARO SPROVIERI o VITTORIA o VICTORIA CALLICCHIO, (Ficha: 213 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23250 Ago 14- Ago 28*

DORIS MIREYA PEREIRA MAIDANA, (Ficha: 348 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23707 Ago 20- Set 03*

JUAN PISCAGLIA o JUAN PISCAGLIA ROCCHI o JUAN PISCAGLIA ROSCHI, (Ficha: 360 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23787 Ago 21- Set 04*

CARLOS FERNANDEZ RIOS, (Ficha: 372 2003 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23793 Ago 21- Set 04*

VIOLETA MARIA CARMEN POSE DURAN, (Ficha: 346 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24003 Ago 26- Set 08*

HUGO NOVOA PEREZ, (Ficha: 192 2003 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24032 Ago 26- Set 08*

ANTONIO GRABOSCH TYZAK, (Ficha: 362 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24051 Ago 26- Set 08*

SUSANA WAINSTEIN SLAVUTZKI o SLAVITZKI, (Ficha: 345 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24152 Ago 27- Set 09*

JUANA ANTONIA FONTANA SOCA, (Ficha: 375 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24157 Ago 27- Set 09*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA CARMEN CESCHI CATALAN, (Ficha: 302 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23176 Ago 14- Ago 28*

ELVIRA LONGO MOLITERNO o MOLITERNI, (Ficha: 308 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23226 Ago 14- Ago 28*

ADOLFO PULCINO VENTURA, (Ficha: 326 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23272 Ago 15- Ago 29*

AIDA RABELA, (Ficha: 315 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23370 Ago 15- Ago 29*

JOSE LOUREIRO REGUEIRO, (Ficha: 366 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23481 Ago 18- Set 01*

WALTER ANTONIO VAGLICA REYES, (Ficha: 206 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23547 Ago 19- Set 02*

JOAQUINA ESTHER LEYS RODAS, (Ficha: 312 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23790 Ago 21- Set 04*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA OLGA DIAZ FERNANDEZ, (Ficha: 303 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23271 Ago 15- Ago 29*

ANGELA PETRONA TRAVERSO MATURRO, (Ficha: 299 2003 S).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23596 Ago 19- Set 02*

FERMINA HAYDEE CANTONI PEREYRA, (Ficha: 207 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23639 Ago 20- Set 03*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO FRANCO SCAYOLA, (Ficha: 311 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23374 Ago 15- Ago 29*

ANTONIO GRISI FILHO, (Ficha: 195 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23494 Ago 18- Set 01*

ROBERTO HECTOR QUEIROLO ROVETA, (Ficha: 275 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23529 Ago 19- Set 02*

ELBIO IGNACIO UBILLA JOVER, (Ficha: 129 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23726 Ago 20- Set 03*

AMELIO GUARINO NICODEMO, (Ficha: 282 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23881 Ago 22- Set 05*

ELSA DOLORES DIAZ GARCIA, (Ficha: 289 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24035 Ago 26- Set 08*

JOSEFINA SIGÜEIRO TARRIO, (Ficha: 300 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24096 Ago 27- Set 09*

ENRIQUE CARLOS D'OTTONE SCOTTI, (Ficha: 43 2003 S).

Montevideo, 10 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24147 Ago 27- Set 09*

## JUZGADO LETRADO

### QUINTO TURNO

VAZQUEZ TRAVERSO, MARIO PABLO, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23133 Ago 14- Ago 28*

ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA o MARIA MANUELA FERNANDEZ CASTIÑEIRA o CASTAÑEIRA, (Ficha: 131 2.003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23239 Ago 14- Ago 28*

JAVIER ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: 639 2002).
19 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23820 Ago 22- Set 05*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO VIERA MALDONADO, (Ficha: 331 03).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23178 Ago 14- Ago 28*

CLOTILDE ANIDO DIAZ, (Ficha: 348 03).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23609 Ago 19- Set 02*

### DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO PAULIS AYALA, (Ficha: 323 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23590 Ago 19- Set 02*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDISON o EDINSON MIGUEL SANCHIS VARGAS, (Ficha: 526 2003).
Artigas, 6 de agosto de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23163 Ago 14- Ago 28*

SONIA MARGOT RAMOS YTZAINA o ITZAINA, (Ficha: 508 2003).
Artigas, 28 de julio de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23588 Ago 19- Set 02*

EDGAR SILVA LEAL, (Ficha: 522 2003).
Artigas, 31 de julio de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23729 Ago 21- Set 04*

CIPRIANO AYALA AGUILAR, (Ficha: 512 2003).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza en la ficha. 55 2003.
Artigas, 13 de agosto de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53362 Ago 19- Set 02*

## JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ADELA IRMA LUPANO PASSARINI, (Ficha: B 308 2003).
Bella Unión, 12 de agosto de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23520 Ago 19- Set 02*

EDUARINA RUIZ DIAZ, (Ficha: B 279 2003).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 28 de julio de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53361 Ago 19- Set 02*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANTONIO MOKOSCE o MOKOCCE SELAIMEN o JABBUR, (Ficha Civil: 82 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23129 Ago 14- Ago 28*

ALCIDES NESTOR PIRIZ RAVERA, (Ficha Civil: 68 2003 V).
Canelones, 18 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23153 Ago 14- Ago 28*

CARLOS ARTEMIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha Civil: 65 2003 V).
Canelones, 16 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23285 Ago 15- Ago 29*

ARIEL ANTONIO PERRONE PERDOMO, (Ficha Civil: 81 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23286 Ago 15- Ago 29*

CARLOS ALBERTO DABOVE FERNANDEZ o HERNANDEZ, (Ficha Civil: 74 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23517 Ago 19- Set 02*

HUGO MATIAS GARCIA ESTEVEZ, (Ficha Civil: 33 2003 V).
Canelones, 25 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23811 Ago 22- Set 05*

JULIO FRANCISCO VIDAL MONTEIRO, (Ficha Civil: 3 2003 V).
Canelones, 26 de marzo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23812 Ago 22- Set 05*

RICARDO ORESTES ROSSA FERRARI, (Ficha Civil: 89 2003 V).
Canelones, 4 de agosto de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23813 Ago 22- Set 05*

MARIA EMA COPPO GALMARINI, (Ficha Civil: 21 2003 V).
Canelones, 1º de agosto de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23814 Ago 22- Set 05*

MIRTHA ESTHER FERRARO SARDI, (Ficha Civil: 87 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23815 Ago 22- Set 05*

JUAN SEVERO RODRIGUEZ ALCALDE, (Ficha Civil: 71 2003 V).
Canelones, 4 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23816 Ago 22- Set 05*

BLANCA PERLA OSORIO BATISTA, (Ficha Civil: 79 2003 V).
Canelones, 30 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23817 Ago 22- Set 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

CASTILLO VIANQUELI, HERMINIA, (Ficha: 731 2003).
Ciudad de la Costa, 13 de agosto de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23880 Ago 22- Set 05*

### CUARTO TURNO

GUSTAVO CESAR AÑON NOCETI, (Ficha: 122 2003).
Ciudad de la Costa, 14 de julio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23406 Ago 18- Set 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

VIOLETA HERMINDA RAMOS FAZZI, (Ficha: 750 2003).
Las Piedras, 31 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23152 Ago 14- Ago 28*

MIRTA ISABEL ALVAREZ BATISTA, (Ficha: 379 2003).
Las Piedras, 7 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23154 Ago 14- Ago 28*

ANTIDIO DIAZ FUMERO; SIXTO DOROTEO DIAZ FUMERO y ALCIDES DIAZ FUMERO, (Ficha: 726 2002).
Las Piedras, 12 de agosto de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23994 Ago 26- Set 08*

RAMON PILATTI, (Ficha: 224 2003).
Se deja constancia de que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53339 Ago 18- Set 01*

### CUARTO TURNO

JUAN JOSE DELGADO MOREIRA, (Ficha: 830 2002).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23134 Ago 14- Ago 28*

FRANCISCO MACHADO CABALLERO, (Ficha: 403 2003).
Las Piedras, 15 de mayo de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23155 Ago 14- Ago 28*

MARIA TERESA ANDREINI GOZZO, (Ficha: 573 2003).
Las Piedras, 13 de junio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23156 Ago 14- Ago 28*

JUAN JOSE MENENDEZ MENENDEZ, (Ficha: 643 2003).
Las Piedras, 23 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23419 Ago 18- Set 01*

ODULIA DIAZ OLIVA, (Ficha: 531 2003).
Las Piedras, 23 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23420 Ago 18- Set 01*

IRMA LEDESMA DE GAIERO y de JOSE MARIA GAIERO, (Ficha: 518 2003).
Las Piedras, 1º de agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23981 Ago 26- Set 08*

ERNESTO MAGNO VARONA, (Ficha: 763 2003).
Las Piedras, 8 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23982 Ago 26- Set 08*

MARIA IRENE VALDEZ ALVAREZ, (Ficha: 749 2003).
Las Piedras, 5 de agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23993 Ago 26- Set 08*

ZULEMA RENEE LOZA ARIAS, (Ficha: 237 2003).
Se deja constancia que presenta auxiliatoria de pobreza en el acordonado Ficha 237 2003s1 2003.
Las Piedras, 12 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53480 Ago 26- Set 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

HERMES DOMINGA CRUZ DE FERREIRA o CRUZ TORRES, (Ficha: 1083 A 2003).
Pando, 28 de julio de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23263 Ago 15- Ago 29*

MATILDE ALICIA VERDE ARRAUN, (Ficha: 397 A 2003).
Pando, 21 de abril de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23264 Ago 15- Ago 29*

BARTOLO EUGENIO ECHART o ETCHART o HETCHART GONZALEZ, (Ficha: 1909 A 2002).
Pando, 5 de diciembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23265 Ago 15- Ago 29*

### CUARTO TURNO

JUSTA OLGA HERNANDEZ MARRERO, (Ficha: 1088 A 2003).
Pando, 16 de julio de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24087 Ago 27- Set 09*

JESUS LUJAN BELLOSO PEREYRA y ROSA FLOR CASTILLO FERRO, (Ficha: 1898 A 2002).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 1º de agosto de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53288 Ago 14- Ago 28*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LELIA MACHADO da LUZ CIRIGLIANO o LELIA MACHADO DA LUZ CIRIGLIANO o LELIA MACHADO CIRIGLIANO, (Ficha: 290 2003).
Melo, 23 de mayo de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23137 Ago 14- Ago 28*

JOSE PINTOS MORERA, (Ficha: 429 2003).
Melo, 31 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23625 Ago 20- Set 03*

LUIS CABRERA MOLINA, (Ficha: 304 2003).
Melo, 5 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24068 Ago 27- Set 09*

JESUS MARIA MELO DAVILA, (Ficha: 237 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 7 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53385 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

JESUS ALVAREZ BARRIOS, (Ficha: 422 2003).
Melo, 29 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23138 Ago 14- Ago 28*

CESAR ANTONIO SOSA, (Ficha: 457 2003).
Melo, 6 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23441 Ago 18- Set 01*

ELVIRA FILOMENA PEREYRA BARRIOS o PEREIRA BARRIOS, (Ficha: 391 2003).
Melo, 23 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23619 Ago 20- Set 03*

ELISENDA BARCELO, (Ficha: 414 2003).
Melo, 29 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23620 Ago 20- Set 03*

FRANCISCO HOMERO DIAZ FARIAS, (Ficha: 234 2003).
Melo, 6 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23621 Ago 20- Set 03*

VICTOR HUGO AROCENA TROCHE, (Ficha: 366 2003).
Melo, 24 de junio de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24067 Ago 27- Set 09*

SANTA TERESA LIMA SOSA, (Ficha: 292 91S1 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 1º de agosto de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53386 Ago 20- Set 03*

PROFETO o PROFECTO VAZ SILVERA, (Ficha: 233 2003).

EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 23 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53489 Ago 27- Set 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

BALTASAR NUÑEZ DURAN y CLEMENTINA DURAN MELGAREZ, (Ficha: 138 2003).
Río Branco, 4 de agosto de 2003.
Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23140 Ago 14- Ago 28*

JESUSA MARIA NOBLE GARCIA, (Ficha: 191 2003).
Río Branco, 7 de agosto de 2003.
Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23623 Ago 20- Set 03*

GLADIS o GLADYS MABEL GONZALEZ SAN MARTIN, (Ficha: 173 2003).
Río Branco, 11 de agosto de 2003.
DR. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24064 Ago 27- Set 09*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JACK o JACKIE NELSON PIERSON GRISSOM, (Ficha: 460 2003).
Colonia, 4 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23411 Ago 18- Set 01*

CARLOS ANSELMO FLORIN PERRACHON, (Ficha: 463 2003).
Colonia, 12 de agosto de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23650 Ago 20- Set 03*

IRMA CHARBONNIER NEGRIN y HORACIO AGUILERA MALDONADO, (Ficha: 470 2003).
Colonia, 8 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23984 Ago 26- Set 08*

BELTRAN PELLATON, RUBEN GASTON y BELTRAN HERNANDEZ, ESTELA MIRIAM, (Ficha: 384 2003).
16 de julio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23986 Ago 26- Set 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ULISES WALTER BORDALDE SUSENNA, (Expte.: 369 2003B).
Carmelo, 25 de julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23319 Ago 15- Ago 29*

ANGELA BEVEGNI BANCHERO, (Expte.: 379 2003B).
Carmelo, 20 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23679 Ago 20- Set 03*

MARIA LUISA LEIVA VALENTE o VALENTTE, (Expte.: 475 2003B).
Carmelo, 7 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23915 Ago 26- Set 08*

ALCIDES PABLO PASSARINO BONETTO, (Expte.: 483 2003B).
Carmelo, 7 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23916 Ago 26- Set 08*

JUAN BAUTISTA GARRONE y MARIA TERESA SOFIA GENUARIO, (Expte.: 463 2003B).
Carmelo, 31 de julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23917 Ago 26- Set 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELA BATISTA AGUETE, (Ficha: B 413 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23914 Ago 26- Set 08*

MARIA ANA o ANA MARIA GRANERO, (Ficha: B 363 2002).
Se deja constancia que est-a Aux de Pobreza.
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53326 Ago 15- Ago 29*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 237 2003).
Durazno, 1° de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23166 Ago 14- Ago 28*

HUGO MARIA, RAMOS RAMOS, (Ficha: 229 2003).
Durazno, 1° de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23167 Ago 14- Ago 28*

EUSEBIO DOMINGO, CAMILO FIGUEROA, (Ficha: 251 2003).
Durazno, 1° de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23168 Ago 14- Ago 28*

WASHINGTON HUGO DE LEON VELAZCO, (Ficha: 321 2002).
Durazno, 29 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23630 Ago 20- Set 03*

ZULMA ELSA MURGUIONDO ARTIGAS, (Ficha: 224 2003).
Durazno, 31 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23913 Ago 26- Set 08*

### TERCER TURNO

JUSTO ABREU RODRIGUEZ, (Ficha: 279 2003).
Durazno, 24 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23422 Ago 18- Set 01*

JUAN ANGELI RAMIREZ AVILA, (Ficha: 280 2003).
Durazno, 24 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23627 Ago 20- Set 03*

RUMUALDO o ROMUALDO MEDINA, (Ficha: 287 2003).
Durazno, 24 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23628 Ago 20- Set 03*

JOSE PEDRO, VAZQUEZ REYES, (Ficha: 288 2003).
Durazno, 25 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23629 Ago 20- Set 03*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS HECTOR RODRIGUEZ CARTAYA, (Ficha: 527 99).
Trinidad, 13 de diciembre de 1999.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23188 Ago 14- Ago 28*

LUNA DULCE, BALVINA ISABEL, (Ficha: 507 2003).
Trinidad, 5 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23189 Ago 14- Ago 28*

CAMACHO ETCHEVERT o ETCHEVEREST de ETCHANDY, LEANDRA MAURA, (Ficha: 508 2003).

Trinidad, 5 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23190 Ago 14- Ago 28*

RODRIGUEZ, MARIA PETRONA, (Ficha: 424 2003).
Trinidad, 20 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23191 Ago 14- Ago 28*

MARCICO o MARZICO ZETA, JUANA MIRTA, (Ficha: 460 2003).
Trinidad, 30 de julio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23326 Ago 15- Ago 29*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

CIPRIANA o SIPRIANA AMA o AMAVILIA o AMABILIA PEREZ y DE JULIAN GUMERSINDO o GUMERCINDO SILVA, (Ficha: 316 2003).
Florida, 16 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23261 Ago 15- Ago 29*

PIEDRABUENA MARTINEZ, CARMELO, (Ficha: 242 2003).
Florida, 11 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23570 Ago 19- Set 02*

ANTONIO MARIA PASTORINI ARBURUA, (Ficha: 339 2003).
Florida, 23 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23934 Ago 26- Set 08*

### TERCER TURNO

ELCIRA LEMA FIANZA, (Ficha: 66 2003).
Florida, 5 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23571 Ago 19- Set 02*

RUFINO LORENZO RIVAS FORTUNATO, (Ficha: 323 2003).
Florida, 30 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23572 Ago 19- Set 02*

NELDA MABEL ALVARADO SIRE, (Ficha: 337 2003).
Florida, 7 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23933 Ago 26- Set 08*

BLANCA OBDULIA LAUDISIO ACQUAVELLA, (Ficha: 344 2003).
Florida, 11 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24134 Ago 27- Set 09*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CESAR LUIS LARROSA PEÑA, (Ficha: B 636 2003).
Minas, 23 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23145 Ago 14- Ago 28*

GUZMAN GAUDINO CESAR, (Ficha: B 565 2003).
Minas, 25 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23146 Ago 14- Ago 28*

CARLOS ANTONIO CORIA GUADALUPE, (Ficha: B 379 2003).
Minas, 23 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23147 Ago 14- Ago 28*

NIRIS SUSANA ORGEN MORALES, (Ficha: B 688 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23534 Ago 19- Set 02*

ROSA RAMOS de CASTRO, (Ficha: B 628 2003).
Minas, 23 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23748 Ago 21- Set 04*

NESTOR JOSE GARCIA SEQUEIRA, (Ficha: B 684 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23910 Ago 26- Set 08*

PEDRO ANTONIO GORGOROSO TELLECHEA, (Ficha: B 357 2003).
Minas, 25 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23911 Ago 26- Set 08*

TEOFILO ANTONIO BRIANZA BLANCO, (Ficha: B 725 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23912 Ago 26- Set 08*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ANGEL MARIA CABAÑA ACUÑA, (Ficha: 84 2003).
Maldonado, 28 de marzo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23316 Ago 15- Ago 29*

AIDE o HAYDEE MENDEZ TABEIRA, (Ficha: 283 2003).
Maldonado, 4 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24079 Ago 27- Set 09*

### TERCER TURNO

MAXIMO CASSIO GRANERO EGURES, (Ficha: 349 2003).
Maldonado, 28 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23136 Ago 14- Ago 28*

MIGUEL BELLO BARRIOS, (Ficha: 381 2003).
Maldonado, 8 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23157 Ago 14- Ago 28*

ESTEBAN PARODI RIVERO, (Ficha: 350 2003).
Maldonado, 28 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23158 Ago 14- Ago 28*

JORGE JACK FAITELEVICH BERCHADSKY, (Ficha: 354 2003).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23159 Ago 14- Ago 28*

WALTER CALVETTE o CALVETE CARIBONI, (Ficha: 336 2003).
Maldonado, 23 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23424 Ago 18- Set 01*

ELVIRA NOEMI TRIAS DIAZ o ELVIRA NOEMI TRIAS DE SERRANO, (Ficha: 348 2003).
Maldonado, 25 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23648 Ago 20- Set 03*

JOSEFA ELIDA HERNANDEZ GONZALEZ y RAMON ANTONIO GONZALEZ BARRETO, (Ficha: 185 2003).
Maldonado, 7 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23852 Ago 22- Set 05*

OFELIA JUANA FIGUEREDO FIGUEREDO, (Ficha: 270 2003).
Maldonado, 9 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 24082 Ago 27- Set 09*

### OCTAVO TURNO

BARRANDEGUY ROMERO, ANGELA PETRONILA, (Ficha: 44 2003).
Maldonado, 25 de febrero de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23551 Ago 19- Set 02*

BLANCA COSENTINO o BLANCA NIEVE COSENTINO, (Ficha: 341 2003).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24081 Ago 27- Set 09*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ANGEL MARTIN ANCHORENA PERALTA, (Ficha: B 209 2003).

Paysandú, 6 de agosto de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23216 Ago 14- Ago 28*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

CORREA MONTESDEOCA, MARGARITA, (Ficha: 431 2003).
Fray Bentos, 24 de julio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23235 Ago 14- Ago 28*

AMBROA CROCCO, MARIA ZOA, (Ficha: 432 2003).
Fray Bentos, 24 de julio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23236 Ago 14- Ago 28*

RUELLA DALLOGLIO, PEDRO ARMANDO, (Ficha: 247 2003).
Fray Bentos, 9 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23521 Ago 19- Set 02*

IRARI LEON, CESAR LUCIANO, (Ficha: 323 2003).
Fray Bentos, 13 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23522 Ago 19- Set 02*

SALDAÑA LUHERS, SERGIO FEDERICO, (Ficha: 246 2003).
Fray Bentos, 9 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23523 Ago 19- Set 02*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ELSIE VIERA MACHADO, (Ficha: 435 2003).
Rivera, 12 de agosto de 2003.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23664 Ago 20- Set 03*

REINA INES DA SILVA BENITEZ, (Ficha: 402 2003).
Rivera, 5 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23665 Ago 20- Set 03*

LUISA CAINO BEIS MACEDO, (Ficha: 344 2003).
Rivera, 23 de junio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23948 Ago 26- Set 08*

JUAN CARLOS RODRIGUEZ COITIÑO, (Ficha: 403 2003).
Rivera, 5 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23949 Ago 26- Set 08*

LUIS MARIA OLMEDO RAMIREZ, (Ficha: 237 2003).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de julio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53412 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

ALICE VIEIRA DONINELLI, (Ficha: 422 2003).
Rivera, 5 de agosto de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23666 Ago 20- Set 03*

WANDER EDGAR ALVEZ DE MELLO, (Ficha: 390 2003).
Rivera, 31 de julio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23668 Ago 20- Set 03*

DORVAL RODRIGUEZ PIMENTEL, (Ficha: 368 2003).
Rivera, 31 de julio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23947 Ago 26- Set 08*

DEASUL DE BORBA BORBA o DEASUL BORBA, (Ficha: 418 2003).
Rivera, 14 de agosto de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23950 Ago 26- Set 08*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON SANTIAGO PRADERE MACHADO, (Ficha: 47 2003).
Rocha, 24 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23643 Ago 20- Set 03*

DOÑA ANGELA FRUCTUOSA MARCHAND FERNANDEZ, (Ficha: 414 2003).
Por providencia No. 3097 de fecha 30 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53390 Ago 20- Set 03*

DON VIRGILIO SANDALIO ALTEZ VELAZQUEZ y DOÑA PLUTARCA LEONARDA ANDRADA VELAZQUEZ o ANDRADE VELAZQUEZ, (Ficha: 406 2003).
Por providencia No. 3093 de fecha 30 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53391 Ago 20- Set 03*

SANTIAGO ELBIO BADIOLA FERREIRA, (Ficha: 169 2003 bis).
Se deja constancia que por decreto Nº 3272 de fecha 23 03 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53504 Ago 27- Set 09*

### CUARTO TURNO

DON ROBERTO DE ESPADA, (Ficha: C473 2003).
Rocha, 28 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23642 Ago 20- Set 03*

DOÑA MARIA ELEODORA GRAÑA PEREZ, (Ficha: 498ºº 2003).
Rocha, 30 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23749 Ago 21- Set 04*

DOÑA DOMINGA ANA RODRIGUEZ ESCURRECHEA, (Ficha: 405 2003).
Rocha, 5 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24114 Ago 27- Set 09*

DON RODRIGUEZ WALTER ANTONIO, (Ficha: 335 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3219 de fecha 16 07 2003 esta Sede concedió el beneficio de auxiliatorio de pobreza.
Rocha, 21 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53503 Ago 27- Set 09*

DON NICASIO EUGENIO DELMOND, (Ficha: 449 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3532 de fecha 25 07 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53505 Ago 27- Set 09*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

BORREA o BÓRREA, CATALINA, (Ficha: B 193 2003).
Salto, 22 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23754 Ago 21- Set 04*

TEJEIRA BRAVO, HERMINIO, (Ficha: B 121 2003).
Salto, 9 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24132 Ago 27- Set 09*

CAYETANO, MARIA FRANCISCA, (Ficha: B 225 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53471 Ago 26- Set 08*

## TERCER TURNO

HILDA LEONOR SIMMARI MENONI, (Ficha: B 284 2002).
Salto, 6 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23459 Ago 18- Set 01*

JOSE LUIS CAPIROSSI CAPRILLE o CAPRILE, (Ficha: B 196 2003).
Salto, 7 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23460 Ago 18- Set 01*

VAUCHER GUIMARAES, ULPIANO RIVADAVIA, (Ficha: B 174 2003).
Salto, 12 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23755 Ago 21- Set 04*

ELISA PETRONA BERTIZ PEREZ, (Ficha: B 206 2003).
Salto, 11 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23935 Ago 26- Set 08*

MAURO JACQUES BICA, (Ficha: B 188 2003).
Salto, 5 de agosto de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23936 Ago 26- Set 08*

MARIA DEL CARMEN IRIGOYEN GALLINOTTI, (Ficha: B 198 2003).
Salto, 11 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23937 Ago 26- Set 08*

JUAN ELADIO ALVAREZ, (Ficha: B 200 2003).
Salto, 12 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23938 Ago 26- Set 08*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BERMEJO FERRARO, (Ficha: 364 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23577 Ago 19- Set 02*

BRIGIDA MARIA o MARIA BRIGIDA BENTANCOR DE ARMAS, (Ficha: 358 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23578 Ago 19- Set 02*

RAUL QUINTIN ABREU ALVAREZ, (Ficha: 342 2003).
San José, 24 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24008 Ago 26- Set 08*

## TERCER TURNO

JUAN HECTOR ELVIRA GONZALEZ, (Ficha: 413 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23579 Ago 19- Set 02*

JUAN MARIA ARISMENDI, (Ficha: 410 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23580 Ago 19- Set 02*

MARIA BERTA NIEVAS RAMOS, (Ficha: 352 2003).
San José, 5 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24009 Ago 26- Set 08*

MANUEL FERMIN GOIMIL GARCIA, (Ficha: 438 2003).
San José, 30 de julio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24010 Ago 26- Set 08*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

## SEGUNDO TURNO

ELENA DIBOT LOCHER, (Ficha: 790 2003).
Mercedes, 11 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23467 Ago 18- Set 01*

MARIA CECILIA PEREIRA o PEREYRA FRANCO y EUGENIO BARES RODRIGUEZ, (Ficha: 771 2003).
Mercedes, 26 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23906 Ago 26- Set 08*

RUBEN ROLANDO PERESSINI FERNANDEZ, (Ficha: 882 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23907 Ago 26- Set 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ROMULA SOSA DUBROCA, (Ficha: 329 2003).
Dolores, 12 de agosto de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24124 Ago 27- Set 09*

MARIA AMELIA MAGALLANES, (Ficha: 291 2003).
Dolores, 30 de junio de 2003.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24125 Ago 27- Set 09*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

ELISENDA RAMONA CONTI GALLARDI, (Ficha: 431 2003).
Tacuarembó, 30 de junio de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23275 Ago 15- Ago 29*

JACINTO GRASSI, (Ficha: B.986 2002).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23277 Ago 15- Ago 29*

AURELIA LUCILA DERAGON OLAVARRIA, (Ficha: 340 2003).
Tacuarembó, 5 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23732 Ago 21- Set 04*

CATALINA BARZOLA, (Ficha: 473 2003).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23735 Ago 21- Set 04*

CARLOS ALBERTO BRUM FALCON, (Ficha: 438 2003).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23819 Ago 22- Set 05*

HERICO CASTILLO RODRIGUEZ, (Ficha: 519 2003).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23821 Ago 22- Set 05*

CALUFO ALVEZ LEAL y MARIA AGUAS CLARAS BARRIOS MUÑOZ, (Ficha: B.505 2002).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53492 Ago 27- Set 09*

PETRONA ALVEZ o ALVAREZ; EULOGIO CANABARRO o CANAVARRO; ADOLFO CANAVARRO o CANABARRO ALVEZ o ALVAREZ y DE BRUN o BRUNO CANAVARRO o CANABARRO ALVEZ o ALVAREZ, (Ficha: B 388 2002).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 30 de julio de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53493 Ago 27- Set 09*

## TERCER TURNO

JOSE LUIS FRANCHI PUENTES, (Ficha: 482 2003).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23736 Ago 21- Set 04*

SEGUNDINA GONZALEZ, (Ficha: 394 2001).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 18 de Agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53429 Ago 21- Set 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SELVA FRANCISCA ARRUA GALVAN, (Ficha: 363 2003).
Paso de los Toros, 20 de agosto de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24115 Ago 27- Set 09*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CATALINA EULALIA MORENO SEQUEIRA, (Ficha: 665 2003B).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23322 Ago 15- Ago 29*

JOSE IGNACIO BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha: 830 2001B).
Treinta y Tres, 13 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23323 Ago 15- Ago 29*

ETELVINA GONZALEZ VELAZQUEZ, (Ficha: 357 2003B).
Treinta y Tres, 23 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23568 Ago 19- Set 02*

ANICETA RAMONA SUAREZ BRUN, (Ficha: 537 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24118 Ago 27- Set 09*

MARIA ESTHER EGUREN RUIZ, (Ficha: 701 2003B).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24143 Ago 27- Set 09*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**SANATORIO RIVERA S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**
**PRIMERA CONVOCATORIA**

Ejercicios:
1.999 2.000; 2.000 2.001; 2.001 2.002 y 2.002 2.003

**Orden del día:**

1) Aprobación de los estados contables mencionados.-
2) Desintegración del Directorio actual.-
3) Renuncia de los directores que permanecen en sus cargos para designación de nuevo Directorio.-
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Se previene:
a) que es deseable que la integración del Directorio a designar no tenga mayoría de médicos cooperativistas.-
b) que la Asamblea quedará válidamente constituída con la presencia de accionistas que representen el 60% del capital accionario.-
c) que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo por escrito (en duplicado), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a efectos de registrarlo en el libro correspondiente.-
d) que la Asamblea se realizará en el local social, sito en la calle Ituzaingó Nº 475, el día 12 de setiembre de 2.003, a la hora 18.30.-
Rivera, 21 de agosto de 2.003
Sin otro motivo, saluda muy atte.,
El Directorio.
*03) $ 2430 3/p 23955 Ago 26- Ago 28*

**SANATORIO RIVERA S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**PRIMERA CONVOCATORIA**
**Orden del día:**

1) Incumplimiento de CASMER en el pago de alquileres.-
2) Aumento de capital.-
3) Disolución de la Sociedad por los causales del art. 159, numerales 4 y 9 de la ley 16.060.-
4) Designación de un liquidador o liquidadores disponiendo sus facultades, la forma en que actuarán e instrucciones para su actuación y remuneración.-
Se previene:
a) que la Asamblea quedará válidamente constituída con la presencia de accionistas que representen el 60% del capital accionario.-
b) que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo por escrito (en duplicado), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a efectos de registrarlo en el libro correspondiente.-
c) que respecto al primer punto del orden del día no podrán votar los médicos de CASMER ni las acciones de esa Cooperativa.-
d) que la Asamblea se realizará en el local social, sito en la calle Ituzaingó 475, el día 12 de setiembre de 2.003, a la hora 19.00
Rivera, 21 de agosto de 2.003
Sin otro motivo, saluda muy atte.,
El Directorio.
*03) $ 2700 3/p 23956 Ago 26- Ago 28*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

JUAN IGNACIO ETCHEVERRY IRULEGUY y MARIA INES CARRAU CURI, (Ficha: D 333 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23544 Ago 19- Set 02*

WASHINGTON ENRIQUE VACCAREZZA GONZALEZ y NORMA ELDER PINTOS VARGAS, (Ficha: D 181 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 24002 Ago 26- Set 08*

JOSE CARLOS MAUTONE OTAMENDI y MARIA CLAUDINA CONDE FRANCO, (Ficha: D 318 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 24095 Ago 27- Set 09*

### SEGUNDO TURNO

GUSTAVO DANIEL BONAPELCH CARDOZO y MARIA DEL CARMEN CABREJAS GONZALEZ, (Ficha: D 267 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23251 Ago 14- Ago 28*

NANCY GRACIELA FALERO REYES y ALBINO WENCESLAO CORBO CURBELO, (Ficha: D 205 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23740 Ago 21- Set 04*

LUIS ALBERTO DUCRET SENANDE y ROSSANA BEATRIZ PALOMEQUE FERRARO, (Ficha: D 570 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 24109 Ago 27- Set 09*

### TERCER TURNO

ERICA CHIAPPETTA GIL y EDUARDO LUCAS SANCHEZ, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA AJDUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23589 Ago 19- Set 02*

### CUARTO TURNO

RAUL ALEJANDRO SALAZAR CARRANCIO y MARIA DEL ROSARIO MELIAN BARRETO, (Ficha: 508 2001 E).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23342 Ago 15- Ago 29*

PABLO CAIAFA LOPEZ y SILVIA GRACIELA MOREL RAMOS, (Ficha: 367 2003 E).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23611 Ago 19- Set 02*

## QUINTO TURNO

ALEJANDRO DIOTTI GONZALVEZ y ALEIDA CANEPA GARCIA, (Ficha: 296 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4500 10/p 23903 Ago 22- Set 05*

LENIN JAVIER SALDAÑA CUESTAS y MARIA SILVANA VELAZQUEZ BRUZZONE, (Ficha: 313 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4500 10/p 23930 Ago 26- Set 08*

## SEXTO TURNO

FERNANDO GASTELUMENDI JUNCAL y GLORIA MARIA CASTELLANOS CANTONNET, (Ficha: 729 85 D).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23889 Ago 22- Set 05*

## SEPTIMO TURNO

VERONICA MARIA LA LUZ AZZATO y MARCOS GONZALO GALLARDO RIZZO, (Ficha: 346 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4500 10/p 24055 Ago 27- Set 09*

## OCTAVO TURNO

BENIAMINO MARIO MARITATO y ELSA BEATRIZ GABITO BRITOS, (Ficha: D 295 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23597 Ago 19- Set 02*

## NOVENO TURNO

DANIEL JORGE ZAFFARONI PIÑON y ALEJANDRA MARIA CAORSI, (Ficha: D 58 94).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23995 Ago 26- Set 08*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

FREDDY RAUL BUZETTA MAINETTO y MARIA BELEN DE MELLO UMPIERREZ, (Ficha: 320 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4500 10/p 23380 Ago 15- Ago 29*

MARIA CRISTINA dos SANTOS AGUINAGA y RICARDO DANTE BALDENEGRO FACCIO, (Ficha: 111 2003).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4500 10/p 24004 Ago 26- Set 08*

## DECIMOTERCER TURNO

RUBEN ARNOLDO GONZALEZ DELGADO y LUCIA SILVIA MIRANDA BENEDETTO, (Ficha: 301 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23379 Ago 15- Ago 29*

## DECIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS GARCIA ALONSO y MARIA DEL ROSARIO ELI FERNANDEZ ALONSO, (Ficha: 699 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4500 10/p 23405 Ago 18- Set 01*

## DECIMOSEXTO TURNO

LUIS CLAUDIO SILVA MARQUES y CARLA MAGALY BRITTOS COSTA, (Ficha: 658 97 D).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23996 Ago 26- Set 08*

## DECIMOCTAVO TURNO

LEONEL ANDRES VIGNA ARREGUI y CLAUDIA ANDREA IZQUIERDO GONZALEZ, (Ficha: 14 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 24034 Ago 26- Set 08*

## DECIMONOVENO TURNO

ROSSINA MARIA ALLEGRETTI RETEGUI y RICARDO ANIBAL VILA HORNE, (Ficha: 292 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 24110 Ago 27- Set 09*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

SERGIO DANIEL SIRI PEROCHENA y ADRIANA INES MEDINA RODRIGUEZ, (Ficha: 235 2003 D).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23359 Ago 15- Ago 29*

SUSANA ALEJANDRA MAGNONE GAMBARO y MANUEL JOSE CANOSA PIRRI, (Ficha: 157 2003 D).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23363 Ago 15- Ago 29*

CARLOS ALEXIS CONSONNI MORALES y MONICA LETICIA MENENDEZ VILLAR, (Ficha: 288 2003 D).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23879 Ago 22- Set 05*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS BARBOZA y ERMANO STELLA MARIS, (Ficha: 673 2002 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23932 Ago 26- Set 08*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

SCHCOLNIK, IGNACIO y ELIEZER, JACQUELINE, (Ficha: 324 2003 D).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23344 Ago 15- Ago 29*

MAS ESPINDOLA SANDRA VERONICA y GUERRERO PIRIZ NESTOR DANIEL, (Ficha: 252 2003 D).
Montevideo, 3 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 24005 Ago 26- Set 08*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR DANIEL NUÑEZ PEREYRA y VIRGINIA SCORZA QUINTEROS, (Ficha: 688 2002 D).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23230 Ago 14- Ago 28*

JOAQUIN ANTONIO DA FONTE MORGADO y MARI ISABEL TANGREDI AQUINO, (Ficha: 196 2003 D).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23636 Ago 20- Set 03*

JORGE FERNANDO SRUR MOHADEB y MARIA GABRIELA D'AGOSTO SAIZAR, (Ficha: 310 2003 D).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23927 Ago 26- Set 08*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BERTI ROMERO, HUGO DANIEL y ORTIZ PEREZ, MARTA o MARTHA, (Ficha Civil: 82 2003 F).
Canelones, 9 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23315 Ago 15- Ago 29*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

SILVANA BEATRIZ SAEZ BERRIEL y CARLOS ALEJANDRO FLEBBE BERTOLOTTI, (Ficha: 725 2003).
Las Piedras, 5 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23418 Ago 18- Set 01*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEXIS MIGUEL FONSECA FARIAS y YENIBER CAETANO LOPEZ, (Ficha: 403 2003).
Melo, 13 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*05) $ 4500 10/p 23626 Ago 20- Set 03*

SERGIO GUSTAVO DI SANTI MIONI y DORI ESTHER DOTTA SANCHEZ, (Ficha: 387 2003).
Melo, 4 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*05) $ 4500 10/p 24069 Ago 27- Set 09*

CUARTO TURNO

SYLVIA MARIA BOTANA MARTINEZ y HECTOR DELLEPIANE GONZALEZ, (Ficha: 353 2002).
Melo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
*05) $ 4500 10/p 23139 Ago 14- Ago 28*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BISMARCK OSCAR MOURELLE CAZABONNET y ANA MARIA, BOTTINO DELACROIX, (Ficha: 295 2003).
Durazno, 30 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*05) $ 4500 10/p 23839 Ago 22- Set 05*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NEVIO EULOGIO CHARPENTIE CARDOSO y ANA MARIA CAMACHO MIRABALLES, (Ficha: 95 97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
DRA. MARIA FERNANDA VEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23941 Ago 26- Set 08*

TERCER TURNO

NOEMI JANETH CABRERA GONZALEZ y HEBERT EDUARDO CORREA OSANO, (Ficha: 339 2003).
Maldonado, 15 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23836 Ago 22- Set 05*

OCTAVO TURNO

CARLOS DANIEL RIVERO HERNANDEZ y VERONICA KARINA APAZA, (Ficha: 741 2001).
Maldonado, 26 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 4500 10/p 24080 Ago 27- Set 09*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESAR MARCOS AVALLONE FLOREZ y MARIA MARGARITA PERERA FERRER, (Ficha: B 242 2003).
Paysandú, 11 de agosto de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23672 Ago 20- Set 03*

LUIS ALBERTO BERMUDEZ SAVIOTTI y TERESA DORSE PINTOS, (Ficha: B 210 2003).
Paysandú, 26 de junio de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23962 Ago 26- Set 08*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO ALEJANDRO ZEBALLOS PERLA y ZULMA MARGARITA MACHADO PEREYRA, (Ficha: 322 2003).
Rocha, 29 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23644 Ago 20- Set 03*

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS PIRIZ GONZALEZ y ANA BEATRIZ FONTES PEREYRA, (Ficha: 116 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3428 de fecha 23 07 2003 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 5 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53392 Ago 20- Set 03*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA JANET DE ARMAS y FERNANDO RODOLFO ILLADA SOSO, (Ficha: 323 2002).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 25 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53486 Ago 27- Set 09*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS SANTIAGO LAUBER BURGER y SONIA MARINA CABRERA LOPEZ, (Ficha: 748 2003).
Mercedes, 28 de julio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23663 Ago 20- Set 03*

MAURICIO JOSE PREMAZZI RODRIGUEZ y MARIA DEL LUJAN ALMENARES MESEGUES, (Ficha: 1274 2002).
Mercedes, 24 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23908 Ago 26- Set 08*

ARIEL GILBERTO BIANCHI REZOLA y LILIAN THAMAR SIMALDONI SARUTTE, (Ficha: 419 2003).
Mercedes, 10 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 24104 Ago 27- Set 09*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTIGAS SOTTO DI CASTRO y MIRTHA o MIRTA GLADYS ALOY MENDEZ, (Ficha: 483 2003).
Tacuarembó, 4 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*05) $ 4500 10/p 24083 Ago 27- Set 09*

### JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MABEL BORDAGORRY FERREIRA y RUBEN RODRIGUEZ LAMAS, (Ficha: 437 2003).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23276 Ago 15- Ago 29*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIO JOSE MENDEZ CARBONE y ANA HAYDEE CUARTIN AGUIAR, (Ficha: 504 2003B).
Treinta y Tres, 22 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 24116 Ago 27- Set 09*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "PASSANTE FERRARA, ANGELA MARIA C MANZI, ANTONIO - DIVORCIO" Ficha: 225 2003D, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MANZI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de Junio de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*07) $ 1560 10/p 23744 Ago 21- Set 04*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BRUN DIAZ, SANDRA MARLENE C KOTAJIAN, ALEJANDRO JORGE - DIVORCIO - Ficha D 320 98", se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO JORGE KOTAJIAN a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de julio de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53318 Ago 15- Ago 29*

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno en autos caratulados "ORSI, CECILIA C CAZET, JORGE - DIVORCIO ficha 331 2003, en cumplimiento de auto Nª 2920 2003 de fecha 24 de julio de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a JORGE EDUARDO CAZET RIVERO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 5 dias del mes de agosto de dos mil tres. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1950 10/p 23591 Ago 19- Set 02*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, JACQUELINE C BUZZI LOPEZ, GASTO FRUCTUOSO. DIVORCIO S V. FICHA Nº 306 2002", se llama y emplaza al SR. GASTON FRUCTUOSO BUZZI LOPEZ a estar a derecho en autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de octubre de 2002. Se deja constanci que el presente tra ite se efectua con auxiliatoria de pobreza. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53333 Ago 18- Set 01*

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "PEREZ GERIBON, LILIANA BEATRIZ C RODRIGUEZ MARTIN, ENRIQUE ATILIO. DIVORCIO R D. FICHA Nº 82 2003 se emplaza por el término de 90 días a la SR. ENRIQUE ATILIO RODRIGUEZ MARTIN a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de agosto de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53508 Ago 27- Set 09*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MADRUGA FERNANDEZ, PATRICIA LOURDES C GANCIO, JAVIER WILLIAM - DIVORCIO - Ficha D 326 2003", se cita, llama y emplaza a JAVIER WILLIAM GANCIO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de julio de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) $ 1560 10/p 23531 Ago 19- Set 02*

### DECIMO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10 turno, en autos caratulados: "SUAREZ, MARIA BEATRIZ C SENA, DANIEL PEDRO - DIVORCIO" ficha 204 97E se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a DANIEL PEDRO SENA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 30 días del mes de junio de dos mil tres.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*07) $ 1950 10/p 23743 Ago 21- Set 04*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ SILVIA MARIELA C BLANCO JUAN CARLOS - DIVORCIO" fA. 377 2003 E, se emplaza al Sr. JUAN CARLOS BLANCO PILO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo el 11 de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*07) $ 1560 10/p 24046 Ago 26- Set 08*

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "AVILA MARIA MABEL C MENDEZ MANUEL MARCELINO - DIVORCIO" fA. 156 2003 E, se emplaza al Sr. MANUEL MARCELINO MENDEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el 6 de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53435 Ago 21- Set 04*

### DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octvo Turno, caratulados: "MORENO LETTIERI, Mónica Elizabth C VIDAL SILVERA, Jorge Hebert - DIVORCIO", FICHA 635 2002 se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE HEBERT VIDAL SILVERA, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que lo represente. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de julio de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53427 Ago 21- Set 04*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "GOMEZ Irma C RAMIREZ ORESTES - DIVORCIO S V - AUX. DE POBREZA = FICHA 126 2003", se emplaza al Sr. Orestes RAMIREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 2614 del 30 de junio de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 17 de julio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53372 Ago 19- Set 02*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "AZPIROZ, GABRIELA C LAGUNA, JULIO - DIVORCIO - FICHA 86 2003 D se cita, llama y emplaza a JULIO LAGUNA, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de agosto de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53292 Ago 14- Ago 28*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "APOLITO DI FIORE, MARIA C PINTOS, MARCOS MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO - FICHA 524 2002 D se cita, llama y emplaza a MARCOS MANUEL PINTOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxilitoria de pobreza. Montevideo, 30 de julio de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53293 Ago 14- Ago 28*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en auto caratulados "RODRIGUEZ SOSA, SILVIA C SZOLLOSY, GABRIEL - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA D

481 2002, se cita, llama y emplaza a GABRIEL SZOLLOSY, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 9 de abril de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53350 Ago 18- Set 01*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "CARDOZO SAGASTI Martha Elsa c Ruben Mario FERNANDEZ DIAZ" - DIVORCIO - SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 312 2003 D - se cita y emplaza a RUBEN MARIO FERNANDEZ DIAZ a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 11 de Agosto de 2003.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53509 Ago 27- Set 09*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SUAREZ, PATRICIA C ALONZO, JORGE, DIVORCIO, FICHA 313 2003 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE EDUARDO ALONZO CAMACHO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 13 DE AGOSTO DEL 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) $ 1560 10/p 23532 Ago 19- Set 02*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "AMAYA GONZALEZ, OLINDA IVONNE C SORIA, JORGE DELZI -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha Civil 572 2002 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE DELZI SORIA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 9750 del 17 de diciembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Febrero de 2003.-
SE PUBLICARA DIAS HABILES.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53445 Ago 22- Set 05*

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ, JUAN CARLOS C AMARAL, BRENDA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 191 2003; se cita, llama y emplaza a BRENDA IRIS AMARAL RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de junio del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53481 Ago 26- Set 08*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos: "Susan Piñeyro c Erasmo Menchaca. divorcio. aux. pobreza" Ficha 1729 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Erasmo Menchaca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de junio de 2003. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53291 Ago 14- Ago 28*

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando de 4º Turno, en autos "ANA SILVANA FERCERO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA A 918 2003, se cita, llama y emplaza a Ruben Justino AGUERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, 30 de Junio del 2003.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53290 Ago 14- Ago 28*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Martha Gabito c Juan Núñez. divorcio. aux. pobreza" Ficha 462 A 2003. Se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1 de Agosto de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53310 Ago 15- Ago 29*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Norma Veiga c Héctor Ferreira. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 362 A 2003. Se cita, llama y emplaza a Héctor Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Junio de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53442 Ago 22- Set 05*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO**
**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "LEMOS, MARIA ELIDA C LEON ALIBERTI, JUAN ESTEBAN. DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. 289 2001, se hace saber que por auto 2051 2001 de fecha 26 de octubre de 2001, se dispuso el traslado de la demanda por Edictos al Sr. JUAN ESTEBAN LEON ALIBERTI.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que por Auto 163 2003 de fecha 20 de febrero de 2003 la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo atinente al trámite de autos. Río Branco, 20 de mayo de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53387 Ago 20- Set 03*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposicion de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratlados: "FONTES ABEIRO, Erminia Beatriz c Ramon FERNANDEZ MARCEL. DIVORCIO POR CAUSAL. F. 195 2003", se cita, llama y emplaza al demandado Ramon FERNANDEZ MARCEL, por el termino de 90 dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones.-
Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53356 Ago 18- Set 01*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ

LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BRITTES LESCANO, GONZALO RODRIGO C CHAPE DE SOUZA, CLAUDIA PAOLA. DIVORCIO FA. 297 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Claudia Paola CHAPE DE SOUZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE. MALDONADO, 06 DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*07) $ 1560 10/p 23942 Ago 26- Set 08*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SILVERA LUJAN, Cristina Margot ct. AMARAL, Dardo. Divorcio por Causal. Auxiliatoria de Pobreza. Fa No 384 2003", SE HACE SABER QUE: por decreto No 3347 2003 de fecha 25 de julio del 2003; se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA AL SR. DARDO AMARAL, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días.

Por decreto No 3037 2003 de fecha 27 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de julio del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53506 Ago 27- Set 09*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

### ENTES

### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

**ANTEL**

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 400 13 07 habilitado en calle Cerro Largo 1699. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 540 3/p 24112 Ago 27- Ago 29*

### A.N.E.P.

**A.N.E.P.**
**CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA**
**EMPLAZAMIENTO**

El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Graciela Noria, Auxiliar Gdo. 1 3, presupuestada, Cédula de Identidad 1.747.709-6, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.

Montevideo, 19 de agosto de 2003.

*08) (Cta. Cte.) 3/p 53472 Ago 26- Ago 28*

# EXPROPIACIONES

## MONTEVIDEO

### ENTES

### OSE

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O.S.E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de julio de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Número 68.1.001 del Departamento de Soriano, empadronada con el N° 183 parte rural, hoy padrón 10880, propiedad de los Sres. ANGEL CLOTARDO MARTINELLI Y BIBI RODRIGUEZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Mercedes) el 29 07 02, con el N° 8542, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Este: 10 m 00 de frente a Ruta 95; al Sur: 10 m 00 lindando con parte del padrón 182; al Oeste: 10 m 00 y al Norte: 10 m 00 lindando por ambos vientos con resto del padrón 183.

El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 71,3267.

Expediente N° 389 2003.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

*09) (Cta. Cte.) 8/p 53368 Ago 19- Ago 29*

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O.S.E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de julio de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un tanque elevado en el Departamento de Florida, empadronada con el N° 17440 rural (antes m a 4069), propiedad de BLANCA ESTHER PEREYRA y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 16 de setiembre de 2002, con el N° 7614, tiene una superficie de 836 m2 09 dm2 y se deslinda así: al Este: 30 m 87 frente a Ruta Nacional N° 5; al Suroeste: 37 m 07 lindando con parte del padrón N° 7281; al Oeste: 19 m 03; y al norte: 32 m 39 lindando por ambos vientos con parte del padrón N° 4069.

El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 33,7288.

Expediente N° 375 2003.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

*09) (Cta. Cte.) 8/p 53464 Ago 22- Set 03*

## DURAZNO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO




**EDICTO**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO**

Por Decreto N° 1841 de fecha 26 de diciembre del 2002 de la Junta Departamental de Durazno y Resoluciones Nros. 89 (A) y 10270 (A) de la Intendencia Municipal de Durazno de fecha 2 de enero y 3 de julio de 2003 respectivamente, han sido designados para expropiar los siguientes inmuebles urbanos sitos en la localidad catastral Durazno: Padrón 2603 fracciones 1 A y 1 B, manzana 305, con una superficie de 144 mts. 94 dms. Y 12 mts. 41 dms., respectivamente, Padrón 2604, 2 A, manzana 306, con una superficie de 153 mts. 28 dms.; Padrón 2605 fracción 3 A, manzana 307, con una superficie de 2202 mts. 52 dms.; Padrón 2607 fracción 4 A, manzana 308, con una superficie de 579 mts. 26 dms.; Padrón 2608 fracción 5 A, manzana 309, con una superficie de 1642 mts, 13 dms.; y Padrón 2609 fracción 6 A, manzana 310 con una superficie de 113 mts. 24 dms., bienes propiedad de los sucesores de Rufino, María y Carmen Peluffo.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3ro. De la Ley de Expropiación Nro. 3958 y artículo 1ro. del Decreto Ley 10.247, se intima a los propietarios respectivos, a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación de los bienes a expropiar. Al efecto deben concurrir a Sección Trámite, donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Exp. 319 77 y agregado Nro. 1430 2001).
*09) (Cta. Cte.) 8/p 53389 Ago 20- Set 01*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CABRERA ZABALA, ALICIA FERNANDA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha V 542 2001", se hace saber que por auto Nº 1520 de fecha 6 5 2003 se declaró en estado de incapacidad a ALICIA FERNANDA CABRERA ZABALA y se le designó curadora definitiva a su madre TERESITA ZABALA.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de junio de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53485 Ago 27- Set 09*

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "FUENTES, MARIA DEL HUERTO - INCAPACIDAD" ficha 301 2002" se hace saber que por auto Nº 2130 2003 de fecha 28 de mayo de 2003 se declaro en estado de incapacidad a MARIA DEL HUERTO FUENTES, se nombro curadora a MARIA CECILIA GRAMATICA, quedando aceptado el cargo el 6 de junio de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 23 dias del mes de junio de dos mil tres.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53393 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DIAZ ALDAMA NICOLAS, Incapacidad". FICHA 525 2002 C se hace saber que por decreto Nº 1653 de fecha 1 8 2003 se declaró en estado de incapacidad al Sr. NICOLAS RAFAEL DIAZ ALDAMA, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. ROSA NELIDA ALDAMA, quien aceptó el cargo el 18 8 2003. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecinueve días del mes de agosto de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53459 Ago 22- Set 05*

### OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "ASTRADA DA ROCHA, AURORA - INCAPACIDAD"; FICHA: S 151 2002, en cumplimiento del auto Nº 218 del 10 de febrero de 2003, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: AURORA ASTRADA DA ROCHA, habiéndose designado curador propietario a: ADOLFO MARTILOTTO que aceptó el cargo con fecha 23 de abril de 2003.- Montevideo, 13 de mayo de 2003.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*10) $ 1560 10/p 23186 Ago 14- Ago 28*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "ALIBERTI, LOURDES GABRIELA; SOL: MABELIA RIVERO" Ficha 548 95 C, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2564 99 de fecha 9 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a LOURDES GABRIELA ALIBERTI y se designó CURADOR PROPIETARIO a JACQUELINE CAROL ALIBERTI quien aceptó el cargo el día 11 de diciembre de 2002. Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53451 Ago 22- Set 05*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BARONE PERURENA WASHINGTON - INCAPACIDAD" Ficha 180 2001 C, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2268 de fecha 22 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON RUBEN BARONE PERURENA y se designó CURADOR PROPIETARIO a ANGELA MARIA OLIVA GUARINO. El curador aceptó el cargo el día 1 de octubre de 2001. Montevideo, 03 de diciembre de 2001. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1950 10/p 23358 Ago 15- Ago 29*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ ROSA, ZULLY ANABEL - INCAPACIDAD" FICHA C 418 98, se hace saber que por Resolución Nº 1495 de fecha 16 de abril de 1999 y Nº 2173 de fecha 21 de mayo de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a ZULLY ANABEL SANCHEZ ROSAS, designando Curadora propietaria a Eneralia ROSAS, quien aceptó el cargo el 28 de abril de 1999.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 22- Set 05*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "WERNER, MONICA - INCAPACIDAD - FICHA 98 2002 V" por auto No. 1193 2003 de fecha 2 de abril de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MONICA WERNER, designándose curador propietario a ROBERTO WERNER.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de junio de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53305 Ago 15- Ago 29*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "MARINO DUARTE, OLGA MARTIRES - INCAPACIDAD - FICHA 496 2002 V" por auto Nº 1950 2003 de fecha 23 de mayo de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a OLGA MARTIRES MARINO DUARTE, designándose CURADOR PROPIETARIO a ISAIAS FELISBERTO MOREIRA.- Montevideo, 25 de junio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1560 10/p 23612 Ago 19- Set 02*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 396 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a GASTON VANIDIAM DE SOUZA, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre natural CLODOMIRA DE SOUZA ROMAN. Artigas, 14 de agosto del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*10) $ 1560 10/p 23905 Ago 26- Set 08*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ, ESTEBAN GUILLERMO. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 20 99 V, se hace

saber que por Resolución Nº 9468 de fecha 6 de diciembre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTEBAN GUILLERMO HERNANDEZ; por Decreto Nº 1884 de fecha 1º de abril de 2003 se designó NUEVO CURADOR del incapaz a JESUS HERNANDEZ, quien con fecha 11 de abril de 2003 aceptó el cargo y por Auto Nº 3348 del 23 de mayo de 2003 quedó discernido del mismo.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 2658 del 02.05.2003.- Canelones, tres de junio de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53444 Ago 22- Set 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: ECHUDE, JUAN ANTONIO.- INCAPACIDAD. C.P.C." - Ficha 470 2003, se hace saber que por auto Nº 3826 2003 de fecha 29 de mayo de 2003, se ha designado nueva curadora del incapáz Juan Antonio Echude, C.I 3.849.845-7, a la Sra. Elida Pereira, quien aceptó el cargo con fecha 13 de junio de 2003. Las Piedras, 16 de julio de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1950 10/p 23151 Ago 14- Ago 28*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "BONILLA, GRACIELA JIMENA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 669 2002 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a GRACIELA JIMENA BONILLA por auto Nº 2772 2003 de fecha 6 de MAYO de 2003, designando curadora del mismo a su madre GRACIELA BONILLA.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de julio de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53282 Ago 14- Ago 28*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "BRITO, ELIZABETH. SUSTITUCION DE CURADOR", FICHA 287 2002, se hace saber que por auto Nº 3898 2002 de fecha 28 06 2002, se ha designado nuevo curador del incapaz MARTHA CRISTINA BRITO a ELIZABETH BRITO en lugar de ELIDAD PEDROZO, quien aceptó el cargo con fecha 18 de diciembre de 2002.
Se deja constancia que el presente tramite se goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 16 de julio de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53283 Ago 14- Ago 28*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SANTANA, MARCELO. INCAPACIDAD." Ficha 361 2000 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARCELO SANTANA por auto Nº 4740 2003 de fecha 22 de JULIO de 2003, designando curadora del mismo a SRA SUSANA BENITEZ.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de julio de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53478 Ago 26- Set 08*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SILVA, LUIS. INCAPACIDAD" Ficha 254 2002 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ESTEBAN SILVA BARRETO por auto Nº 3029 2003 de fecha 13 de MAYO de 2003, designando curadora del mismo a su madre SRA. ROSA EVA BARRETO.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 17 de JUNIO de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53479 Ago 26- Set 08*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA ROCHA, WILSON. INCAPACIDAD. FICHA 268 2003", por auto Nº 2579 2003 del 11 de junio de 2003, se designó como nueva Curadora del Incapaz Wilson CORREA ROCHA, C.I. 1.690.186-8, a la Sra. Alba CORREA ROCHA, C.I. 2.724.045-7, quién fijó domicilio en Rio Branco, Gral. Artigas Nº 344, y aceptó el cargo el día 12 de agosto de 2003, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Wilson CORREA ROCHA, había sido declarado incapaz por auto Nº 2867 del 25 9 1987 y se había designado Curadora a la Sra. Holanda ROCHA, en el expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2do. turno. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 12 de agosto de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53388 Ago 20- Set 03*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "JUAREZ PELTRIE, Melania.-" PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha 405 99; se hace saber al público que por Resolución Nº 1593 2000 de fecha 6 06 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Melania JUAREZ PELTRIE; designándose Curadora del mismo a María Esther BARCELONA ROBAINA; quien aceptara dicho cargo con fecha 29 06 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 13 05 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*10) $ 1950 10/p 23651 Ago 20- Set 03*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MORENO, ANGELINO. INCAPACIDAD. FA. 25 90 B, se hace saber que por auto 681 de fecha 8.6.1990 se declaró en esta de incapacidad al Sr. ANGELINO ADAN PEREIRA MORENO y por auto Nº 2487 2000 de 28.8.2000 se designó Curadora definitiva del mismo a la Sra. RAQUEL RAMIREZ MORENO y a quien por el mismo auto se le tuvo por aceptado el cargo. Asimismo por decreto 4076 2002 de 3.10.2002 se ordenó expedir nuevos edictos y por auto Nº 2018 2003 de 14.5.2003 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio de Maldonado.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 30 de junio de 2003. Esc. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53279 Ago 14- Ago 28*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARABALLO MICHELENA, JUAN JESUS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 360 2001, se hace saber que por auto Nro. 1217 2003, de fecha 28 de marzo de 2003, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN JESUS CARABALLO MICHELENA, designándose curadora a la Sra. PERLA BLANCA MICHELENA, la que aceptó el cargo conferido el 26 de mayo de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 30 de junio de 2003.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el treinta de junio de dos mil tres.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53302 Ago 14- Ago 28*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LARA PADILLA, JUAN PABLO - INCAPACIDAD - FICHA 392 2002 B", se hace saber que por Auto Nº 2328 2003 de fecha 27 de mayo de 2003, se declaró

en estado de incapacidad a JUAN PABLO LARA PADILLA, habiéndose nombrado curadora a la Sra. STELLA MARY PADILLA CASTILLO, quien aceptó el cargo conferido el 16 de julio de 2003.- Paysandú, 30 de julio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo, y firmo en la ciudad de Paysandú, en lugar y fecha indicados.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53348 Ago 18- Set 01*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3137 2003 de fecha 16 06 2003, se declaró en estado de Incapacidad a HUGO ARMANDO OLIVERA DA CRUZ, (Ficha 771 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA CRISTINA BENAVIDES DOS SANTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de juLio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53409 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2687 2003 de fecha 30 05 2003 se declaró en estado de Incapacidad a ROBERTO ANDRES BELLES RIVERO (FICHA 677 2002), habiéndose designado curadora del mismo a AURORA RIVERO DAVILA. Rivera, 27 06 2003. Trámite con Axiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53410 Ago 20- Set 03*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "CORREA SEIJAS CARLOS JULIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 444 2002" se hace saber que por resolución No. 409 de fecha 19 02 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS JULIO CORREA SEIJAS C. I No 4.032.497-5 domiciliado en Luis Alberto de Herrera No. 307 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. NIVER SANTINA SEIJAS IZA C.I. No. 3.465.651-0, con igual domicilio.-
Por providencia No. 2754 de fecha 17 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53395 Ago 20- Set 03*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BARROS, JORGE DANIEL-" -INCAPACIDAD- Fa: 729 2001, se hace saber que por Auto Nº 2374 de fecha 6 DE JUNIO DE 2003 se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL BARROS C.I. 1.935.535-9 domiciliada en Ruta 1 Km. 30, designándose CURADORA del mismo a JOSEFINA GUARINO LILOIA C.I. 1.320.560-7 con igual domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 30 DE JUNIO de 2003. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*10) $ 1950 10/p 24133 Ago 27- Set 09*

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ARNOLD SARQUI, ALEJANDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa: 755 2002, se hace saber que por Auto Nº 2464 de fecha 11 DE JUNIO DE 2003 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO ARNOLD SARQUI C.I. 4.001.855-2 NACIDO EN SAN JOSE EL DIA 11.6.75 HIJO DE ANIBAL Y MARIA ORFILIA Y DOMICILIADO EN CARLOS LARRIERA 346 DE SAN JOSE, designandose curadora del mismo a la Sra MARIA ORFILIA SARQUI SEREN A C.I. 2.504.630-8 CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 12 DE JUNIO DE 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53380 Ago 19- Set 02*

### TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CEDRES ODELLA, HUGO DANIEL DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 187 2002 se hace saber que por auto Nº 2437 de fecha 23 de JULIO del 2003 ha sido declarado en estado de incapacidad a HUGO DANIEL CEDRES ODELLA C.I 3.563.357-9 designandose curadora al Sr LUIS RAUL CEDRES C.I 2.551.010-1).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de Agosto del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53487 Ago 27- Set 09*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SANTOS DIBBLE, GUILLERMO SEBASTIAN.- Incapacidad.- Fa. Nº 256 2003", se hace saber que por Decreto Nº 4518 2003 de fecha 24 06 2003, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO SEBASTIAN SANTOS DIBBLE, designándose curadora a TERESA DIBBLE VIERA DE SANTOS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 6 de agosto de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53407 Ago 20- Set 03*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**
Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RIO IZQUIERDO, WASHINGTON PEDRO; INCAPACIDAD", Fa. 185 1993B se hace saber que por decreto Nro. 2655 de fecha 9 de Agosto de 1993, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON PEDRO RIO IZQUIERDO, y se designó curador a ALFREDO TECHERA ALMEIDA por decreto 8604 2002 de fecha 19 de diciembre de 2002, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de enero de 2003.- TREINTA Y TRES, 12 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) $ 1950 10/p 23747 Ago 21- Set 04*

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**
Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LARROSA, ELOISA; INCAPACIDAD", Fa. 282 2001B se hace saber que por decreto Nro. 5823 2001 de fecha 8 de Octubre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a ELOISA LARROSA, y se designó curadora a MIRIAM GLADYS CHAPARRO, quien tomó aceptación del cargo el día 24 de OCTUBRE de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 2785 2003 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 12 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53376 Ago 19- Set 02*

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MEDEIROS CESAR; LUIS ALBERTO; INCAPACIDAD", Fa. 828 1995B se hace saber que por decreto Nro. 4700 de fecha 29 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO MEDEIROS CESAR, y se designó curadora a JUSTA CESAR VEGA, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Mayo de 1987.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3281 2003 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 13 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53377 Ago 19- Set 02*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno. En autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINEZ, JORGE NELSON - Información Vida y costumbres - Ficha 259 03" se presentó ante esta sede Jorge Nelson Rodríguez Martínez optando al título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Charles Curbelo y Enrique Rodríguez. Montevideo, 24 de julio de 2003 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
*11) $ 1560 10/p 23593 Ago 19- Set 02*

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FELIX JOSE CASTRO SOMMA Ficha 200 2003, "Información de vida y costumbres", optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece las declaraciones de Elsa García Villamañe y Luis Diomar Santana Machado, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de agosto de 2003.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
*11) $ 1560 10/p 23877 Ago 22- Set 05*

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 38 TURNO.-
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 38º Turno, en autos caratulados "PAGOLA MIRANDA, MARIA NATALIA -Información de vidas y costumbres- Ficha 281 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA NATALIA PAGOLA MIRANDA, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración testimonial de Leonardo Gómez, María Virginia Campanella, María Fernanda Acevedo y María Magdalena Dighiero sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de julio de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*11) $ 1950 10/p 23433 Ago 18- Set 01*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do turno, Dra. Sylvia Castelli, se hace saber que ante esta Sede se presento HERNANDEZ VIDELA, NELIDA BEATRIZ FICHA 324 2003, optando por el título de Procuradora y ofrece información de ELIZABETH LILIAN GONZALEZ CAMEJO, MARIA TERESA BOSSI ESPINOSA Y BERTA GUARNERIO LARRAÑAGA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que por auto 1708 del 31 de julio del 2003, fue declarada Auxiliada de Pobreza a efectos de las publicaciones legales. EN FE DE ELLO siendo el presente que sello y signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once dias del mes de agosto del dos mil tres. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*11) (Cta. Cte.) 10/p 53311 Ago 15- Ago 29*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do turno, Dra. Sylvia Castelli, se hace saber que ante esta Sede se presento MARIA ANDREA LA PAZ FICHA 356 2003, optando por el título de Procuradora y ofrece información de IVONNE YANET FERRARI VELAZQUEZ, ANA LAURA BOLLAR BLANGERO, Y GERARDO MAGRINO SALVIA a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que por auto 1331 del 30 de junio del 2003, fue declarada Auxiliada de Pobreza a efectos de las publicaciones legales. EN FE DE ELLO siendo el presente que sello y signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once dias del mes de agosto del dos mil tres. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*11) (Cta. Cte.) 10/p 53312 Ago 15- Ago 29*

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposicion dela Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARIA Fa. 3 V 03, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Maria Eugenia Durand y Roxana Navia sobre su vida y costumbres. Carmelo catorce de agosto de dos mil tres. DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.
*11) $ 1560 10/p 23678 Ago 20- Set 03*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTO DEINFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA VALERIA BELTRA MELLI, domiciliada en Patulé 631, optando por el título de escribano Público, ofrece la declaración de los Señores, Romina Carle, Martin Gastelumendi, y Bruno Lorenzelli.- Salto, 19 de mayo de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
*11) $ 1560 10/p 23753 Ago 21- Set 04*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, agosto 27 de 2003**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

GASTON CARLOS DURA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Nardone 2356 102 y MARIA GRAZIA D'ANDREA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 254 902.
*14) $ 273 3/p 3203 Ago 27- Ago 29*

FEDERICO RAUL DE LEON, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 886 204 y ANDREA JAKELINE LARRAMA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquin de Salterain 1461 702.
*14) $ 273 3/p 3209 Ago 27- Ago 29*

ICARO GERARDO DOTI, 46 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado en Av. Soca 1416 301 y BEATRIZ PUIME, 43 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Av. Soca 1416 301.
*14) $ 273 3/p 3210 Ago 27- Ago 29*

HUGO EDUARDO da SILVA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje A 1236 Brio 19 de Abril y PATRICIA AGUIAR, 19 años, soltera, labores, boliviana N U, domiciliada en Carlos Maria Herrera 844 bis.
*14) $ 273 3/p 3211 Ago 27- Ago 29*

DIEGO ENRIQUE DECARLINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3304 204 y MARIA EUGENIA DIAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3304 204.
*14) $ 273 3/p 3218 Ago 27-Ago 29*

## OFICINA No. 2

FEDERICO FONT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1375 5 y LETICIA CAPPI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 956 104.
*14) $ 273 3/p 3207 Ago 27-Ago 29*

SERGIO NOBEL FAGUNDEZ, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Andes 1234 6 y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1234 6.
*14) $ 273 3/p 3212 Ago 27-Ago 29*

## OFICINA No. 3

ARIEL JEROZOLIMSKI, 38 años, divorciado, fotografo, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3255 101 y CLAUDIA CRISTINA POGGI, 41 años, soltera, lic. en enfermeria, oriental, domiciliada en Dr. Manuel Quintela 3166 404.
*14) $ 273 3/p 3202 Ago 27-Ago 29*

## OFICINA No. 4

LIBER ERNESTO LUNA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Julio César 3399 y ANDREA SANTOS, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Julio César 3399.
*14) $ 273 3/p 3213 Ago 27-Ago 29*

## OFICINA No. 5

MARCELO ANTONIO MONZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 2964 y MONICA MIRIZ HERNANDEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4381.
*14) $ 273 3/p 3216 Ago 27-Ago 29*

HECTOR ALEJANDRO WURM, 26 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Susviela Guarch 3384 bis 3 y MARIA ROXANA PEDEMONTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susviela Guarch 3384 bis 3.
*14) $ 273 3/p 3220 Ago 27-Ago 29*

FEDERICO JOSE MARTA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jose Benito Lamas 2937 y VIVIAN ANDREA AMEGEIRAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bv. Artigas 3725.
*14) $ 273 3/p 3222 Ago 27-Ago 29*

## OFICINA No. 6

EDGARDO ARIEL SAUTO, 51 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1420 bis 702 y MARGARITA DEL CARMEN ECHEGARAY, 53 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en Scoseria 2910 902.
*14) $ 273 3/p 3204 Ago 27-Ago 29*

GEORGE GABRIEL SEHARA, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Coraceros 3783 y CLAUDIA GRACIELA MORAES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durán No. 5933.
*14) $ 273 3/p 3206 Ago 27-Ago 29*

GUILLERMO FEDERICO SURROCA, 27 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en H. Quiroga 6564 y MARIANA VIRGINIA SAIZAR, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Maldonado No. 2067 ap. 103.
*14) $ 273 3/p 3217 Ago 27-Ago 29*

PABLO EUGENIO RIVEIRO, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cornelio Cantera 2776 y CLAUDIA ANDREA DI LANDRO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera No. 2776.
*14) $ 273 3/p 3221 Ago 27-Ago 29*

ROBERTO GERMAN MASTANDREA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 3928 y MIRYAM MARLENE FUENTES, 47 años, divorciada, ret. militar, oriental, domiciliada en Instrucciones 3928.
*14) $ 273 3/p 3225 Ago 27-Ago 29*

RAUL SENSEREY, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gronardo 3576 5 y TERESA GARIGOYCHEA, 64 años, viuda, empresaria, oriental, domiciliada en Gronardo 3576 5.
*14) $ 273 3/p 3226 Ago 27-Ago 29*

## OFICINA No. 7

GERMAN MANUEL PUMAR, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Solferino 3891 y LORENA CHIOZZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle B 1475 307.
*14) $ 273 3/p 3205 Ago 27-Ago 29*

CRISTIAN SEBASTIAN NADILE, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block K 701 y LAURA NOELIA SABAJ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erría Block K 503.
*14) $ 273 3/p 3208 Ago 27-Ago 29*

SEAN PATRICK PRESTON, 26 años, soltero, estudiante, estadounidense, domiciliado en Rbla. Gandhi 343 201 y SOFIA MARIA MERZARIO, 22 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 343 201.
*14) $ 273 3/p 3214 Ago 27-Ago 29*

BERNARDO PTASEVICH, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Salto 963 Apto 301 y NORMA SUSANA GONZALEZ, 39 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Salto 963 Ato 301.
*14) $ 273 3/p 3215 Ago 27-Ago 29*

PABLO ANDRES VILLALTA, 25 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1203 y CECILIA VELTMAN, 20 años, soltera, maquilladora, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1203.
*14) $ 273 3/p 3219 Ago 27-Ago 29*

GUSTAVO ANTONIO PIZZORNO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3633 y MADELAINE BEATRIZ MADERA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vilardebó 1619 Ato 5.
*14) $ 273 3/p 3223 Ago 27-Ago 29*

DOMINGO PEREZ, 88 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Amazonas 1404 401 y MARIA ANGELICA LAPETINA, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Amazonas 1404 401.
*14) $ 273 3/p 3224 Ago 27-Ago 29*

**Montevideo, agosto 26 de 2003**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

LUIS DAVILA, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Jujuy 2834 403 y PAOLA ANALIA MAS, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Jujuy 2834 403.
*14) $ 273 3/p 3179 Ago 26-Ago 28*

MARIO MANUEL ALVAREZ, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pedro Fuentes 1373 y SANTA CATALINA MUELA, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Fuentes 1373.
*14) $ 273 3/p 3180 Ago 26-Ago 28*

GUZMAN DIAZ, 29 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1414 001 y LIA VERENA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1414 001.
*14) $ 273 3/p 3183 Ago 26-Ago 28*

NESTOR JAVIER HERNANDEZ, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rancagua 3884 3 y LOURDES ANDREA FERNANDEZ, 32 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en Lerena de Blixen 1856.
*14) $ 273 3/p 3191 Ago 26-Ago 28*

## OFICINA No. 2

JUAN GUSTAVO FERNANDEZ, 38 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1110 301 y NATALIA INES GALLI, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1110 301.
*14) $ 273 3/p 3170 Ago 26-Ago 28*

## OFICINA No. 3

DANIEL EDUARDO CARDINAL, 27 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2348 y ALLYSON ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2348.
*14) $ 273 3/p 3172 Ago 26-Ago 28*

ALBERT CUYAS, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Av. Pedro de Mendoza 7711 y KARINA PAOLA BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chapicuy 4030.
*14) $ 273 3/p 3176 Ago 26-Ago 28*

VALENTIN WALDEMAR CARBAJAL, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero 4005 y ANA MARIA HERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero 4005.
*14) $ 273 3/p 3178 Ago 26- Ago 28*

GERARDO MOISES CIFUENTES, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José Belloni 6718 y LOURDES GABRIELA CERESA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Belloni 6718.
*14) $ 273 3/p 3181 Ago 26- Ago 28*

GASTON DANIEL COLLAZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3775 A 3 y CECILIA MANZIONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3775 A 3.
*14) $ 273 3/p 3185 Ago 26- Ago 28*

LEONARDO DANIEL KAKLOUK, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colon 1498 y MARIA MACARENA ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 878 901.
*14) $ 273 3/p 3186 Ago 26- Ago 28*

GREGORIO DEMPSEY CARRO, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1521 y MARIA CONCEPCION CURBELO, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1521.
*14) $ 273 3/p 3187 Ago 26- Ago 28*

## OFICINA No. 4

JULIO ALBERTO LOPEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramallo 2132 y PATRICIA LAURA BARTHABURU, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramallo 2132.
*14) $ 273 3/p 3171 Ago 26- Ago 28*

CLAUDIO GABRIEL LITTERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2317 y DENISE CODINA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2317.
*14) $ 273 3/p 3173 Ago 26- Ago 28*

MARCELO GERMAN GAMBARDELLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 3108-3 y GUILLERMINA MARIA MORA, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3277-905.
*14) $ 273 3/p 3174 Ago 26- Ago 28*

WASHINGTON GRUNULLU, 29 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Ascasubí 3970 y MARIA ALEJANDRA TECHERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Junquillo 782-1.
*14) $ 273 3/p 3175 Ago 26- Ago 28*

OSCAR OMAR GOMEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4355 y MARIA ANDREA MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3373.
*14) $ 273 3/p 3177 Ago 26- Ago 28*

LEONARDO MARCELO GAIERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemenceau 864 y VIRGINIA VIVAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2741 801.
*14) $ 273 3/p 3182 Ago 26- Ago 28*

GERARDO NICOLAS GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3129 bis-13 y SOLEDAD ACUÑA, 26 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3299-4.
*14) $ 273 3/p 3184 Ago 26- Ago 28*

NESTOR HUGO GIMENEZ, 30 años, soltero, tecnólogo mecánico, oriental, domiciliado en Elías Regules 4680-1 y JUDITH SANDRA MONTALVO, 36 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Elías Regules 4680-1.
*14) $ 273 3/p 3201 Ago 26- Ago 28*

## OFICINA No. 5

JOSE ANTONIO MEILAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rumbau No 1 purta 18 Valencia España y PATRICIA ANDREA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lerena de Blixen 1795.
*14) $ 273 3/p 3193 Ago 26- Ago 28*

WINSTON JORGE MARTINEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2197 301 y LETICIA KARINA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2197 301.
*14) $ 273 3/p 3197 Ago 26- Ago 28*

RAUL ISMAEL MEDINA, 34 años, soltero, téc. sanitario, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4425 5 y MARIANA VILA, 25 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Anzani 1717.
*14) $ 273 3/p 3199 Ago 26- Ago 28*

ANTONIO MARUCCIO, 43 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en Canelones 867 603 y ANDREA PAULA SALOMON, 32 años, soltera, escribana, argentina, domiciliada en Canelones 867 603.
*14) $ 273 3/p 3200 Ago 26- Ago 28*

## OFICINA No. 6

CARLOS DANIEL ROCHA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3743 y SILVIA CEMERLLIAN, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3743.
*14) $ 273 3/p 3188 Ago 26- Ago 28*

DANIEL EDUARDO SIMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Berro 1242 ap. 11 y ANA LAURA BALADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Berro 1242 ap. 11.
*14) $ 273 3/p 3192 Ago 26- Ago 28*

LUIS DIOMAR SANTANA, 42 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Gestido 2564 ap. 008 y GABRIELA LUNA ZIBIL, 38 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes No. 1877 ap. 103.
*14) $ 273 3/p 3195 Ago 26- Ago 28*

EDISON JAVIER SOSA, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Durazno 1941 ap. 1 y ANDREA ALEJANDRA ESTADES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto No. 1834 ap. 202.
*14) $ 273 3/p 3196 Ago 26- Ago 28*

## OFICINA No. 7

SERGIO RODRIGO NAVARRETE, 26 años, soltero, administrativo, oriental, domiciliado en Brandzen 1972 1 y SANDRA CATHERINNE MORETTO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4477.
*14) $ 273 3/p 3189 Ago 26- Ago 28*

YAMANDU JOSE VILLAR, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1841 1 y ALBA LIA BARREIRA, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1841 1.
*14) $ 273 3/p 3190 Ago 26- Ago 28*

DANY MARTIN YAÑEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 2440 ap. 205 y NICOLE SILVINA SCARONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 2440 ap. 205.
*14) $ 273 3/p 3194 Ago 26- Ago 28*

ANDRES NICOLAS NUÑEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Echegoyen 4976 y BETTIANA BEATRIZ PEJO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berlín 3570.
*14) $ 273 3/p 3198 Ago 26- Ago 28*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno dictada en autos caratulados: "Pagano Lamoglie Antonio Salvador y otros c Torres Heing Eva y otros - Prescripción" Ficha E 998 2001 se cita, llama y emplaza a WASHINGTON NELSON AQUINES ROLLANO por el plazo de 90 días, para que manifieste si aceptó o renunció a la Compraventa de fecha 24.3.82, referente al bien padrón individual Nº 76.425 002 que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 5º Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria con frente a la calle León Perez 3577 y 3579, entre las calles Juan Acosta y Basilio Araujo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Adhemar L. Pigni, inscripto con el Nº 93.720 el 23.1.81 en la D.G. Catastro, se ubica en planta baja a cota más 10 centímetros y más 20 centímetros y se compone de una superficie de 46,71 metros, le corresponde el uso exclusivo de patios abiertos B, E y G. Montevideo, 1 de Agosto de 2003. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 8100 10/p 23234 Ago 14- Ago 28*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados "González Tejera, Alvaro -Prescripción Treintenaria-", ficha: 903 01, se hace saber que se presentó Alvaro González Tejera, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble solar padrón nº 43.102 ubicado en la décimo sexta sección judicial de Montevideo que según plano de mensura prescripción del agrimensor Roberto Fradiletti inscripto en Catastro el 23 de diciembre de 1999 con el nº 344, consta de un área total de 2.557,32 m2 que lindan con: Calle La Balsa, parte de los padrones nº 43.103, 43.105, 43.106 y con el padrón 169.863 y Av. Luis Batlle Berres. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a Martín Lasala, Martín Lasala Supervielle, Daniel, Diana, Marcos, Juan, Ma. Ana y Cecilia Supervielle Milburn y Aida Milburn, a los propietarios de los padrones linderos, a la Intendencia Municipal de Montevideo y a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- MONTEVIDEO, SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

*16) $ 8100 10/p 23233 Ago 14- Ago 28*

## ARTIGAS

### JUZGADO DE PAZ

### OCTAVA SECCION

**"E D I T O S".-**

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, en autos: "CARBALLO DILMA y SAINT'PASTEURS ATAHIDES".- SOLICITAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- PADRON No: 409.- (Fa. C No. 6 2003).- Se hace saber que se presentaron ante ésta SEDE, iniciándo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA; la Señora DILMA CARBALLO y el Señor ATAHIDES SAINT'PASTEURS; del PADRON No. 409, según PLANO del INGENIERO AGRIMENSOR Don: RIDER COLOMBO SUAREZ; con una superficie de 1000 Mts.2, (MIL METROS CUADRADOS) úbicado en la OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS; zona urbana.- En consecuencia se "CITA"; "LLAMA" y "EMPLAZA"; por el término de 90 días; a todos los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE de autos; bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO; con quién se seguirán los procedimientos.- Se hace constar que se "LITIGA" CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Baltasar Brum, JUNIO 11 de DOS MIL TRES.- DOMINGO ALTESOR RODRIGUEZ.- JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 53343 Ago 18- Set 01*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ

### DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección en los autos caratulados: "LEMUS ALVAREZ, Jorge Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" - Ficha C 54 2002 se hace saber que se ha presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal Jorge Luis LEMUS ALVAREZ del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3418 con plano del Agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Dirección General de Catstro de Pando con el Nº 547 del 8 de Marzo de 2002 compuesto de una superficie de tres hectáreas seis mil ciento veintiún metros, lindadno: al norte en tres rectas con padrón 13.217 y 35.431, al sur con padrón 23.621, al oeste con padrón 15.459 y al este con camino vecinal. Dicho plano tiene como antecedente el efectuado por el Agrimensor Eneas Villa, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 18 6 1945 con el Nº 3401.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título, bajo aprecibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Tala, 31 de julio 2003.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.

*16) $ 9900 10/p 23730 Ago 21- Set 04*

### DECIMOCUARTA SECCION

**E D I C T O S**

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 14a Sección de Canelones, en autos "HEBER HUGO, FLOR DE PRIMAVERA, MILTON DUILIO REBUFELLO TOMATIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA F C 15 03 y por Decreto Nº 540 de fecha 28 de Julio de 2003 se hace saber que se ha iniciado acción sobre los inmuebles a) Nº 776 zona suburbana de la ciudad de San Jacinto, empadronado en su conjunto con el Nº 776, manzana catrastal 113 (antes J) y b) Padrón Nº 231 compuesto de tres facciones de terreno sito en Planta suburbana de San Jacinto empadronado con el Nº 231 Manzana Catrastal 112 (antesI).
Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y en especial a los linderos Sucesores de Celestino Ventura, Sucesores de Benito Mojoli, Sucesores de Domingo Cito y Carmela Iuliani a comparecer en el termino de 90 dias bajo apercibmiento de nombrárse1s Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones." San Jacinto 30 de julio de 2003.- Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.

*16) $ 8100 10/p 23838 Ago 22- Set 05*

### VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por dispocisión del Juzgado de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "ARGENTA ALAYON, JOSE PEDRO Y DUARTE COLMAN, GLADY BIATRIZ C OCUPANTES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA 14 03, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentaron José Pedro Argenta Alayón y Glady Biatriz Duarte Colman, que fueron auxiliados de pobreza en autos: "ARGENTA ALAYON, JOSE PEDRO Y OTRA. AUX. DE POBREZA", FICHA 118 02 de esta Sede Judicial; promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del inmueble que se describe así: solar de terreno ubicado en la 16a. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, empadronado con el nº 5205. El que según el plano del ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto en la Oficina delegada de catastro con el nº 579 el 31 07 02, corresponde al solar catastral 10 de la Manzana catastral 333, consta de una superficie de 529,23 m2 y se deslinda: Al Noreste 15 metros de frente a calle nº 1, al Sureste 35,51 metros lindando con padrón 3506, al Suroeste 15 metros lindando con el padrón 5213 y al Noroeste 35,07 metros lindando con padrón 3504, por haberlo poseído desde el año 1970 hasta el presente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular registral, así como a los lindero: Edén P. Urioste, Juan Alberto Vidal, Inés Gargano, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Juan Antonio Artigas, 31 de julio de 2003.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 53289 Ago 14- Ago 28*

## CERRO LARGO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados: "Mendez Liencres, Eva - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha: 631 2002), se hace saber que en éste Juzgado se ha presentado Eva Méndez Liencres, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de Melo, manzana 515, padrón 4729 (parte) en mayor área; que según plano del Agrimensor Juan Antonio Rodriguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nro. 65 el 26 03 2001, tiene una superficie de 420 metros. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en éstos autos y ante éste Juzgado, especialmente al Sr. Basilio Romero Rodriguez y o Sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en la Ciudad de Melo, el día 10 de Febrero del dos mil tres.- ELIA EDITH PACHECO CABRERA, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 9900 10/p 23622 Ago 20- Set 03*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL
Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELA RENEE RODRIGUEZ, en los autos identificados con la Ficha 363 2002,

solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: 1- inmueble padrón Nº 25 (VEINTICINCO), (solar 75 la manzana 3 del plano topográfico de la Villa Ismael Cortinas), que según plano del Agrimensor Alvaro Hiriart del 28 de Enero de 2000, inscripto el 10 de Agosto de 2000 con el Nº 11 en el Registro provisorio de la Oficina Delegada de Flores de la Direccióbn Nacional de Catastro, consta de una superficie de 576 mts. cuadrados, y linda en 12 mts. de frente al Noroeste sobre la calle 18 de Julio entre las calles Aparicio Saravia y Brasil; por el Noroeste en recta de 48 mts. con el padrón 24, por el Suroeste en recta de 12 mts. con el padrón 19 y por el Sureste en recta de 48 mts. con el padrón 26. 2- inmueble padrón Nº 448 (solar 5 de la manzana 41 del plano topográfico de Ismael Cortinas), y según plano del Agrimensor Alvaro Hiriart de 3 de Febrero de 2000, inscripto el 24 de Abril de 2001 con el Nº 16 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Flores de la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 433 mts. 50 dms. cuadrados, y linda en 12,75 mts. de frente al Sur sobre la calle José G. Artigas, entre las calles Dr. Luis Calzada y Gervasio Mayero, por el Este en recta de 43 mts. con el padrón 447, por el Norte en recta de 12,75 mts. con el padrón 445, y por el Oeste en recta de 34 mts. con el padrón 449.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a Inocencio Rodríguez, Angela Irigoytía o Irigoyta Colman, a José Orestes, Oscar Clavel, Laureana Elida, Luis Angel, Alfredo Ismael y Gualberto Rodríguez Irigoytía o Irigoyta y a sus causahabientes a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos Nos.: 24 (sucesores de Juan Pereira), 19 (Wilson González), 26 (Luis Urchipía), 449 (Luis Zarza), 445 (sucesores de Delfino De León) y 447 (sucesores de Alejandro Moreira Montaño), y a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles relacionados en los inmuebles empadronados con los Nros. 25 y 448 de la Villa Ismael Cortinas, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Auxiliada de Pobreza).- Trinidad, 13 de Junio del 2003.-
EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53297 Ago 14- Ago 28*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

EDICTO: El Sr. Juez de Paz de la 3º Sección de Rivera, publicita que en autos Ficha B-3 2003 CIRILO DA SILVA demanda la Prescripción Treintenaria del padrón 618; que consta de dos partes de 647,50 m y 675,17 m de superficie, esta ubicado en la manzana 164 de Tranqueras y tiene 12,95 m de frente sobre calle María Abramo; citándose y emplazandose a estar a derecho por 90 días a los interesados y a los sucesores a cualquier título de OXILIO SICHERO, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Tranqueras, 21 de mayo de 2003.- Proc CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
*16) $ 5400 10/p 23669 Ago 20- Set 03*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: CASANYES BARBOZA CARLOS JULIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTA - FN. 466 02 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. CARLOS JULIO CASANYES BARBOZA, deduciendo acción de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien mueble automotor marca VOLKSWAGEN modelo 1300, tipo sedán empadronado con el Nº 01.106901, matriculado con el Nº CCA-3725 en el Dpto. de Rocha, motor Nº 6562227 del añi 1962 de la I.M.R. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a to todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto quienes comparezcan a estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los siete días de agosto de 2003 - Se deja constancia que el Sr. Carlos Julio Casanyes Barboza obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Según resolución No 1890 de fecha 23 de junio de 2003 que luce a fs. 9 del expediente caratulado no. 466!02 s 1 02 tramitado ante esta sede.- DRA. LAURA RODRIGUEZ - JUEZ PAZ DPTAL.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53394 Ago 20- Set 03*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "GONZALEZ JUAN Ma. Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 202 2003 se presentaron ante esta Sede los Sres. Juan María González y Eugenia Gimenez a promover trámite de Prescripción Adquisitiva sobre la 1 8 parte indivisa de una chacra y sus mejoras, sita en el Depto. de Salto, 8va. Sección Judicial y Catastral de Salto, Pueblo Belén, la que consta en su conjunto de una sup. de 19 hás. 6048 metros cuadrados (los 8 8) Manzana catastral Nº 44, la que según plano de mensura para la prescripción del Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto el 29-8-02 con el Nº 147 la parte en posesión es de 2 hás. 4506 metros cuadrados y se deslinda; al Noroeste 389,90 mts. con calle sin nombre; al noreste 391,20 mts. con calle Colnia; al Este 348,70 mts. con calle Luis H. Acerbis al sureste 86,70 mts. con calle S Nombre y al suroeste 467,10 mts con calle Yamandú Arburúas. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su úlitmo títular Juan Bautista Peirano y o sus sucesores a título universal a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto Treinta y uno de julio de dos mil tres. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53342 Ago 18- Set 01*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "RODRIGUEZ, MIRTA GLADYS - PRESCRIPCION TREINTENARIA", Fa. C-20 2003, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el inmueble cuya descripción y deslinde según el plan o de mensura glosado en el expediente, de los Agrimensores D. Barceló, M. Barboza y L.A. Pesanno, del 26 07 1956, es el siguiente: solar de terreno ubicado en el balneario Kiyú, Sexta Sección de San José, localidad catastral Kiyú, padrón nº 350, manzana 23, solar 4, señalado con el nº 1016 en dicho plano; con un área de 428 metros, 54 decímetros, que se deslida así: al noroeste 5 metros de frente a calle Luz Marina; al noreste, 20 metros de frente a calle Urutaú; por ser solar esquina, ambos frentes tienen ochava curva de 15,71 metros; al sureste, 30 metros lindando con parte de padrón 351; y al suroeste, 30 metros lindando con padrón 349. En consecuencia se cita y emplaza, conforme lo preceptuado enel art. 127 del C.G.P. a todos los interesados en el inmueble a prescribir, y muy especialmente a Juana Alberta Arnejo de Fabre y o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Libertad, junio 30 de 2003.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
*16) $ 11700 10/p 24011 Ago 26- Set 08*




# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

NORTON BERDUN DE LASUEN solicita la inscripción de la Obra titulada "DESDE MI BARCA" de su autoria. Montevideo 12 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23143 Ago 14- Ago 28*

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

WALTER IRIONDO solicita la inscripción de la obra titulada "CONFESIONES ... EN MI MESA DEL BOLICHE - VENGANZA HOMICIDA", de su autoria. Montevideo 12 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23185 Ago 14- Ago 28*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ADRIANA RODRIGUEZ PAILOS solicita la inscripción del "CATALOGO DE FOTOGRAFIAS CON DISEÑOS DE TORTAS" de su autoria, Montevideo 8 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23256 Ago 14- Ago 28*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MARTIN SUAREZ y ANDRES NAVARRO solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "eWolf", del cual son autores. Montevideo 06 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23266 Ago 15- Ago 29*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

NELIA PEREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "ABUELA ANDREA", de su autoria. Montevideo 25 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23452 Ago 18- Set 01*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO - FUCAC = solicita la inscripción de Software denominado GESTION DE INTERMEDIACION FINANCIERA", del cual se declara propietario, siendo el autor Ing. Pablo Franchi. Montevideo 14 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1350 10/p 23462 Ago 18- Set 01*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

EDGAR VARELA MENDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIOS DE DERECHO DE ARRENDAMIENTOS URBANOS" T. IV, de su autoria. Montevideo 11 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23466 Ago 18- Set 01*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

VERQUIN BEDIGIAN HAROUTINIAN solicita la inscripción de la Obra titulada "RIESGOS DE LA AUTOMEDICACION" de su autoria. Montevideo 15 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23550 Ago 19- Set 02*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

FRANCISCO DANTE SETA ORLANDO solicita la inscripción de obra titulada "ANTEPROYECTO DE CONEXION VIAL INTERNACIONAL 33 ORIENTALES (PUENTES Y AUTOPISTA - BRAZO LARGO, RUTA NAC. Nº 12, REPUBLICA ARGENTINA - NUEVA PALMIRA, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)," de la cual se declara autor. Montevideo 25 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1350 10/p 23569 Ago 19- Set 02*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "PACIENTE QUIRURGICO CRITICO", de la cual se declara editora y porpietaria, siendo el autor DR. OSCAR CLUZET. Montevideo 13 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1350 10/p 23617 Ago 20- Set 03*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ACDE ASOCIACION CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESA, solicitan la inscripción de la obra titulada "INDICE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL", de la cual se declara propietaria, siendo la autora ILDE ROSARIO FERRO GOULARD. Montevideo 15 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1350 10/p 23697 Ago 20- Set 03*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

GABRIEL AZNAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJE AL CENTRO DEL SOL", de su autoria. Montevideo 19 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23756 Ago 21- Set 04*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

JUAN JOSE BASSIGNANA COUTO solicita la inscripción del Software denominado "PROGRAMAS DE COMUNICACION PARA NO VIDENTES" de su autoria. Montevideo 20 de agosto 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23851 Ago 22- Set 05*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ENRIQUE GAGLIARDI CASTRO solicita la inscripción de la Obra titulada "MACROECONOMIA" de economías pequeñas y abiertas TOMO I y II de su autoria. Montevideo 20 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 23878 Ago 22- Set 05*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

GONZALO GUEVARA, RODOLFO SCHWEDT, JOSE MEDINA y LUIS POSSAMAI, solicitan la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DES BORDE",. una alternativa de vivienda evolutiva, de la cual se declaran autores. Montevideo 19 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1350 10/p 23892 Ago 22- Set 05*

**BIBLKOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

FEDERICO VALFRE BURGUEÑO solicita la inscripción de la obra "SUERTE QUE PUDIMOS RETIRARNOS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 21 de agosto de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 900 10/p 24000 Ago 26- Set 08*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTORES**

PABLO ASADURIAN TCHAKIRIAN, LEONARDO CAMBRE FESSLER y ROMAN GARRIDO QUERCIA solicitan la inscripción de la Obra titulada "PRIMERA ESCUELA DE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA" (PEEP) del cual se declaran autores. Montevideo 22 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1350 10/p 24086 Ago 27- Set 09*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

OSCAR LOPEZ GOLDARACENA solicita la inscripción de la Obra titulada "LA CAVERNA MAHUIDA" siendo autores de las ilustraciones: ROCIO LOPEZ CABRAL E IGNACIO LOPEZ CABRAL. Montevideo 14 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1350 10/p 24099 Ago 27- Set 09*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ROSANA ROSSO SGHIRLA, XIMENA MARTINO GRILLE y LAURA QUEREILHAC MORA solicitan la inscripción de la Obra titulada "ACTTIVIDADES DE LECTO ESCRITURA" Tomo I y II de la cual se declaran autoras. Montevideo 6 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1350 10/p 24131 Ago 27- Set 09*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "RUGGIERI CHERATO SALVADOR HUGO LUIS Y MARTINEZ GOMEZ MARIA ISABEL RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 320 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de SALVADOR HUGO LUIS RUGGIERI Y

MARIA ISABEL MARTINEZ, registrada con el N° 227 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de 10° SECCION DE MONTEVIDEO el dia 24 3 1960, en el sentido que donde dice: "SALVADOR HUGO LUIS RUGGIERI... NACIDO EL TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO" debe decir "NACIDO EL TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO" y donde dice "SALVADOR HUGO LUIS RUGGIERI... HIJO DE SALVADOR RUGGIERI" debe decir "HIJO DE SABADO RUGGIERI por así corresponder.- Montevideo, 16 de julio de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53462 Ago 22- Set 05*

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos caratulados: "ANTUNEZ, WALTER - Rectificación de Partida", Ficha N° 155 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Nacimiento de AOTELIA SALVUCCI BARTOLINI, nacida el 21 de diciembre de 1930, e inscripta el 22 de diciembre de 1930, ante el Oficial del Estado Civil de la 17° Sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 182, donde dice "comparece don RAFAEL SALBUCCI", debe decir "comparece don RAFAEL SALVUCCI", donde dice "nieta por línea paterna de CESAR SALBUCCI", debe decir "nieta por línea paterna de CESAR SALVUCCI", por así corresponder; 2) de Matrimonio de LUIS ALBERTO ANTUNEZ y AOTELIA SALBUCCI, matrimonio celebrado el 12 de agosto de 1950, ante el Oficial de Estado Civil de la 17° Sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 183, donde dice "AOTELIA SALBUCCI", debe decir "AOTELIA SALVUCCI", donde dice "hija de RAFAEL SALBUCCI", debe decir "hija de RAFAEL SALVUCCI", por así corresponder; 3) de Nacimiento de WALTER ALBERTO ANTUNEZ SALBUCCI, nacido el 5 de abril de 1952, e inscripto el 14 de abril de 1952, ante el Oficial de Estado Civil de la 11° Sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 261, donde dice "hijo legítimo de AOTELIA SALBUCCI", debe decir "hijo legítimo de AOTELIA SALVUCCI", donde dice "nieto por línea materna de RAFAEL SALBUCCI", debe decir "nieto por línea materna de RAFAEL SALVUCCI", por así corresponder; 4) de Matrimonio de WALTER ALBERTO ANTUNEZ y VIOLETA JUANA DELFINO, matrimonio celebrado el 14 de octubre de 1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 1, del Departamento de MOntevideo, Acta N° 1075, donde dice "hijo de AOTELIA SALBERCCI", debe decir "hijo de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder; 5) de Nacimiento de RAFAEL ALBERTO ANTUNEZ DELFINO, nacido el 28 de setiembre de 1982, e inscripto el 5 de octubre de 1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 1, del Departamento de Montevideo, Acta N° 2131, donde dice "nieto por línea paterna de AOTILIA SALBUCCI", debe decir "nieto por línea paterna de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder; 6) de Matrimonio de WALTER ALBERTO ANTUNEZ y GABRIELA TORRES, matrimonio celebrado el 26 de mayo de 2000, ante el Oficial de Estado Civil de la 19° Sección del Departamento de Canelones, Acta N° 64, donde dice "hijo de AOTELIA SALBUCCI", debe decir "hijo de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder; 7) de Nacimiento de SEBASTIAN ANTUNEZ TORRES, nacido el 20 de junio de 2001, e inscripto el 26 de junio de 2001, ante el Oficial de Estado Civil de la 1° Sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 908, donde dice "nieto por línea paterna de AOTELIA SALBUCCI", debe decir "nieto por línea paterna de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder. Montevideo, trece de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53437 Ago 21- Set 04*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados; "LAMANNA O LAMANA HORACIO CARLOS Y LAMANNA O LAMANA LILIA ELENA - Rectificación de partidas" Fa. 195 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de nacimiento de MANUEL DOMINGO LAMANA, inscripta el 17 9 1928 en la 5° sección del departamento de Montevideo Acta N° 193; 2) la partida de matrimonio de MANUEL LAMANA y EDITH FERNANDEZ, inscripta el 31 8 1946 en la 2° sección del departamento de Montevideo Acta N° 213; 3) la partida de nacimiento de ADRIANA ROSSANA LAMANA, inscripta el 19 8 1965 en la 18° sección del departamento de Montevideo Acta N° 1829; 4) la partida de matrimonio de PABLO MANUEL MACEDO y ADRIANA ROSSANA LAMANA, inscripta el 28 8 1996 en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo Acta N° 570; 5) la partida de nacimiento de VICTORIA TRILCE CARPANESSI LAMANA, inscripta el 28 2 1991 en la Oficina N° 3 del departamento de Montevideo, Acta N° 323; 6) la partida de nacimiento de MARIA PIA MACEDO LAMANA, inscripta el 16 1 1997 en la Oficina N° 6 del departamento de Montevideo, acta N° 88; 7) la partida de nacimiento de MANUEL CAYETANO MACEDO LAMANA inscripta el 29 9 2000 en la Oficina N° 6 de Montevideo Acta N° 1285; 8) la partida de nacimiento de RUBEN CARLOS LAMANA, inscripta el 11 2 1924 en la 2° sección de Montevideo Actra N° 20; 9) la de matrimonio de RUBEN CARLOS LAMANA Y NELLY TERESA LECALDARE, inscripta el 6 9 1942 en la Adj sección de Montevideo acta N° 366; 10) la partida de nacimiento de HORACIO CARLOS LAMANA, inscripta el 5 3 1953 en la 18° sección de Montevideo Acta N° 1136; 11) la partida de matrimonio de HORACIO CARLOS LAMANA y ANA CRISTINA CONTE, inscripta el 5 11 1971 en la Adj B sección del departamento de Montevideo Acta N° 826; 12) la partida de nacimiento de PABLO DANIEL LAMANA CONTE inscripta el 4 1 1973 en la 24° sección de Montevideo (Pocitos) Acta N° 48; 13) la partida de nacimiento de ANDREA BEATRIZ LAMANA CONTE inscripta el 21 1 1975 en la ofic 4 sección de Montevideo Acta N° 132; 14) la partida de nacimiento de NATALIA CRISTINA LAMANA CONTE inscripta el 29 11 1976 en la ofic 4 sección de Montevideo Acta N° 2374; 15) la partida de nacimniento de LILIA ELENA LAMANA LECALDARE inscripta el 17 7 1954 en la 18° sección de Montevideo Acta N° 3860; 16) la partida de matrimonio de LUIS EDUARDO RODRIGUEZ Y LILIA ELENA LAMANA, inscripta el 7 3 1973 en la Adj C sección de Montevideo Acta N° 180; 17) la partida de nacimiento de ANA LAURA RODRIGUEZ LAMANA, inscripta el 5 10 1973 en la 24° sección de Montevideo (Pocitos) Acta N° 2341 y 18) la partida de nacimiento de ALVARO ALEJANDRO RODRIGUEZ LAMANA inscripta el 19 3 1975 en la 8° sección de Montevideo Acta N° 437, todas en el sentido que en donde dice LAMANA debe decir LAMANNA, por así corresponder. Montevideo, once de junio de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53456 Ago 22- Set 05*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "ARTHUS MARTUSCELLO CLAUDIO ESTEBAN Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 226 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de LORELEY VIVIANA ARTHUS MARTUSCELLO, nacida el 8 11 71 e inscripta el 12 11 71 en la 8° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 7079, en el sentido de que donde dice MATUCHELLI se establezca MARTUSCELLO, por así corresponder.

2) de nacimiento de AGUSTIN RAMON ARTHUS ALVAREZ, nacido el 1 10 38 e inscripto el 4 10 38 en la 18° sección del departamento de Montevideo, Acta Nro. 2997, en el sentido de que donde dice ARTUZE se establezca ARTHUS, por así corresponder.

3) de matrimonio celebrado entre MARIA DEL CARMEN MATUCHELLI y AGUSTIN RAMON ARTHUS ALVAREZ, el 29 3 58 en la 21° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 134, en el sentido de que donde dice MATUCHELLI se establezca MARTUSCELLO y que donde dice ARTHUZ se establezca ARTHUS, por así corresponder.

4) de matrimonio celebrado entre LORELEY VIVIANA ARTHUS MATUCHELLI y JUAN BAUTISTA ALANIS, celebrado el 10 8 90 en la 19° sección del departamento de Canelones, Acta N° 84, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.

5) de matrimonio celebrado entre ELEANOR VIRGINIA ARTHUZ MATUCHELLI y AGUSTIN EDUARDO PEREZ SILVA, el 13 10 2000, en la 20° sección del departamento de Canelones, Acta N° 89, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.

6) de matrimonio celebrado entre CLAUDIO ESTEBAN ARTHUZ MATUCHELLI y PAOLA NATALIA RODRIGUEZ, el 9 2 2001 en la 19° sección del departamento de Canelones, Acta n° 3, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.

7) de matrimonio celebrado entre EDGARDO DANILO ARTHUZ MATUCHELLI y STELLA MARIS CERIZOLA, el 14 5 79 en la Oficina n° 1 del departamento de Montevideo, Acta n° 510, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MARTUCHELLI, se establblezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.

8) de matrimonio celebrado entre ALDO JAVIER ARTHUZ MATUCHELLI y SANDRA JACQUELINE BACOVICH, el 4 9 97 en la oficina nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 540, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MARTUCHELLI, se establezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.
9) de nacimiento de ELEANOR VIRGINIA ARTHUZ MATUCHELLI, nacida el 28 1 70 e inscripta el 7 2 70 en la 19º sección del departamento de Montevideo, Acta nro. 444, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.
10) de nacimiento de CLAUDIO ESTEBAN ARTHUZ MATUCHELLI, nacido el 18 10 75 e inscripto el 24 10 75 en la Oficina nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2429, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.
11) de nacimiento de EDGARDO DANILO ARTHUZ MATUCHELLI, nacido el 14 8 58 e inscripto el 20 8 58 en la 8º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 1513, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.
12) de nacimiento de ALDO JAVIER ARTHUZ MATUCHELLI, nacido el 14 10 63 e inscripto el 23 10 03 en la 15º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2410, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder. Montevideo el siete de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53436 Ago 21- Set 04*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno en autos caratulados: "LEONE, VIOLETA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA Nº 142 2003" se hace saber que por Decreto 2729 2003 de fecha 29 07 2003 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de la SRA. VIOLETA LEONE con LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, celebrado el día 31 de octubre del año 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento 20 de abril de 1932, debe decir 12 de abril de 12 de abril de 1933 por así corresponder. Montevideo, 4 de agosto de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53475 Ago 26- Set 08*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

**Rectif. de partida**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "D'ANGELO PALADINO, JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 146 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José D'ANGELO, inscripto el día 11 de setiembre de 1915 ante el Registro de Estado Civil de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 187, en el sentido de que donde dice "compareció: Don José d'Angelo..." debe decir "compareció: Don Juan D'Angelo", por así corresponder. Montevideo, 6 de agosto de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53367 Ago 19- Set 02*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos cararulados "ROJO ALBERTORI María Isabel - Rectificación de Partida - FICHA 330 2003", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de pa partida de defunción de Ricardo ROJO ALONSO, fallecido el día 1 de octubre de 2001, en Montevideo, Oficina Nº 8, Acta Nº 1072, en el sentido que endonde dice "de estado casado", debe decir "de estado soltero", por así corresponder.- Montevideo 19 de Agosto de 2003.- Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53501 Ago 27- Set 09*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "GARCIA ORTIZ DE TARANCO Juan Andrés - Rectificación de Partida - FICHA 203 2003", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Juan Andrés GARCIA ORTIZ de TARANCO, nacido el día 5 de abril de 1993, en Montevideo, Oficina Nº 6, Acta 561, en el sentido que en donde dice "comparece José Daniel GARCIA", debe decir "comparece José Daniel GARCIA OTERO", donde dice "que es nieto por línea paterna de Gonzalo GARCIA", debe decir "que es nieto por línea paterna de Gonzalo GARCIA OTERO", y donde dice al margen Nº 561 GARCIA ORTIZ de TARANCO Juan Andrés", debe decir "Nº 561 GARCIA OTERO ORTIZ de TARANCO Juan Andrés", por así corresponder.- Montevideo 3 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53323 Ago 15- Ago 29*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Mancilla, Carlos Tadeo por Carla Vittoria, RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 258 2003 V, por resolución Nº 2110 del 18 de junio de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la CARLA VITTORIA MANSILLA, Acta Nº 54 del 14 de enero de 1993, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice MANSILLA, debe decir MANCILLA. Montevideo, 5 de agosto de 2003 GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53420 Ago 20- Set 03*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ARREGIN ADAN S Rectificacion de Partida (FICHA. 436 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento en la siguiente forma, en la partida "en su domicilio el día 9 de enero de 1945" "debe decir 9 de enero del año 1942", por así corresponder.- Artigas, 11 de agosto de 2003.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53430 Ago 21- Set 04*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "SAPETTO CARLOS Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 294 2002, se hace saber que ante esta sede se presentaron CARLOS DANIEL SAPETTO y SANDRA ESCOBAR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de KATHERINE DANIELA SAPETTO ESCOBAR, (acaecido el día 28 de, marzo de 1999, e inscripto en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día 7 de abril de 1999, acta No. 419, en el sentido que donde dice "de sexo masculino"; debe decir "de sexo femenino"; y donde dice "Carlos Daniel", debe decir "Katherine Daniela" por asi corresponder. Las Piedras, 7 de febrero de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53281 Ago 14- Ago 28*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AVEDIS MANUELIAN, Acta Nº 737 del 5 de junio de 1950 (Fa. 97 91) pues en la misma donde dice: "FEMENINO" debe decir "MASCULINO" por ser todo ello como corresponde. Se hace constar que la publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170.- Melo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53384 Ago 20- Set 03*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: BERTOLDI

BENTANCOR, María Rosana "RECTIFICACION DE PARTIDA Fa 371 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION de Nelio BERTOLDI TOMASI ACTA Nº 190 de fecha 22 de diciembre de 1977 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "treinta y cuatro" DEBE DECIR: "cuarenta y tres" Y DONDE DICE: "1943" DEBE DECIR: "1934"; Y EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE: "Neldo", DEBE DECIR: "Nelio" POR SER LO CORRECTO,
SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA.- 16 DE JULIO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53399 Ago 20- Set 03*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GRILLO BARRETO, Juana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 218 2003 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Juana GRILLO BARRETO Acta Nº 158; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 29 11 67; en el sentido en que donde dice: "nacida el día 22 de noviembre de 1936" deberá decir: "nacida el día 22 de noviembre de 1935"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 29 07 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53331 Ago 18- Set 01*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ ALVAREZ, DIEGO FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 325 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las PARTIDAS que a continuación se detallan:
1) de Nacimiento de la 1ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 07 11 80, Acta Nº 818, correspondiente a DIEGO FABIAN GONZALEZ ALVAREZ en el sentido que donde dice: "...Que es nieto por línea paterna de Ubaldo González y Anunciata Gacino..." debe decir: "...Que es nieto por línea paterna de Ubaldo González y Anunziata Luisa Gazineo..."; 2) de Matrimonio de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo de fecha 24 08 79, Acta Nº 707, en el sentido que donde dice: "...y de Anunciata Luisa Gacimo...", debe decir: "...y de Anunziata Luisa Gazineo...", por así corresponder.- Maldonado, 01 de agosto de 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53341 Ago 18- Set 01*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COYANT, JORGE ALFREDO" Ficha B 87 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de JORGE ALFREDO SILVEIRA y SANDRA KARINA PERFECTO, extendida el 16.02.1990 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 7, en el sentido que en el texto donde dice hijo de "se ignora" debe decir "Juan Pablo Coyant", donde dice en el cuerpo y margen del acta "Jorge Alfredo Silveira" debe decir "Jorge Alfredo Coyant" por ser lo correcto; y las partidas de nacimiento de JUAN PABLO SILVEIRA PERFECTO extendida el 15.04.2002 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 23; de YESSICA KARINA SILVEIRA PERFECTO extendida el 30.11.2000 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 124; de ALFREDO NICOLAS SILVEIRA PERFECTO extendida el 30.04.1999 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 39; de JORGE ANDRES SILVEIRA PERFECTO extendida el 11.09.1996 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 82; de GABRIELA STEFANY SILVEIRA PERFECTO extendida el 15.02.1995 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 26; y de MARCELA NOEMI SILVEIRA PERFECTO extendida el 15.08.1990 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 70, en el sentido de que en el texto donde dice "JORGE ALFREDO SILVEIRA" debe decir "JORGE ALFREDO COYANT" y al margen del documento donde dice "SILVEIRA" debe decir "COYANT" por ser lo correcto. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 21 de Julio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53346 Ago 18- Set 01*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SAGARIA CAIMI, HECTOR BRUNO - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 138 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: PAMELA FABIANA CAIMI CELADA y WISTON BRAIAN SAGARIA GELOS solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: HECTOR BRUNO SAGARIA CAIMI, ACTA NUMERO 2394 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO de fecha 3 de OCTUBRE de 1997; en el sentido de que en la misma, donde dice: "SAGARIAS", debe decir: "SAGARIA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53344 Ago 18- Set 01*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**
**TREINTA Y TRES**
**RECTIFICACION DE PARTIDAS**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BAS CUADRADO, WALTER GREGORIO; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 397 2003-B, se hace saber que se presentó WALTER GREGORIO BAS CUADRADO, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA No. 665 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 02 12 1957, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; 2) ACTA Nº 231 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 19 03 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres; 3) ACTA Nº 130 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el 26 02 1982 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Dpto de Treinta y Tres, todas, en el sentido de que DONDE DICE "BAZ," DEBE DECIR "BAS," POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 05 DE MAYO de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53432 Ago 21- Set 04*

# REMATES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE ADUANA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de 2o. Turno, en autos: "Fisco c Infractor desconocido, ficha 131 2002"; se hace saber que el próximo 3 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor de: mil doscientos noventa y ocho kilos de ropa

usada; y sobre las 2 3 partes de su tasación de: cuatro mil novecientos treinta y cuatro pares de medias de señora, ($ 23.025,33); doce unidades de infladores de doce voltios, ($ 240.-); diecisiete unidades de juegos de cocina de seis piezas, ($ 510.-); seis unidades de juegos de cocina de dieciocho piezas, ($ 520.-); cuatro unidades de alacenas para campamento, ($ 933,33); dos carpas iglu para dos personas, ($ 533,33); dos unidades ducheros portátiles, ($ 200.-); doce aparatos de gimnasia, ($ 2.000.-); diez rollos de tela artificial, ($ 2.000.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 15,68% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,82% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 19 de agosto de 2003.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2808 3/p 23929 Ago 26- Ago 28*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de 2o. turno, en autos caratulados: "Fisco c Infractor desconocido, Infracción Aduanera, ficha 90 2001"; se hace saber que el próximo 3 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, ($ 21.950.-), de: Automóvil marca GEO, modelo Metro LSI, año 1994, motor 1.000 c.c. No. Serie 2C1MR2294S6735330; radio de fábrica marca GEO DELCO; y caja automática.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 15,69% del precio de remate.
II) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,82% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de agosto de 2003.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1944 3/p 24088 Ago 27- Ago 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

### OCTAVO TURNO

Edicto. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Trabajo de 8º Turno dictada en los autos caratulados "Dos Santos García, Anibal Ramón c Dasto S.A - Vía de Apremio" ficha 127 2002 se hace saber que el próximo día 15 de setiembre del 2003, a las 14.00 horas en el local ubicado en Parguay 2211, con la asistencia al acto de la señora Oficial Alguacil de la Sede, Gabriel Correa Harsan Rematador Público mat.: 5057 - Ruc.: 212662730018, subastará sobre una base de u$s 6.666 - 2 3 partes de la tasación - un camión marca Ford modelo Cargo 1622, del año 1998 matrícula 559692, padrón: 493161.
Se previene.
1.- Que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% de su oferta, en el acto, efectivo y moneda nacional.
2.- Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra e impuestos 15,70% del precio ofertado.
3.- Que serán de cargo del adquiriente los gastos de retiro, titulación, certificados y demás que la ley pone a su cargo.
4.- Que existe deuda por concepto de patente de rodados y otros rubros con la IMM.
5.- Que será de cargo del expediente el 2,68% del precio en concepto de comisión e impuestos.
Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado Letrado de Pimera Instancia de Trabajo de 8º Turno, Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja 1722. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 14 días del mes de agosto del 2003. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 3024 3/p 23931 Ago 26- Ago 28*

### DECIMOPRIMER TURNO

**Rematador Pérez Castellanos**
**Teléfonos 711 5768 y 099 699941**

Edicto. Por mandato del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 11º Turno, en autos "López, Héctor Hugo y Otros c Omega S.A. - Juicio Ejecutivo", (Ficha 305 02), el 3 de setiembre del 2003, a la hora 10, en el local de Cno. Corrales 2863, se rematarán por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), en Pesos Uruguayos, sobre la base de los 2 3 del valor de tasación que figura de fs. 26 a 33, bienes muebles (máquinas, útiles, materias primas y mercaderías) que se detallan en el Acta de fs. 11 a 13.
Se previene: 1) El mejor postor deberá abonar al aceptársele su oferta, en efectivo, el 20% de garantía, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,69%); debiendo asimismo pagar el saldo, y retirar los bienes subastados, dentro de las 48 horas hábiles siguientes al acto, siendo de su cargo los gastos de movilización de los mismos. 2) Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 3,82%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de agosto del 2003. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
*20) $ 2376 3/p 24089 Ago 27- Ago 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "MACHIN PEREYRA USBELSO c BOUCHATON ESTECHE EDGARD O EDGAR ARIEL" Ejecución Hipotecaria, ficha 178 2000, se hace saber que el próximo 4 de setiembre de 2003 a las 13 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón No. 15.296 que según el plano del Agr. Lisandro J. Freire del 10.12.1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 11.12.1923, tiene una superficie de 123 mts. 80 dcms., con 10 mts. 56 cms. de frente al Noroeste a la calle Chana No. de puerta 1810, entre las calles Charrúa y Tristán Narvaja; 13 mts, 25 cms. al Noreste linda con padrón 15295; 42 cms. al Este con padron 93678 y 10 mts. 73 cms. al Sur con padrón 15260 y 9 mts. 90 cms. al Suroeste con padrón 15258. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse, asi como tambien se ignora la situación por construcciones frente al B.P.S. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 12 de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
*20) $ 7200 5/p 23874 Ago 22- Ago 29*

### CUARTO TURNO

**ANDRES CASTELLS**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (SUCURSAL MONTEVIDEO) c PEREZ ALVAREZ, MARIO RICARDO y GONZALEZ, BLANCA ESTELA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 13 99, se hace saber que el 3 de setiembre del 2003 a las 15.15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca DAEWOO modelo TICO SL, Tipo sedán 4 puertas, año 1997, PADRON Nº 12.443 DE COLONIA, matrícula LA 6901, motor F8C559301, 3 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene deuda por concepto de Patente de Rodados con la Intendencia Municipal de Colonia.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio del 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2808 3/p 24103 Ago 27- Ago 29*

## QUINTO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANCO DE SANTANDER S.A. C MARRERO BEGLE, RAUL ARMANDO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 205 2001", se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 23.262,33 al mejor postor y en dólares americanos, de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cuarenta y un mil doscientos noventa y nueve, matriz, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Héctor Acevedo Richero de julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20623, el 9 de enero de 1992, tiene una superficie de 619 m 37 dm, con 12 m 91 cm al Nor-Oeste de frente a la calle Dr. Marcelino Díaz y García puertas de entrada 119 y 115 entre calle India Muerta y Avenida Agraciada, distando su punto medio 36 m 83 cm de la esquina con la última de las nombradas.- La Unidad 001 lleva el Padrón Individual número CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CERO CERO UNO (41.299 001), se describe según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 20 cm, con una superficie de 124 metros 30 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea A uno, bien común.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.08%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que no está agregado en autos el título de propiedad sino testimonio notarial que no ha sido inscripto.- 4) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 30.05.01 ascendía a $ 19.528.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de agosto de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 7560 5/p 23848 Ago 22- Ago 29*

**MARIO STEFANOLI**
**Remate Judicial**

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C DIDI RODRIGUEZ, MARIA - Ejecución de Hipoteca - Ficha 69 2003 se hace saber que el 8 de setiembre de 2003 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la 8va. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, balneario San Luis padrón 1924 señalado con el nro. 10 de la manzana 80 A en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de febrero de 1945 inscripto con el nro. 2609 el 13 de marzo siguiente en la Dirección Gral. de Catastro según el cual se compone de una superficiede 353 mts. 75 dms. y se deslinda así: 11 mts. 47 cms. de frente al NO a la calle José Pedro Varela y 20 mts. 47 también de frente al NE a la calle José Batlle y Ordoñez por ser esquina uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. de extensión orientada al N; 15 mts. al SE lindando con parte de solar 11 y 24 mts. al SO lindando con el solar 9 ambos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado, en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 5to. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 20 de agosto de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 7560 5/p 23945 Ago 26- Set 01*

## SEXTO TURNO

**JORGE BETTEGA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º. Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c DUARTE LEITES YONI ARLET Y OTROS" Fa. 293 98, se hace saber que el próximo 5 de setiembre a partir de las 15:00 hs. en el local de Rondeau Nº 2078 el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base al mejor postor en moneda nacional el siguiente bien: automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CL MI, año 1997, matrícula Nº 963.025, padrón Nº 482.468, motor UND Nº 131.868 del Departamento de Montevideo, SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,69% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,82% sobre el precio resultante. 4) Se rematarán en las condiciones que surgen de la documentación, de los certificados registrales agregados y del expediente.- 5) Que se desconoce la existencia o no de deuda por patente de rodados, multas y recargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de agosto de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
*20) $ 3024 3/p 23946 Ago 26- Ago 28*

## OCTAVO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C Aldaya Hoffmann, Sergio y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 98 2002, se hace saber que el día 30 de septiembre de 2003 a las 15.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares Usa y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: -1- Solar, terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo (antes 17ª), zona urbana, empadronado con el Nº 35.494, con frente al Norte a la calle Cagancha identificándose su puerta de entrada con el Nº 2172 (antes 2224) el que según plano del Agrimensor J. Leifert Waksman de junio de 1975, inscripto en la Dirección general de Catastro Nacional con el Nº 77.992 el 1º de julio de 1975 tiene una superficie de 198 m. 74 cm. y se deslinda así: 7 m. 6 cm. de frente al Norte a la calle Cagancha distando su punto más cercano 42 m. 44 cm. al comienzo de la ochava que se forma con la esquina de la calle Juan Paullier, 28 m. 38 cm. al este lindando con el padrón 35.495, 7 m. 10 cm. al Sur con el Padrón 19.458, 27 m. 92 cm. al Oeste con el Padrón 19.457. -2- Solar, terreno y demás construcciones que le acceden sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, zona Urbana, empadronado con el Nº 80.171, el que según plano del Agrimensor Jorge A Colacce de Julio de 1964, inscripto en la DGC. Nacional con el Nº 49.490 el 11 de agosto de 1964, se compone de una superficie de 433 m. y 61 dm. que se deslindan así: 10 m. 79 cm. de frente al Noreste al Br. José Batlle y Ordóñez (ex camino Propios), identificándose su número de puerta con el Nº 4819, comprendiéndose en esa superficie un área de 60 m. 93 cm. afectado por el ensanche del camino propios; distando el punto más próximo de dicho frente 33 m. 64 cm. con la esquina de la mencionada Camino Propios con la calle Tuduri, 41 m. 35 cm. al Noroeste lindando con el bien padrón 80.170, 10 m. 4 cm. al Suroeste lindando con el bien padrón 80.176, y 46 m. 39 cm. al Sur lindando con el bien padrón 80.172 y 80.175
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles y la existencia de deudas por construcciones con el B.P.S. y la I.M.M. 5º) Que de los certificados de gravámenes presentados, por el padrón 80.171 no surgen deudas con la IMM y por el padrón 35.494 si surgen. 6º) Que

de la información registral surge por el padrón 80.171 una designación de expropiar. 7º) Que parte de la titulación del padrón 35.494 se estudio en testimonio. 8º) Que la titulación y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, seis de agosto de dos mil tres. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 13680 5/p 24077 Ago 27- Set 02*

## DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: Brandón García, José Ramón c Fulco Rinaldi, Angela -- Ejecución Hipotecaria - Ficha 212 2002, se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, por intermedio del Martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 15ª sección judicial y localidad catastral Montevideo, Padrón número treinta y dos mil ciento setenta y ocho (Padrón Nº 32.178), el que según plano de mensura del Agrimensor Amando Vezzoso del 10 de diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de diciembre de 1964 con el número 50.462, carpeta catastral 2034, consta de un área de doscientos setenta y cinco metros treinta y dos decímetros, según plano y doscientos setenta y seis metros veintisiete decímetros, según título y se deslinda así: 9,62 metros de frente al suroeste a la calle Francisco Solano Antuña, puerta número 2671, entre las calles Luis de la Torre y José Ellauri, distando su punto medio 51,59 metros de la esquina formada con la calle Luis de la Torre; 28,84 metros al noroeste lindando con padrón 32.177; 9,63 metros al noreste lindando con padrón 32.194 y 28,40 metros al sureste lindando con padrón 32.179. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que existen adeudos con I.M. de Montevideo por Contribución Inmobiliaria y tributos. 5) Que no se agregó la sucesión de Gabriel Bensasson Sabon, fallecido el 18 4 80. 6) Que hay un contrato de arrendamiento en favor del acreedor hipotecario. 7) Que se desconoce la situación actual de las construcciones. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 5760 4/p 24001 Ago 26- Ago 29*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**JORGE BETTEGA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "BCO. COMERCIAL S.A. c LUVAMA S.A. Y OTROS. "EJECUCION DE HIPOTECA." Ficha 616 01, se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, los siguientes bienes inmuebles: LOTE 1) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16º Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "La Chacarita", zona urbana, localidad Catastral de Montevideo, empadronada con el Nº 88.290, que según título de propiedad y plano del Agrimensor Pío H. Braem del 24 de enero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de febrero del mismo año, con el número 11659, consta de una superficie de 5.589 m2. 30 dm2.; deslindándose de la siguiente forma: 26,91 m de frente al S.E a la calle Barros Arana señalada su puerta de entrada con el número 5475, distando el extremo mas próximo de su frente 154,70 m de la esquina que forma la calle Quevedo con la ya citada, 213,05 m al S.O lindando con padrón Nº 88.291, 27,80 m al N.O lindando con Sucesión de Francisco Piria y al N.E línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden la primera 203,15 m, la segunda, 1,37 m y la tercera 17,18 m corriendo la primera de N.O a S.E, la segunda de S.O a N.E y la tercera de N.O a S.E, lindando los tres tramos con el padrón Nº 88.289, siendo todos los padrones indicados del mismo plano. Lote 2) Unidad de Propiedad Horizontal designada con el Nº 002 que forma parte del edificio construido al amparo de la ley 10.751, de acuerdo al permiso de construcción Nº 521 028 105614 0000 HO 92 con habilitación final del día 8 de noviembre de 1994 y cuya descripción así como la del terreno sobre el cual se asienta, se efectúa de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Luis Perrou Jourdan de octubre de 1994, cotejado por el Serv. De Contralor de edificaciones de la I.M. de Montevideo el 28 de noviembre de 1194 e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el día 6 de diciembre de 1994 con el Nº. 25.225, se deslinda así: Terreno ubicado en el dep. de Montevideo en la 10ª. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 105.614, que tiene una superficie de 790 m2 50 dm2; y da frente al S.O en 15 metros a la calle Lancasteriana, distando el punto extremo de dicho frente 50 ms. de la esquina formada por la calle Lancasteriana y la calle Belanger. La unidad 002, está empadronada individualmente con el Nº. 105.614 002, se desarrolla parte en planta baja a cota más 0 ms. 65 cms. y parte en primer piso a cota vertical mas 3 m 25 cm con una superficie total de 94 m2 18 dm2; teniendo 47 m 9 dm2 en cada planta, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes cochera C, fondo D, jardín G y azotea C2 del citado plano.- Lote 3) Unidad de Propiedad Horizontal designada con el Nº 201 que forma parte del edificio denominado "Elizabetha, construido por la ley 10.751, de acuerdo al permiso de construcción Nº 150.928 y 150.928 1, habilitado por la autoridad municipal el día 28 de junio de 1983 y cuya descripción así como la del terreno sobre el cual se asienta, se efectúa de acuerdo al título de propiedad y plano de mensura y fraccionamiento horizontal efectuado por el Agr. Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1982, cotejado por el Serv. del Plan Regulador de la Int. de Montevideo el 22 de julio de 1983 e inscrito en la Dir. Gral. del Catastro Nacional el 27 de julio del mismo año con el Nº 3.121, de la siguiente forma: Terreno ubicado en el departamento de Montevideo, en la 15ª. Secc. Judicial, zona urbana empadronado con el Nº 97.592, tiene una superficie de 355 m2. 61 dm2.); con 13,95 ms de frente al N.E. de frente a la calle José Benito Lamas entre las calles Luis de la Torre y Ellauri, distando el punto medio de su frente 57 ms. 67 cms. de la esquina con la primera de las nombradas. La unidad 201, está empadronada con el número 97.592 201, se ubica en el 2º piso, a cota vertical más 5 mes. 40 cms. con un área de 78 m2 80 dm2; correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas A2 y B2, del citado plano.- SE PREVIENE: 1º-) Que los mejores postores deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares norteamericanos, letra de cambio y o cheque certificado. 2º-) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.08% sobre la venta. 3º-) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.36% sobre venta. 4º-) Que no se conoce la situación tributaria, ocupacional y en cuanto al B.P.S. por las construcciones. 5º-) Existe del padrón 88.290 contrato de arrendamiento inscripto y promesa. 6º-) Existen promesas inscriptas de los padrones 97.592 201.- 7º-) Que los títulos de las propiedades y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de agosto de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

*20) $ 11232 3/p 24150 Ago 27- Ago 29*

## DECIMOTERCER TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON NA c CARPANI FERNANDEZ, EDUARDO Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 9 2001, se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad 002 que integra el edificio construído en terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, antes Balneario El Pinar, zona suburbana, padrón matriz 31.417, que según plano de mensura del Agrimensor Huáscar Camblor Calafat de mayo de 1998, cotejado e

inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Pando el 14 de octubre de 1998 con el Nº 8909, tiene una superficie de 540 m y da 15 m al SO de frente a la calle Miami, distando su extremo sur 88 m 10 cm de la esquina formada con la calle F. Machado.- La Unidad 002 lleva el PADRON INDIVIDUAL Nº TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CERO CERO DOS (31.417 002) se describe según el citado plano, se ubica en planta baja a cota más 20 cm, tiene una superficie de 67 m 49 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Jardín "B", Porche "D", Acceso "F", Patio "H" y Parrillero "J".-..-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental del 2%.- 3) Que se desconoce el estado de ocupación del bien.- 4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS).- 5) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de gastos comunes.- 6) Que el título de propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de agosto de 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 4536 3/p 24101 Ago 27- Ago 29*

## DECIMOSEXTO TURNO

**MARIO STEFANOLI**
**Remate Judicial**

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos caratulados BROU C LARBYN S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 365 98 se hace saber que el 29 de setiembre de 2003 desde las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
A) Unidad de propiedad horizontal señalada con el nro. 101, padrón individual 17691 101 que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de enero de 1979 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 29 1 1979 con el nro. 87.997 se desarrolla en planta baja, a cota vertical + 15 cms. y en planta alta, a cota vertical + 3 mts. 90 cms. y tiene una superficie total de 204 mts 48 dms. correspondientele asimismo el uso de los siguientes bienes: Garage, pasaje A, Jardín B terrazas A1 y B1, patio C1 y Azotea B1 (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construído en solar sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 17691 que según plano relacionado, tiene una superficie de 359 mts. con 8 mts. 55 cms. de frente al E a calle Justicia entre Nicaragua y Lima distando su punto más próximo 30 mts. 20 cms. de la esquina con la última de las nombradas. B) Un solar de terreno y edificio en él construído sito en la 7ma. Sección Judicial y 10 Sección Catastral del Dpto. de Rocha, localidad catastral La Paloma, padrón 1359 (anetes en m a 8516) que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de mayo de 1946 inscirpto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 459 el 10 del mismo mes y año está señalado con el nro. 13 de la manzana GV5 y tiene una superficie de 800 mts. que se deslindan así: 20 mts. al NO de frente a la Avenida Central; 40 mts. al NE con solar 12, al SE 20 mts. con parte del solar 15 t 40 mts. al SO con solar 14 todos del mismo plano. C) Unidad de propiedad horizontal señalada con el número 201 padrón nro. 157.610 201 que según plano del Agrimensor Joaquin y Ernesto Spinak de noviembre de 1981 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12 de agosto de 1983 con el nro. 3201 se ubica en el 2do. piso a cota vertical mas 5 mts. 42 cms. y tiene una superficie de 224 mts 77 cms. correspondiendole el uso exclusivo de las terrazas K2, L2 y M2, y los balcones N2 y Ñ 2, Box Beps 1 en entrepiso y lugar nro. 5 en el garage GS1 en subsuelo. Dicha unidad forma parte del edificio construído en solar de terreno sito en la 15ta. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana padrón matria 157610 que según plano relacionado tiene una superficie de 450 mts 23 dms. con 15 mts. al SE de frente a la Rambla Mahatma Gandhi, entre las calles Terú y Vazquez Ledesma distando su punto más próximo 38 mts. 34 cms. de la esquina que forma con la primera de las nombradas y D) solar de terreno y edificio en él construído sito en la 18va. Sección Judicial del Dpto de Montevideo, localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 155255 (antes en m a 96928) que según plano de mensura del Agrimensor Manuel E. Avilés del 20 7 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto del mismo año se señala con la letra E y tiene una superficie de 128 mts 94 dms. que se deslindan así: 6 mts. al E de frente a Avenida de Circunvalación al Parte de los Aliados, hoy Avenida Dr. Américo Ricaldoni distando el punto medio 38 mts. 60 cms. de la ochava recta formada con la calle Ciudad de Bahía Blanca, 22 mts. 54 cms. al S lindando con propiedad de Josefina V. De Reinoso, 6 mts. 36 cms. al NO de frente a Calle Ciudad de Bahía Blanca y 20 mts. 44 cms. al N lindando con solar F actual padrón 155256.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% (7,08% en inmueble del interior) del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes respecto de los bienes de propiedad horizontal y de Enseñanza Primaria. 5) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 5 de agosto de 2003 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 9936 3/p 23944 Ago 26- Ago 28*

## DECIMONOVENO TURNO

**MARIO STEFANOLI**
**Remate Judicial**

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA URUGUAY SUC. URUGUAY C SANTANGELO MEILAN, GRACIELA Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 221 02 se hace saber que el 6 de octubre de 2003 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 padron individual 11574 001 que forma parte del edificio construído sobre un solar de terreno sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo matriz 11574 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Germán Dellepiane del 27 10 86 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 18 11 1986 con el nro. 9589 tiene una superficie de 274 mts. 70 dms. con 10,52 mts. de frente al NE a la calle Enriqueta Compte y Rique distando el punto extremo del mismo 34,65 mts. de la esquina formada con la Avenida General San Martín. La unidad relacionada, está empadronada individualmente con el nro. 11574 001, se ubica en planta baja a cota vertical mas 0 mts. 20 cms. y tiene una superficie de 93 mts. 83 dms. Le corresponde el uso exclusivo de patio A, Depósito C y Azotea A1.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 14 de agosto de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 7200 5/p 23841 Ago 22- Ago 29*

## VIGESIMO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C Padrón Silva, Ruben y Otro" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 328 2000, se hace saber que el día 23 de septiembre de 2003 a las 15.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno y edificio ubi-

cado en la 4ª Secc. Jud. de Montevideo, zona urbana, padrón 67.954, que según plano de mensura de Ingeniero Agrimensor Héctor Dellepiane del 22 de junio de 1979 inscripto en la DGC. Nacional el 26 de junio de 1979 con el Nº 89.183 tiene una superficie de 327 m. 33 dm. (según títulos 326 m. 92 dm.) y se deslinda así: 8 m. 50 cm. al Sureste de frente a la calle Dr. Juan B. Morelli entre las calle Pernas y Ma. Stagnero de Munar, distando el punto medio de dicho frente 40 m. 70 cm. a la esquina con la última calle citada y estando numerada su puerta de acceso con el Nº 3527; 38 m. 20 cm. al Suroeste con padrón 67.955; 8 m. 56 cm. al Noroeste con parte del padrón Nº 67.961; y 38 m. 55 cm. al Noreste con padrón 67.953

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que existe deudas tributarias con la I.M.M. 5º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, siete de agosto de dos mil tres. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 8280 5/p 24078 Ago 27- Set 02*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERREIRA O FERREYRA, Nelly Margot y RIVERA ALONSO, Jesús - Sucesiones - Partición" Ficha A 82 97, se hace saber que el día 9 de setiembre del corriente a las 16.00 horas, en el local de la A.N.R.C, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio de la Rematadora Mariela Martínez Carrère, matrícula Nº 4562, R.U.C 211220330014, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación de los siguientes inmuebles: PADRON 94.344- Un solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 12º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 94.344, que según plano del Agr. Nicolás Piaggio de abril de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1916, se señala con el Nº 10 y consta de una superficie de 330 m 92 dm que se deslinda así: 8 m al E de frente a la calle José L. Terra Nº 3187 89, entre Bulevar Artigas y Gualberto Méndez, distando su punto medio 22 m 32 cm de la última calle nombrada; 41 m 40 cm al N lindando con solares 11, 13, 14 y 15; 8 m al O lindando con solar 16 y 41 m 33 cm al S lindando con solar 9. (BASE: U$S 60.000) PADRON 59.650- Un solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 12 sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 59.650, que según plano del Agr. Juan Mier del 15 de enero de 1914, inscripto en la Dirección de Topografía el día 29 1 14, se señala con el Nº 22 y consta de una superficie de 177 m 37 dm que se deslinda así: 8 m 60 cm al O de frente a la calle José L. Terra Nº 3220 22 entre las calles Fermín Ferreira y Gualberto Méndez, distando su punto medio 29 m 30 cm de la esquina formada con la última calle nombrada; 14 m 85 cm al N lindando con el solar 21 hoy padrón 59.649; 14 m 48 cm al NE lindando con parte del padrón 82.518 y 26 m 40 cm al S lindando con solares 26 y 23 hoy padrones Nº 59.654 y 59.651. (BASE: U$S 30.000) PADRON 82.399 001- La unidad de propiedad horizontal padrón individual 82.399 001, que según plano del Agr. Mario Boix Puig de junio de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de junio de 1981, con el Nº 94.711, se señala con el Nº 001, se ubica principalmente en planta baja a cota vertical + 0.44 m, con un área de 87 m 48 dm y tiene dependencia en altillo a cota + 3.10, con una superficie de 14 m 91 dm. Superficie total: 102 m 39 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Patio C y Azotea A1 (Bienes comunes). La unidad descripta integra el edificio incorporado a las normas de la ley 10.751 de conformidad a las normas de la 14.261, construido en un solar de terreno, padrón Nº 82.399 (matriz), sito en la 12º sección judicial de Montevideo, que según plano citado consta de una superficie de 341 m 09 dm, con 8 m al N de frente a la calle Gualberto Méndez Nº 1830 y 1830 bis, entre las calle José L. Terra y Marcelino Sosa, distando su punto medio 45 m 22 cm de la primer calle nombrada. (BASE: U$S 23.333,33)

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 4.08%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2% III) Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. IV) Que los inmuebles se encuentran ocupados por los co-herederos. V) Que se desconoce toda deuda que pudieran soportar los inmuebles, sean tributarias, fiscales o contributivas, pudiéndose descontar de los respectivos precios tan sólo las sumas que se adeuden por concepto de contribuciones inmobiliarias y de Enseñanza Primaria y en el caso del padrón 82.399 001, en virtud de ser propiedad horizontal y necesitare para la escrituración, el seguro contra incendio, también podrá descontarse del precio este importe. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle Mercedes 953.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, quince de agosto de 2003.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

*20) $ 9072 3/p 24076 Ago 27- Ago 29*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Administraciones y Venta c VIÑA, DORIS Y OTROS-" Ficha: Nº 688 2001, se hace saber que el día 4 de setiembre del corriente a las 16.30 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero Mariela Martínez Carrère, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, y presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: PADRON 2.198 204- Apartamento 204, empadronado con el número 2.198 204, que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Juan José Gambini de febrero de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 65.596 el día 19 de marzo del mismo año, se señala con el Nº indicado, se compone de una superficie de 35 mts. 35 dm, y se deslinda así: al NO pozo de aire y luz C2, departamento 203, al NE hall y escalera A2 y departamento 201, al SO padrón Nº 2.197, y al SE de frente a la Avda. Gonzalo Ramírez, terraza M2 y terraza O2, y se ubica en el segundo piso que se dirá, a cota +6 metros 50 cm, dicha unidad forma parte del edificio que se levanta en un terreno situado en la 7ª Sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el matriz Nº 2.198, zona urbana el que según plano antes relacionado del Agrimensor Juan José Gambini se compone de una superficie de 194 mts. 82 dm y se deslinda así: 17 mts 62 cm de frente al S a la calle Gonzalo Ramírez, puerta de entrada al edificio Nº 1543; 11 mts 28 cm de frente también por formar esquina a la calle Salto uniendo ambas alineaciones ochava recta al SE de 5 mts. 1 cm; 17 mts. 56 cm al N con padrón 2.196 y 10 mts. 86 cm; al O con el padrón 2.197.-

SE PREVIEINEN: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.08%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.36%. IV) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. V) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto de 2003.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

*20) $ 5400 3/p 24074 Ago 26- Ago 28*

### VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c GERICKE DIBELLA Alfredo y OTRO: EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 587 2001," se hace saber que el día 2 de setiembre del 2003, a las 14 Hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el número 1095 117 "D" que forma parte del edificio construido en el terre-

no sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado empadronado actualmente con el Nº 1095, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de mayo de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 729 el 2 5 83 y según el cual consta de una superficie de 71.777 m 26 dm., y da al frente al W. a la calle Francisco Acuña de Figueroa, y al NW ochava recta en la esquina de la calle precitada con calle Pública 17 Metros, al E frente a la calle Martiniano R. Chiossi y a calle 17 Metros, y al N. frente a calle Pública 17 Metros. El apto. 117 integra el Edificio "Alfil" del Complejo Edilicio "Arcobaleno" se rige por la ley 10751 y se ubica en el primer piso a cota vertical más 2 metros 79 centímetros y consta de una superficie de 36 metros 22 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza R, así como un lugar fijo en el estacionamiento del subsuelo del edificio Alfil. SE PREVIENE QUE: 1) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 2) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 3) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate por concepto de seña. 4) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 5) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de ésta Sede en horario de oficina. 6) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,36%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones en diarios; Oficial y Local. Montevideo, 8 de agosto del 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

*20) $ 9000 5/p 23943 Ago 26- Set 01*

## JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 3º Turno - dictado en autos caratulados B.R.O.U. c MECAR S.R.L. Juicio Ej. Ficha 126 2002, se hace saber que el próximo 29 de Agosto del 2003, a las 14 horas en la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Alberto Schinca, matricula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base en dólares norteamericanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Bien inmueble, solar de terreno con las mejoras que le acceden, identificado con el padrón Nº 66.372, de la 4ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agrimensor Cayetano Carcavallo en Junio de 1925, señalado con el Nº 118, e inscripto en la Dir. Nal. de Topografía el 11 12 1925, con una superficie de 486 mt., 60 dm., que se deslinda así: 12 mt al S.E de frenta a la calle Mahoma señalado con el Nº 4361, entre Asturias y Ambrosio Velazco, distando de su punto medio 68 mt, 75 cm; 40 mt, 55 cm. Al S.O lindando con el solar 117, padrón 66373 hoy padrones 66357, 172819 y 172821; 12 mt por el N.O lindando con los solares 114 y 115 hoy padrones 66357 y 409825 y 40 mt. 55 cm. por el N.E lindando con el solar 119, padrón Nº 66371. Tiene una superficie construida de 278 m2., con frente a la calle Mahoma. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y moneda norteamericana. De no ser así se prescindirá de su postura y se dará opción a la oferta anterior o se dará continuación al acto de remate. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.08%, más el 2% (sobre precio de venta) de impuesto a las ventas forzadas 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,36% del valor resultante. 4) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien a rematarse, serán de cargo del comprador. 5) Que se desconoce la situación tributaria ni en cuanto a las construcciones por el B.P.S., subastándose en las condiciones que se encuentra. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, 7) Que existen planos y regularizaciones en el Archivo Documental de la I.M.M. 8) Que fueron glosados en autos, títulos originales los que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, Rincón 522 Piso 3ª. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Agosto del 2003. En fé de ello y por mandato judicial, sello signo y firmo. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

*20) $ 8640 5/p 23801 Ago 21- Ago 28*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de segundo turno, en autos "Banesto Banco Uruguay S.A. c Sosa Machado J. L. Y Díaz Cardozo E. Juicio Ejecutivo." (Ficha A 214 92); se hace saber que el día 4 de setiembre de 2003 a la hora 15 se procederá por intermedio del Rematador Jorge Félix, Matrícula 3515, RUC 010026570014, asistido por la Actuaría Adjunta y en la Sede del Juzgado (Av. Lecueder 449), a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de las tres doceavas partes de los siguientes inmuebles ubicados en la manzana 123 de la ciudad de Artigas, 1ª. Sección del Dpto. de Artigas: A) Padrón 11196 (antes 4292 en M A) con un área de 515 mts. 26 dms., Fracción 2 del plano del Ing. Agrimensor F. Rodríguez inscripto con el Nº 721 el 29 7 97 en la Oficina Dptal. De Catastro de Artigas, deslindado así: al NE recta de mts. 41.30 con padrón 88; al SE recta de mts. 12.49 frente a calle Aparicio Saravia; al SO recta de mts. 41.08 con fracción 1 (hoy padrón 11197); y al NO recta de mts. 12.53 con padrones 2153 y 85. B) Padrón 11197 (antes 4292 en M A) con un área de mts. 196 y 43 dms, fracción 1 del plano mencionado, así deslindado; al NE recta de mts. 41.08 con fracción 2 (hoy padrón 11196); al SE recta de mts. 4.91 frente a calle Aparicio Saravia; al SO 3 segmentos de recta que miden: 5,32 mts; 7,45 mts y 28,23 mts. Lindando con padrones 89, 1263 y parte del padrón 5357 y al NO recta de mts. 4.97 con parte del padrón 2153. Valor de tasación $U 591.113,- $U 394.075. (2 3 parte) Base del remate: $U 98.518.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. II) Qué serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo. III) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. IV) Que los títulos del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro local. Artigas, 7 de agosto de 2003. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 4536 3/p 23904 Ago 26- Ago 28*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

Edicto.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A RODRIGUEZ CRUZ SANTIAGO MARCELO JUICIO EJECUTIVO FICHA 62 94", se hace saber que el día 24 de setiembre del 2003 a las 15 horas, en puertas de dicho Juzgado calle Justino Muniz Nº 632 de Melo, el martillero Eber Jesus Miranda Pose, R.U.C. 03 007177 0013, matrícula 4.200 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en Dólares Americanos, del siguiente inmueble urbano fracción de terreno con sus mejoras manzana 73, ubicada en la 1era. sección judicial y catastral de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, padrón 808 con un área de 365 metros 750 cms., propiedad de Algemiro Rodriguez Fernandez frente a calle Atanacio Sierra entre Juan A. Spikerman y Andres Spikerman. SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad de dicho inmueble se encuentran depósitados en la caja fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados, B) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo, C) Nada se sabe sobre las eventuales deudas que pudieran existir relativas al impuesto de Educación Primaria, Contribución Inmobiliaria, B.P.S., O.S.E., o cualquier otro tributo nacional o departamental, D) Que con posterioridad a las inscripciones de la hipotecas existe un arrendamiento inscripto (fojas 99 y vta) otorgado en contra de la prohibición de arrendar, también inscripta con anterioridad al arrendamiento, así mismo deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la oficina actuaria. Melo 14 de agosto del 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

*20) $ 5400 5/p 24070 Ago 27- Set 02*

Edicto: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL URUGUAY C A DUARTE OLIVERA, HECTOR Y OTRO JUICIO EJECUTIVO FICHA 374 2002, se hace saber que el 12 de setiembre de 2003 a las 15 horas en Carretera Acegua Nº 1236, Melo, Cerro Largo, el martillero Eber Jesus Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la

venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente vehículo automotor Camión marca HYUNDAI MIGTHY, año 1997, chasis KMFGA17EPWC123722 motor diesel Nº D4AFVO22702, padrón E45.023, matrícula EM 45.023. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) Existen deudas de Patente de Rodados que serán de cargo del adquierente y deberá estarse a lo que suja de la información registral y a los informes de la Oficina Actuaria. C) El vehículo se vende en el estado jurídico y material en que se encuentra sin ningun reclamo. Melo 7 de Agosto de 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
*20) $ 2160 3/p 24071 Ago 27- Ago 29*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Durazno, en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Filial Sarandi del Yí) c CUEBAS RIOS Raúl Estanislao. Juicio ejecutivo. Ficha 239 00", se hace saber que el día 1ero. de setiembre de 2003 a la hora 14, frente a la puerta del Juzgado de la 9na. Sección, sito en calle Berro No. 575 de Sarandi del Yí, el Martillero Walter Hugo Rodríguez, matrícula 3336, Ruc 0500 3044 0013, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea U$S 7.000, de una camioneta Toyota HI LUX, diesel, año 1997, padrón de Durazno No. 694, matrícula QEA 275, motor 2L-4292357. SE PREVIENE: 1* Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta como seña, así como comisión e impuestos del Sr. Rematador. 2* Que la venta se realizará en dólares estadounidenses. 3* Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 4* Se desconoce la situación contributiva del bien. 5* La titulación se encuentra en la Sede de origen para su estudio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Sarandi del Yí, veintiocho de julio de 2003. Lic. Claudia Guibernau. Juez de Paz.
*20) $ 1728 2/p 24137 Ago 27- Ago 28*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra LAVECCHIA GRECCO S.R.L. y otros - EJECUCION DE PRENDA - F 409 2001"; se hace saber que el día 4 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Aparicio Saravia No. 834, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017, Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: A) Camión marca MERCEDES BENZ, Modelo L 709 37, Motor Diesel de 4 cilindros y 80 HP, Año 1992, Padrón No. 021057, Matrícula de Florida No. 500121, Motor No. 374905-50-126910, Chasis No. 9BM688102MB931399;- con Carrocería empotrada en el mismo, tipo furgón isotérmico de 4,20 mts. de largo, interior 2,10 mts. de ancho interior, y 1,90 mts. alto interior, forro exterior de aluminio de 1 mm., piso labrado, forro interior de acero inoxidable, aislación de poliuretano soplado, dos puertas traseras y una en cada lateral, instalación eléctrica;- siendo su marca de fabricación "MAR-ARRI".-
B) Camión marca MITSUBISHI, Modelo CANTER, diesel de 4 cilindros y 102 HP, Año 1997, Padrón No. 031878, Matrícula de Florida No. 501563, Motor No. 4D32-F76678, Chasis No. FE645EA01884; con Carrocería empotrada en el mismo de 4,40 mts. de largo por 2,15 mts. de ancho por 2,20 mts. de alto, dos puertas traseras, puerta divisoria corrediza en su interior; siendo su marca de fabricación "SCARONE"; asimismo en la parte delantera superior de dicha carrocería se encuentra un Equipo de Refriferación marca THERMO KING, Modelo V175 con stanby eléctrico de 24 volt., completo y soporte y kit de instalación.-
C) Camioneta marca WILLYS, Modelo OVERLAND, Año 1962, Padrón No. 3367, Matrícula de Rivera FRB 370, Motor No. B1097323, Chasis No. 2812203078.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de transferencia, escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 15,69% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,72% del precio del remate.- IV) Que los títulos de los bienes a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- V) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- VI) Que existe un crédito prendario a favor del ejecutante, inscripto en el Registro de la Propiedad Mobiliaria de Florida con el 369 del 17 de febrero de 1998.- Florida, mayo 27 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 9360 5/p 23758 Ago 21- Ago 28*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**= E D I C T O =**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "FLORIDA INMOBILIARIA S.R.L." contra Nancy Daniela SOSA LOPEZ.= Cobro Ejecutivo de Arrendamientos.= F. No. 329.1999, P.S.1.1999", se hace saber que el día 5 de Setiembre del año 2003, a partir de las 15 horas, en el local de Remates, sito en la calle Batlle y Ordóñez No. 700 de esta ciudad, de Florida, el Martillero Don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble, Padrón No. 587, Manzana No. 8, zona urbana, con una superficie de 274 mts., sito en la 9a. Sección Judicial y Catastral de este Departamento de Florida = Dr. Alejandro Gallinal = BASE: $ 1.051,oo.
SE PREVIENE: Io) = QUE el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su of rta en el acto de serle esta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta (60) días, de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mísmocon pérdida automática de la seña depositada.= (Art. 387.8 y 388.1 del C.G.P.).= IIo) = QUE serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, Comisión del Rematador e I.V.A. sobre la mísma, o sea 7,08%, del precio del remate.= IIIo) = QUE serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., sobre la mísma o sea 1,36% del precio del remate.= IVo) = QUE se desconoce la situación Fiscal, en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por construcciones y.o demoliciones existentes en el inmueble, así como por concepto de Contribución Inmobiliaria o Impuesto de Primaria, si correspondiere, como así tambien a Tributos a demás Organismos Medicos, careciéndose información acerca de la situación ocupacional del bien.= Vo) = Se deja constancia: que con respecto al fallecido y anterior Titular Don Liborio Apolinario MONDUTEY, en el correspondiente Certificado de resultancia de Autos, cuyo Testimonio se encuentra agregado a estos autos, fue omitida la fecha de su fallecimiento, no habiendo sido posible obtener el respectivo Testimonio de Partida de Defunción.= VIo) = QUE los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Florida, agosto 8 del 2003.= Dr. Eduardo GUEVARA ARECO.= Juez Paz Dptal. Florida de Primer Turno.
*20) $ 3312 2/p 24136 Ago 27- Ago 28*

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Florida, dictada en autos: Cassola, Gustavo contra Empresa Noria SRL. juicio ejecutivo F. 538 2002 se hace saber que el día 8 de setiembre del 2003, a partir de la hora 15, en el local ubicado a la altura del kilómetro 97.300 de la Ruta Nacional No. 5 el rematador don Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUC 070036670015, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivos valores de tasación de los siguientes bienes: 1) Camión marca LAYLAND, modelo Super Comet, matrícula de Florida 500.295, padrón 02877, Valor base de remate: $ 14.000.00. 2) Jaula Vaquera, matrícula de Florida 501.883, padrón 038640, valor base de remate: $ 60.000.00.- 3) Camión marca Ford

modelo Cargo 1622 matrícula de Florida 501.687, padrón 034430, valor base de remate $ 240.000.00. 4) Jaula para transporte de ganado, matrícula de Florida 501.842 padrón 037883, valor base de remate $ 40.000.00. 5) Camión tractor marca Ford modelo Cargo 1622 matrícula de Canelones AHA 052 padrón 234541 valor base de remate: $ 160.000.00. 6) Semirremolque para transporte de ganado matrícula de Canelones AWA 038 padrón 234541 valor base de remate $ 40.000.00.
SE PREVIENE I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, al contado, en efectivo, en moneda nacional y el saldo de precio dentro del plazo de 30 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. II) Que los rodados se entregarán al mejor postor una vez abonada la totalidad del saldo y que serán de su cargo los honorarios y gastos de titulación, los impuestos y tasas a su cargo y la comisión del rematador e IVA sobre la misma o sea el 16.69% del precio de remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma. o sea el 2.82% del precio de remate.- IV) Que los bienes se venden en el estado en que se encuentran a la fecha de la diligencia, que existe deuda por patente de rodados la que será de cargo del respectivo mejor postor, poniéndose la documentación y titulación existente en el Juzgado, a disposición de los interesados, quedando a su cargo demás averiguaciones, declinando en más la Sede toda responsabilidad. Florida 18 de agosto del 2003. Se expide el presente a efectos de su publicación. Dr. FEDERICO ALVAREZ PETRAGLIA, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 3312 2/p 24135 Ago 27- Ago 28*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: "BANCO R.O. DEL URUGUAY C DE BARROS RUSSO JOSE LEONIDAS. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 301 2001, se hace saber que el día 10 de setiembre de 2003, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 168.526), el siguiente Bien: Unidad de propiedad horizontal, Padrón 1527 003, de la localidad catastral de Rivera, se ubica en planta baja, a cota vertical más 20 cm y consta de una superficie de 82 metros 82 decimetros y tiene frente al Suroeste sobre calle Mr. Vera. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: 1) No surge información sobre adeudos por Contribucción Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, Póliza de seguros contra Incendios y gastos comunes. Se desconce si el bien está ocupado y la situación de sus titulares y el bien y con respecto el BPS. Los titulos y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados para ser examinados ante esta Sede. Rivera, 11 08 2003. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
*20) $ 4680 5/p 23953 Ago 26- Set 01*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**REMATE JUDICIAL**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "BANCO A.C.A.C. C . RICHARD o RICHAR ANTONIO DOLDAN OTTONELLO, JOSE ARTIGAS DOLDAN BONNAHON, GLADYS MIRTHA OTTONELLO UMPIERREZ y PEDRO JOSE DOLDAN OTTONELLO.- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 229 2000, se hace saber que el próximo 22 9 2003 a la hora 15, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 170.000, una fracción de campo con construcciones y mejoras sita en la 6a. Sección Judicial de San José, rural, Colonia Alonso Montaño, padrón Nº 15.740 (antes en m.á 5.845) fracción 23 del plano del Agr. Dardo Barceló inscripto en Catastro con el Nº 1.793 el 10 11 1966, con una sup. de 22 hás 1.788 mts. con frente al Este a carretera a Kiyú.- SE PREVIENE: a) Que el bien se subasta en el estado material y jurídico en que se encuentra. b) Que son de cargo del mejor postor los impuestos y comisiones.- c) Que se carece de planos por posibles construcciones y se desconoce la situación fiscal del bien.- d) Que los títulos se encuentran en la oficina e) Que la comisión del martillero será del 35 al comprador y 1% al expediente, todo más impuestos nacionales y Departamentales que gravan los remates judiciales.- San José, 13 de agosto de 2003- Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 2808 3/p 24012 Ago 26- Ago 28*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

### PRIMER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos "B.R.O.U. C FAUSTA RITA MANSILLA FASSENDINI Y FERNANDO MIGUEL OLANO FASCENDINI Juicio Ejecutivo, Fa A 77 00, se hace saber que el día MARTES 2 de SETIEMBRE de 2003, a la HORA 15 en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematdor ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, mát. Nº 1443, R.U.C. 180020840017, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, y al mejor postor, sin base el 50% indiviso del inmueble que se dirá: fracción de terreno con sus construcciones y demas mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 91 de la ciudad y localidad catastral de Mercedes, zona urbana de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Padrón Nº 1006 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Magano Ferro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6.767, el 6 de octubre de 1989, consta de uns superficie de 439 m. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma, 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos, 3) Que no se encuentran agregados los títulos de propiedad del inmueble, ni sus antecedentes dominia les ni el plano de mensura y fraccionamiento como así tampoco el expediente de construcción ni su eventual regularización mu municipal, 4) Que se desconoce el estado de ocupación ni el estado de las construcciones y sus eventuales aportes como asimismo la existencia de adeudos ante Organismos Públicos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de agosto de 2003.
Se autorizan cinco publicaciones. JULIO R. TORRES, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 5760 5/p 23909 Ago 26- Set 01*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "GALARRAGA VIÑAS, Mirta Susana, Inés Felicia, Lady Edy y Oscar Gregorio c a. GALARRAGA VIÑAS, Francisco Javier, Ruben Dario y Nery Esther" - Partición - Ficha A.281 98, se hace saber que el día 29 de agosto de 2003 a la hora 15, en la calle Sarandí No. 254 de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sobre la base de la mitad de la tasación (U$S 10.500) y al mejor postor del bien inmueble que se detalla: Fracción de Terreno con las construcciones existentes, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, parte de la manzana 60, empadronado con el No. 7854, antes Padrón 676 que según plano del Agrimensor Gabino Rios, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó el 27 09 71 con el No. 4375, está señalada como fracción 2, tiene un área de 159 m 1874 cm con frente a calle Dr. Clelio César Oliva.-
SE PREVIENE: 1) Que son de cargo del comprador la Comisión e Impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320, 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate, en concepto de seña, el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, 3) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva tanto con respecto al bien, como al ejecutado con Organismos del Estado, 4) El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada que obran en esta Sede para su estudio.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 22 de julio de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*20) $ 6120 5/p 23823 Ago 22- Ago 29*

## TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "GUEDES SILVA, CESAR NICANOR C A BURGOS CORREA, NERY LIQUIDACION Y PARTICION DE BIENES".-, Fa. 191 2001; se hace saber que el día 29 de Agosto de 2003, a la hora 16 en el local de remates sito en la calle Sarandí Nº 254 de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de U$S 7.000; del bien Padrón Nº 2276, ubicado en la 1era.- Sección Judicial de Tacuarembó, calle Delmira Agustini s n de la ciudad de Tacuarembó, Manzana Nº 625, localidad catastral Tacuarembó, el cual consta de un área total de 1181 m2 y 32 decímetros.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final de su oferta, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, y la comisión en impuestos del rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- II) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede a para ser examinados por los interesados para su estudio correspondiente.- Tacuarembó, 23 de Julio de dos mil tres.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

*20) $ 5400 5/p 23822 Ago 22- Ago 29*

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "B.R.O.U. C A PROFUMO COITIÑO, WALKER HECTOR EJECUCION HIPOTECARIA.- Ficha: 442 2001, se hace saber que el próximo 11 de Setiembre de 2003, a la hora 14 y 30, en el local de remates de calle J. Suárez 282 de esta ciudad, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula 3908, R.U.C. 190003550011, a la venta en pública subasta sobre las 2 3 partes de su tasación (U$S 2.400), y al mejor postor el siguiente vehículo: Camión marca Kia, modelo Ceres, matrícula RA-3541 de Tacuarembó, empadronado con el Nº 76.166, que la subasta deberá cumplir las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Debiendo el mejor postor consignar en el acto de remate en concepto de seña el 30% del precio final.- 2º)- Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído.- 3º)- Los títulos se encuentran disponibles en esta Sede, para ser examinados por los interesados.- 4º)- Se hace constar que a la fecha 11 de Marzo de 2003 existe una deuda por concepto de patentes por la suma de $ 3.970, que será de cargo del comprador.- Tacuarembó, 20 de Agosto de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

*20) $ 2808 3/p 24084 Ago 27- Ago 29*

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C A LABADIE, NELSON Y DERAGON DE LABADIE, ELIDA EJECUCION HIPOTECARIA".-, Fa. 661 2002; se hace saber que el día 04 de Setiembre del 2003, a la hora 14:00 en el Local de la calle Joaquín Súarez Nº 282 de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011 a la venta en subasta pública, del bien hipotecado, padrón Nº 2609, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembío, 1era.- Sección Judicial, que forma parte de la Manzana Nº 53 de la Planta Urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado en m á con el Nº 2609 según plano del Ag. José Luis Niederer de Mayo de 1969, se compone de 407 m2, 22 dmts.- Dispónese que la subasta cumplirá las siguientes condiciones legales: SE PREVIENE I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final, al momento que se aceptare su oferta, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el Art.- 391 de la Ley Nº 16.320, II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, I.V.A. incluído, III) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 4 de Agosto de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

*20) $ 5760 5/p 24085 Ago 27- Set 02*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO REPUBLICA c Morales Vera Raúl - Ejecución de Prenda" Fª 221 2003 A, se hace saber que el día 2 de setiembre de 2003, hora 15, en las puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Sr. Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SOBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION los siguientes bienes I) Fracción de campo ubicado en la 6ta. SECCION JUDICIAL, del departamento de Treinta y Tres, zona rural, PADRON 4624, que según plano del Agrimensor José Pedro Nuñez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 8 01 1949 con el Nª 284, el que se individualiza con el Nº 5 y se compone de una superficie de 117 há 6.239 mts. con 5.134 dm. TASACION $ 193.609. II) PADRON 11 corresponde a dos solares de terreno que se describen así: a) Solar Nº 1, señalado con este número en el plano inscripto en Dirección Técnica Departamental de Treinta y Tres con el Nº 36, el 14 04 1937 correspondiente al Agrimensor Pedro Omar Machado, el cuál consta de una superficie (según título) de 1.000 mts. 3.174 cm. b) Solar Nº 2, pertenece al mismo plano y se compone de una superficie de 999 mts, 12 dm, 58 cm. TASACION DE LOS DOS SOLARES $ 159.625. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que la Deuda de Impuestos, Contribución Inmobiliaria, de Primaria o cualquiera que afecte la venta del inmueble, son de cargo del postor. 4) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 5) Con respecto al bien padrón 4624, surgen de los certificados registrales agregados en autos inscripción de arrendamiento aún vigentes. 6) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de el testimonio de la matriz, todo lo que se encuentra agregado al expediente, ya que los títulos de propiedad no se encuentran en la Sede. Treinta y Tres, 21 de agosto de 2003. Escribana Yanela Mastropierro. ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 6048 4/p 24073 Ago 26- Ago 29*




**Venta de Comercios**

LEY 26.9.904 "FARMACIA 3A. FONT S.A." prometió vender el 25.7.03 su Sucursal Nº 2 sita en Bvar. Artigas 1999 en Mdeo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369 Mdeo.

*25) $ 3600 20/p 22126 Ago 01- Ago 29*

LEY DEL 26 9 1904. PAUPILI S.R.L prometió vender a PACHDEL S.R.L. Farmacia DIOR sita en calle Guayabo No. 1509, Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 3600 20/p 22129 Ago 01- Ago 29*

Decreto 347 992 - Ley 2904 de 26 de setiembre de 1904 - ANGEL EDUARDO ORNELLA GARCIA cede a OTIFER SOCIEDAD ANONIMA el uso de la frecuencia de Radiodifusión 88.7 MHz, "FM Milenium" de la Barra del Departamento de Maldonado. Acreedores presentarse en Dieciocho de Julio 922, ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de Maldonado.

*25) $ 5400 20/p 22150 Ago 01- Ago 29*

LEY 26.9.904.- LA CAPITAL LIMITADA prometió vender a GONDIMAR S.R.L. Farmacia sita en AVDA. URUGUAY 842. ACREEDORES: presentarse en BVAR. ESPAÑA 2127 702.

*25) $ 3600 20/p 22196 Ago 01- Ago 29*

Ley del 26 de setiembre de 1904. B y B SRL prometio vender a Biurra y Uriel Limitada Minimarket "B y B SRL" sito en Rio Negro 1227 de Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 3600 20/p 22497 Ago 05- Set 02*

**VENTA DE COMERCIO**

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos Estudios Celta Ltda. a Eduardo Javier Baldovino Covetta y Sebastián De Michelis Alvarez.- Acreedores: en Colonia 1342 Escritorio 14.

*25) $ 3600 20/p 22620 Ago 07- Set 04*

**LEY 26/9/904**

GUSTAVO FERNANDEZ Y DANIELA MELLID, prometieron vender a "COBOE S.A." Farmacia sita en Jose Scoseria No. 2635 bis Montevideo, acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti 18 de Julio No. 841 501 Montevideo.
*25) $ 3600 20/p 22871 Ago 11- Set 08*

**VENTA DE COMERCIO**

LEY 2904: ALVARO DIAZ prometió vender a Aviñez Ltda. comercio sito en Av. Legrand 4881. (El Peñon). Acreedores allí.
*25) $ 3600 20/p 23503 Ago 18- Set 15*

# VARIOS

# MONTEVIDEO

## ENTES

## UTE

### UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "DERIVACION DE LA LINEA DE 30 KV. Mercedes - Fray Bentos, ubicado en la 1º Sección Catastral de Río Negro a puesto de medida a instalarse en el padrón Nº 5849 de la misma Sección Catastral para alimentación del puerto M'bopicuá", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277 002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 03.- 705, del 10 de abril de 2003, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo -y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
.PADRON - PROBABLE PROPIETARIO
5849 - LAS PLEYADES S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53455 Ago 22- Set 05*

# INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

En Virtud que noha sido posible ubicar a los titulares del bien padrón 148374 con frente ala calles Roberto Riverós y Saldanha da Gama (esquina) se realizan las publicaciones según las normativas vigentes.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53483 Ago 26- Ago 28*

# MINISTERIOS

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO a la Agte. 1ra. (P.S) (C.P) Marta BOVINO ROLDAN de lo dispuesto por Resolución Nº 450 03 de fecha 22 07 03 de la DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL, mediante la cual se le instruye Sumario Administrativo por Abandono de Cargo.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53474 Ago 26- Set 08*

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### PREFECTURA NACIONAL NAVAL.-

Montevideo, agosto 19 de 2003.-
VISTO: la solicitud presentada por el señor Omar Antonio CABALLERO MONTIEL, con fecha 19 de octubre de 1993, para la búsqueda y posterior extracción de algún barco que se encuentre entre la Ciudad de Juan L. Lacaze y la zona de Artilleros.
RESULTANDO: I) que desde la presentación de la solicitud, le fue requerido por la Asesoría Letrada PNN, el cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 del Dec. 692 86 de fecha 28 de octubre de 1986.
II) que desde el 13 de enero de 1994, fecha en que se notifico el señor Omar CABALLERO de lo establecido por la Asesoría Letrada PNN, no ha presentado lo establecido en el referido artículo.
III) que le fue enviada notificación por medio de Carta Certificada con Aviso de Retorno con fecha 10 de abril de 2002, no recibiendo esta Prefectura Nacional Naval ninguna respuesta al respecto.
ATENTO: a lo establecido en los Art. 75 y 89 del Dec. 500 91.
EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
RESUELVE:
1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por el señor Omar Antonio CABALLERO MONTIEL, con fecha 19 de octubre de 1993, para la búsqueda y posterior extracción de algún barco que se encuentre entre la Ciudad de Juan L. Lacaze y la zona de Artilleros.
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Tramites de Buques Histórico Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de 3 días y remítase notificación por medio de Carta Certificada con Aviso de Retorno al interesado. Cumplido ARCHIVESE.
EXP.
4620 93
NV rp
CONTRA ALMIRANTE TABARE DANERS EYRAS, Prefecto Nacional Naval.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53494 Ago 27- Ago 29*

## MINISTERIO DE TURISMO

**EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE**

1) Dispónese la clausura de la Agencia de Viajes Viaggitalia, propiedad de Fildotur S.A, con domicilio en la calle Prava Domus 2406 002 de esta ciudad.
2) Aplícase una multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables) a la empresa mencionada. Según Exp. 2003 01003-6, resolución Nº 546 03 de fecha 05 08 2003.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53520 Ago 27- Ago 29*

**EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE**

1) Dispónese la clausura de la Agencia de Viajes Meridiano Viajes y Turismo, propiedad de Aletir S.A, con domicilio en Plaza independencia Nº 631 oficina 405, de esta ciudad.
2) Aplícase una multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables) a la empresa mencionada. Según Exp. 2003 01031-8, resolución Nº 580 03 de fecha 06 08 2003.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53521 Ago 27- Ago 29*

## INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR



**INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR**

**DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS**

Por este medio se sita a conferir vista en los términos del Artículo 51 del Código Tributario en el plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de darselo por notificado en el Departamento de Tasas y Multas, sito en Cerro Largo 1806:
A el Sr. Gonzalo Fernández de la infracción constatada en la empresa Pub "Morocco", según expedientes Nros. 2077 03 y 2351 03, Resoluciones Nros. 1621 03 y 2060 03; a el Sr. Gustavo Echepare de la infracción constatada en la empresa Pub "No me Olvides", según expediente Nº 4567 02, Resolución Nº 2381 02; a el Sr. Pedro Pérez de la infracción constatada en la empresa Pool "La Fort", según expediente Nº 3785 02, Resolución 2118 02; a el Sr. Marcelo Gattas de la infracción constatada en la empresa Discoteca "La Peter Pan", según expedientes Nros. 190 01 y 192 01, Resolución Nº 047 01; a el Sr. Horacio Olaverry de la infracción constatada en la empresa Saw-Bar "Rex", según expediente Nº 496 03, Resolución Nº 626 03; a el Sr. Roberto Ventura de la infracción constatada en la empresa Cantina "Costa Azul", expediente Nº 512 03, Resolución 526 03; a los Sres. Carlos Agriela y Dario Aspiotti de la infracción constatada en la empresa Discoteca "Puerto Luna", expedientes Nros. 2510 01, 2339 01, 3217 01, 3752 01, 832 02, 1025 02 y 1162 02, Resoluciones Nros. 796 01, 720 01, 989 01, 024 02, 207 02, 254 02 y 318 02 y al Sr. Néstor Ricco de la infracción constatada en la empresa Kiosco "Le Soleil", expediente Nº 495 03, Resolución Nº 628 03.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53470 Ago 26- Ago 28*

## JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO



*Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado*

AVISO DE NOTIFICACION

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado notifica a los funcionarios y ex funcionarios que a continuación se individualizan la resolución 610 2003 de 7 de agosto de 2003, por la que se les avisa que ha vencido el plazo legal para presentar su declaración jurada de bienes e ingresos (artículos 10 y 11 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998).

| Cédula de Identidad | Nombres | Apellidos | | Fecha omisión |
|---|---|---|---|---|
| 1090243-0 | Guillermo | Silva | Grucci | 11 11 01 y 01 05 02 |
| 1113976-1 | Francisco José | Rodríguez | Reigia | 26 03 01 |
| 1206849-2 | Nilo Edgardo | Fernández | Lotito | 01 02 03 |
| 1309062-2 | Lidia | Piemonte | Duarte | 31 08 01 |
| 1282335-5 | Milton María | Olivera | Fernández | 14 03 01 y 19 03 03 |
| 1417294-0 | Eduardo | Olivera | Montes | 16 06 02 |
| 1473892-2 | Nair | Silva | Fernández | 07 03 03 |
| 1480841-4 | Jorge Enrique | Venegas | Ramírez | 13 06 02 |
| 1247574-2 | Ricardo José | Shaw | Urioste | 01 01 03 |
| 1565671-9 | Luis Alberto | Quilici | Gonzalez | 23 10 02 |
| 1569268-0 | Lucio | Martínez | Berrospe | 13 06 02 |
| 1649427-1 | Ma. de Lourdes | Galván | Lasarte | 01 04 03 |
| 1667497-8 | Carlos | Bustamante | Barrios | 28 11 02 |
| 1708502-1 | Susana | Muniz | Muñiz | 04 12 02 |
| 1746449-9 | Luis Víctor | Leopold | Costabile | 14 06 02 |
| 1808088-4 | Alfredo | Pinheiro | | 30 11 01 |
| 1838692-5 | Walter | Valiente | Bequio | 16 06 02 |
| 1912723-5 | Bruno Mario | Allo | Lagomarsin o | 14 02 03 |
| 1919265-6 | María del Carmen | Percaz | Freire | 13 02 03 |
| 234806-8 | Anibal Ulises | Sanjines | BROS | 05 03 03 |
| 2737001-6 | Miriam Haydee | Koliesnik | Lasserra | 04 10 02 |
| 2791179-1 | Sestella Judith | López | Fernández | 12 03 02 |
| 2968103-3 | Angelo Moisés | De Souza | González | 08 10 01 y 09 05 02 |
| 3048145-8 | Jaime Erwin | Garay | Colome | 23 03 03 |
| 3156218-6 | Gladys | Rostan | Justet | 03 01 03 |
| 3515194-7 | Ramón | Rodríguez | Ramos | 11 06 01 |
| 653520-9 | Roger | Cantón | Sóñora | 04 05 01 |
| 865362-1 | Glover Ariel | Miguel | | 13 03 03 |
| 895385-9 | José Luis | Genta | Varela | 13 06 02 |
| 976624-3 | José | Martínez | Pereira | 31 07 02 |
| 1745041 2 | Artigas | Rivero | Bica | 05 05 02 |
| 1181059 7 | Ruben J. | Castro | Latorre | 30 06 01 |

*Aviso Nº 53531 continúa en página 2217-C*

| Cédula de Identidad | Nombres | Apellidos | | Fecha omisión |
|---|---|---|---|---|
| 2793752 5 | Adolfo | Gil | Ribeiro | 26 09 01 |
| 1014092 7 | Héctor | Ginares | Caprio | 05 12 02 |
| 2024364 0 | Indamiro | Torres | | 21 08 02 |
| 1137549 8 | Luis E. | Garat | Calace | 14 03 02 |
| 3475509 1 | Brenda | Velázquez | Pérez | 14 03 02 |
| 3359127 4 | Norma M. | Pedrozo | Benítez | 14 03 02 |
| 2647017 0 | Miguel | Lenzi | Pereira | 16 10 01 |
| 3952777 8 | José E. | Arrillaga | Cruces | 14 03 02 |
| 1149226 2 | Artigas | Silveira | D'Elía | 15 04 02 |
| 1959741 6 | Antenor | Mori | Arguello | 31 05 02 |
| 1002122 4 | Guillermo | Vaillant | Larraya | 01 12 01 |
| 917939 3 | Luis | Calagui | Hernández | 04 06 01 |
| 1173879 7 | José G. | Martins | | 21 01 02 |
| 2732963 1 | Mario E. | Henderson | | 22 01 02 |
| 3146729 7 | Alejandro | Soria | Duarte | 21 01 02 |
| 3453111 4 | Gilberto | Mazzilli | Gallo | 13 03 02 |
| 3559186 2 | Timoteo | Díaz | Melgarejo | 13 03 02 |
| 1730328 5 | Elder | Da Costa | Fagúndez | 10 04 02 |
| 3419607 3 | Pedro | Méndez | Aguilerra | 15 07 02 |
| 999429 8 | Juan | Sica | | 01 12 01 |

Las personas mencionadas cuentan con un último plazo de quince días corridos para presentarse en la calle Rincón 528 piso 8º Montevideo y cumplir con la obligación legal indicada o justificar fundadamente su omisión (artículo 16 de la ley 17.060).
La omisión aparejará las sanciones legales previstas por el artículo 17 de la citada ley 17.060.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53531 Ago 27- Ago 29*

## CONVOCATORIAS




**19a. ASAMBLEA**

**REPRESENTATIVA ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el Art. 26º literal l) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados a la 19a. Asamblea Representativa Ordinaria, a celebrarse el día VIERNES 26 DE SETIEMBRE DE 2003 a la hora 20, con segundo llamado a la hora 21, en la sede de la Cooperativa, 18 de Julio 1170.
En la oportunidad será considerado el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º) Lectura y consideración del acta anterior.
2º) Instalación de la Asamblea, designación de Comisiones y aprobación de su reglamentación de funcionamiento.
3º) Consideración y aprobación del Plan Anual de Trabajo elaborado por el Consejo Directivo.
4º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firma del Acta.
*27) $ 2430 3/p 24075 Ago 26- Ago 28*

## VARIOS

Dtos. 734 978 y 347 992, Leyes 2.904 y 14.433
Venta de acciones de LOMISOL S.A. (con domicilio en 18 de Julio 948 escritorio 1301, Montevideo), que explota frecuencias de radiodifusión 101.1 FM de Montevideo y 97,5 FM de Maldonado.
ACREEDORES PRESENTARSE EN RINCON Nº 487 ESCRITORIO 402, MONTEVIDEO.
*27) $ 5400 20/p 23175 Ago 14- Set 11*

Se convoca a los interesados en regularizar sus títulos de propiedad de los terrenos ubicados en el Balneario Santa Lucía del Este del Departamento de Canelones a deducir sus derechos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento, en Colonia 1158 Apto. 1202, Teléfono 9005404 de 10 a 12 horas (Montevideo).
*27) $ 2700 10/p 23349 Ago 15- Ago 29*

**BIEN DE FAMILIA**

Escritura: 28 de julio de 2003
Inscripción: Nº 22678 del 1º de agosto de 2003
Constituyente: Neyva o Neyra Santana Guedes
Beneficiaria: Liliana Fernández Santana
Padrón Nº: 56.786
Sección Judicial: 14ª de Montevideo
Tasación BHU: UR 4.325,46.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53336 Ago 18- Set 01*

**CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA**

Constituyentes: Gerardo Rufino González y Marisol Rey Gimenez.
Beneficiarios: Leonardo David González Rey Eliana Belén González Rey
PADRON URBANO: No. 519
Ubicación: Localidad catastral Empalme Olmos 7ª. Sección judicial de Canelones, solar 14, manz. D.
Lugar y fecha del otorgamiento: Pando, 15-5-2003.
Esc. autorizante: Margarita Hernández.
Inscripción en el Registro de la propiedad inmueble de Pando: No. 3009 del 14-7-03.
Tasación BHU: 4486,21 U. R.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53448 Ago 22- Set 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "MACROL S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL FICHA 15 2002", se hace saber que por auto Nº 2609 de fecha 4 de diciembre del 2002 se tuvo por convertido el Concordato Preventivo Judicial en Extrajudicial de MACROL SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 2577650011 y domicilio real en Andes 1045 y por auto Nº 349 de fecha 14 3 2002 se designó interventores informantes a ISTORAL S.A. con domicilio en Uruguay 1257 representado por Mirtha Cahin Acuña y al Cr. Eduardo Montico con domicilio en Pablo Purriel 3120 por auto Nº 870 de fecha 23 5 2002 y por auto Nº 2835 de fecha 24 12 2002 se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial de la misma sociedad: -
PRIMERO.- La Empresa ofrece cancelar el treinta por ciento del capital adeudado el que surge de los estados y listados que se presentaron ante el Juzgado de Concursos competente, o en su defecto del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.
SEGUNDO.- Dicho importe se pagará en ocho cuotas trimestrales, crecientes y consecutivas a partir de los seis meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión del servicio de los reajustes e intereses y en moneda nacional, para lo que las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos.
TERCERO.- La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas. La concordatada no quedará sometida a intervención ni a comisiones de acreedores, y podrá enajenar bienes de su activo a fin de aplicar su producido al pago de la obligaciones que asume por este concordato.
CUARTO - La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292 por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por MACROL S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte marzo 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
*27) $ 5940 3/p 24111 Ago 27- Ago 29*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "MUPER S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL FICHA 47 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 13 de fecha 11 de junio de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por MUPER S.A..
Publíquese un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo previsto por la Ley 17.292.
Honorarios fictos $ 15.000.
Notifíquese a domicilio a la sociedad deudora y ejecutoriada, cúmplase, efectúense los desgloses a que hubiere lugar, expídanse los testimonios que se solicitaren y oportunamente archívese."
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintinueve de julio de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
*27) $ 1890 3/p 23928 Ago 26- Ago 28*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PERDOMO, ANDREA VERONICA C LAGO LOPEZ, RAMON FRANCISCO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" ficha 496 2002, en cumplimiento de auto Nº 1755 2003 de fecha 7 de mayo de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a RAMON FRANCISCO LAGO LOPEZ bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 21 dias del mes de abril de dos mil tres.- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53358 Ago 18- Set 01*

## SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SATRIANO SORIA, MIGUEL DARIO. SUCESION." FICHA Nº 141 2003 se emplaza por el término de 90 días al SR. EDUARDO ANTONIO SATRIANO SORIA a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Montevideo, 09 de mayo de 2003. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3600 10/p 23777 Ago 21- Set 04*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, se dispuso la apertura de las sucesión de ISABEL COHELO (Fa. 41 2002) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veinte de agosto de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53369 Ago 19- Set 02*

## OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GIAMBRUNO MAROÑO, CLOTILDE - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha: 57 2003S, se cita, llama y emplaza a JEAN-MICHEL HENRI LOUIS DAGUENET MONCHATRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de Junio de 2003. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) $ 3600 10/p 23214 Ago 14- Ago 28*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "OLIVAR BERGAMASCO, OMAR MARCELO c DE LOS SANTOS, ANA ROSA - Auxiliatoria de Pobreza - Pérdida de la Patria Potestad", Ficha Nº 204 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 2493, de fecha 23 07 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a ANA ROSA DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, cinco de agosto de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53324 Ago 15- Ago 29*

## DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno, dictado en autos: "VIÑAS GOMEZ, MARIA CARMEN" DECLARACION DE AUSENCIA FICHA Nº 235 2003 se hace saber que por auto Nº 2259 03 de fecha 17 06 03 se solicitó la declaración del estado de AUSENCIA de la SRA. MARIA CARMEN VIÑAS. ART. 59 del Código Civil Montevideo, 7 de agosto de 2003 Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3600 10/p 24156 Ago 27- Set 09*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "ALTEZ BARRIOS, MIGUEL ANGEL C ALTEZ LEGUIZAMON, FABIANA NAYR - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Ficha 4 2003", se cita, llama y emplaza al FABIANA NAYR ALTEZ LEGUIZAMON a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53419 Ago 20- Set 03*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "PAGANO Gustavo y MACCHI María Auxiliadora C SILVA Sheila - Perdida Patria Potestad FICHA 317 2003", se emplaza a la Sra. Sheila SILVA a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 11 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53382 Ago 20- Set 03*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "SARACO CANO Sofía - Ratificación de Tenencia - FICHA 277 2003", se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Miguel Angel SARACO TERREL que en autos se presentó la Sra. Cecilia CANO SARUBBO solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hija Sofía SARACO CANO.- Montevideo 11 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) $ 3600 10/p 23850 Ago 22- Set 05*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "RESTAHINOCH BARINDELLI, RENATO SERGIO - SUCESION - FICHA 111 91 S, se cita, llama y emplaza a SELVA BRITO, a manifestar en el término de 40 días, si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3600 10/p 23647 Ago 20- Set 03*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "WOLF SILVERA Marina Leda c Pablo Gines NAVIA SANCHEZ" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 409 2002 C 1 2003C se cita, llama y emplaza a PABLO GINES NAVIA SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento

de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de Agosto de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53446 Ago 22- Set 05*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados "REGALADO HAEDO Aurelia y QUIROGA Anatolio c SANCHEZ REGALADO Elbio" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 247 2003 C.- se cita y emplaza a ELBIO SANCHEZ REGALADO para que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Junio de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53301 Ago 14- Ago 28*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ DEL PINO YAQUELINA C POVEDA, JAN KENYD", INV. PATERNIDAD -COD. NIÑO-, FICHA C 585 2000, se emplaza al Sr JAN KENYD POVEDA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE deja constancia que por auto 2578 2003 del 5 8 2003, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de agosto de 2003.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53484 Ago 26- Set 08*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEREIRA, ANA MA. C MAGLIONE, FRANCISCO, PENSION ALIMENTICIA - AUX. DE POB. FICHA 297 2002 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A FRANCISCO CESAR MAGLIONE RABELA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 30 DE JUNIO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53304 Ago 14- Ago 28*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEREDA SARA - HERENCIA YACENTE, FICHA 354 2002 S, ANUNCIESE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE 30 DIAS (ART. 429 DEL C.G.P.) EL FALLECIMIENTO DE SARA PEREDA LLAMANDO A LOS QUE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE.- MONTEVIDEO 15 DE OCTUBRE DE 2002. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 53117 Ago 06- Set 17*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "BUSTAMANTE, Ramón Enrique - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 522 2002 "D", a solicitud del deudor RAMON ENRIQUE BUSTAMANTE, se resolvió decretar su concurso civil voluntario y convocar a todos los acreedores y a quienes estimen que tienen derecho a su favor a estar a derecho dentro del plazo de 30 días. Se previene además que los que comparezcan después de celebrada la junta, señalada para el día 16 de setiembre de 2003 a la hora 13.30, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se designó Síndico al Dr. RUBEN BARBOZA. Todas las demás providencias que se dicten en este proceso serán notificadas en la Oficina. Bella Unión, 31 de julio de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*27) $ 6300 10/p 23519 Ago 19- Set 02*

# CANELONES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.-
GERENCIA DE SECTOR ADM. DOCUMENTAL.-
POR EXPEDIENTE A 263.471 SEGUN RESOLUCION Nº 2615, SE SUSPENDE DEL REGISTRO DE CONDUCTORES POR EL TERMINO DE 1 AÑO CONTADOS A PARTIR DEL 10 DE ENERO DE 2003 AL SR. FERNANDO JOSE MUÑOZ SECCO C.I. 3.213.247-5 TITULAR DE LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCTOR CATEGORIA A, POR LOS MISMOS FUNDAMENTOS APLICAR UNA MULTA DE 15 UR.. QUEDANDO SIN EFECTO DE DEMOSTRAR EL INFRACTOR EN FORMA FEHACIENTE SU PAGO ANTE LA AUTORIDAD ACTUANTE.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53513 Ago 27- Ago 29*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C Jose Luis PALADINO VALENTE. JUICIO EJECUTIVO. F. 18 2002", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias, a los sucesores de Don Jose Luis PALADINO VALENTE y cualquier otro interesado en su sucesion, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 5 de agosto de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 5400 10/p 23573 Ago 19- Set 02*

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "VILLAGRAN BALTRONS, Raul Angel. CONCORDATO PREVENTIVO. F. 257 2003", se convoca a los acreedores para la audiencia a realizarse el dia 29 de setiembre a la hora 15:00 en el local de este Juzgado sito en Independencia 800, a los efectos dispuestos por el art. 1532 del Codigo de Comercio. Se previene a los acreedores que deberan concurrir con los justificativos de los creditos y a los inasistentes se les tendra por adheridos a la Resolucion que se adopte por la mayoria de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1674 y 1532 del Codigo de Comercio se hacen estas publicaciones.- Asimismo se hace saber que ha sido designada Sindica la Cra. Sandra Novo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 7 de agosto de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 8100 10/p 23478 Ago 18- Set 01*

## JUZGADO DE PAZ

### DECIMA SECCION

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sec. Florida, en autos "CARABAJAL Julio c RODRIGUEZ BIDEGAIN Laura Analía y otros. Escrituración de promesa etc. F C 8 2003, se CITA LLAMA y EMPLAZA a quienes pretendan derechos sobre un terreno baldío sito en esta ciudad padrón No. 512, manzana 62, y según plano de 2 7 1963 del Agr. José Celayeta, inscripto 8 7 63 en Direc. Gral. Catastro Florida con Nro. 2538, con superficie de 373 mts. 68 dms. con frente en 8 mts. a calle Edina F. de Molina, en el plazo de NOVENTA DIAS con apercibimiento legal. Sarandí Grande 25 7 2003.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
*27) $ 5400 10/p 23144 Ago 14- Ago 28*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Gimenez Larrea Jaime c Sucesores de Angel Octavio Gimenez y Daniela Larrea; y Larrea Gimenez Blanca. Impugnación de Paternidad y Nulidad de Reconocimiento de Inscripción de la Partida de Nacimiento. Fa. A 1248 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentó Jaime Gimenez Larrea promoviendo el presente trámite. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Angel Octavio Gimenez y de Daniela Larrea y a Blanca Gimenez Larrea para que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 29 de mayo de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

*27) $ 6300 10/p 23148 Ago 14- Ago 28*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Cecilia Elisa ROBERTS BALLANTINE FA. 612 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, SEIS DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*27) $ 2700 10/p 23160 Ago 14- Ago 28*

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Amadeo, ABUD FA. 212 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, TREINTA DE JUNIO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*27) $ 2700 10/p 23649 Ago 20- Set 03*

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Alvaro Ansaldo ETULAIN FA. 307 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, SEIS DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*27) $ 2700 10/p 23834 Ago 22- Set 05*

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Enrique NISENBAUM FA. 329 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, ONCE DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*27) $ 2700 10/p 23940 Ago 26- Set 08*

### QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS C PUNTA BALLENA S.A. Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. FA. 11 2001", se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a PUNTA BALLENA S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 25 de julio de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53307 Ago 15- Ago 29*

### OCTAVO TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**E D I C T O**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SEXTON, Ficha 349 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 31 de julio de 2003.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) $ 2700 10/p 23835 Ago 22- Set 05*

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

E D I C T O: En autos caratulados: "RECOBA LOPEZ, NESTOR DABY Y OTRO C BONILLA, EDGAR ANTONIO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha C 10 2003", y por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, según providencia Nº 867 de fecha 30 de mayo de 2003 se CITA DE EXCEPCIONES por el término de SESENTA días a efectos de estar a derecho al SR. EDGAR ANTONIO BONILLA.- Pan de Azúcar, a nueve días del mes de junio de dos mil tres.- DR: RAPHAEL TORRES LEAL.- Juez de Paz.

*27) $ 4500 10/p 23832 Ago 22- Set 05*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARAMBERRI SUAREZ - FICHA B 119 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) $ 2700 10/p 23958 Ago 26- Set 08*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HERBERT WILLY BÜCHNER BLECHSCHMIDT O BLECHSCHMIT, FICHA B 117 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 2700 10/p 23959 Ago 26- Set 08*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesion de MARIA ROSALIA SEQUEIRA COPPES, FICHA B 175 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Julio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 2700 10/p 23960 Ago 26- Set 08*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANTOLIN ESTEBAN CASURIAGA FICHA 96 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) $ 2700 10/p 23961 Ago 26- Set 08*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la aper-

tura de la sucesión de IDA BENIGNA o IDA BEGNINA o BEGNINA MARIA o BENIGNA MARIA ROSSI PEREZUTTI, FICHA B 444 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA - Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*27) $ 2700 10/p 23963 Ago 26- Set 08*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SANCHEZ.- Ficha 252 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de julio de 2003. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú en la fecha indicada precedentemente- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53347 Ago 18- Set 01*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a MARIA MARTHA DIAZ GONZALEZ, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "CREVOISIER, JOSE EDUARDO C DIAZ GONZALEZ, MARIA MARTHA. DIVORCIO POR CAUSAL." (Fa. A 150 2003), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 30 de Junio de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4500 10/p 23413 Ago 18- Set 01*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "NORMEY ARAUJO, JOSE ANTONIO Y OTRA. CONCURSO VOLUNTARIO", Ficha 411 2003, se comunica que por Auto Nº 3876 2003 de fecha 28 07 2003, se decretó el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de los Sres. JOSE ANTONIO NORMEY ARAUJO y MARIA BEATRIZ SCARAFFUNI CAMPS, designándose Síndico provisorio al Dr. ANGEL SALVADOR ALESSANDRA. Se convoca a una Junta de Acreedores que se celebrará el día 28 de Octubre de 2003 a la hora 16:00. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Rivera, 05 de agosto de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1890 3/p 23954 Ago 26- Ago 28*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "VELLOZO CARMEN C VARGAS MIGUEL ANGEL. PENSION ALIMENTICIA", Ficha 419 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de agosto de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53411 Ago 20- Set 03*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno, dictado en autos, "I.M.R C LEAL ALDAMO LUCIA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 212 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a Lucía Leal Aldamo y o sucesores a cualquier título por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 23 de julio del 2003. DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Ago 20- Set 03*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "ORONA SILVERA, MONICA BEATRIZ C SILVA, GLADYS TOMASA Y SUC. DE RUBEN SILVA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. C. CIVIL. F. 724 2002, de acuerdo con decreto Nº 3247 de fecha 17 07 2003: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. GLADYS TOMASA SILVA Y A LOS SUCESORES DE RUBEN SILVA a que comparezcan a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa dias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y ún días del mes de julio del año dos mil tres.
Por decreto No 3015 del 24 06 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53396 Ago 20- Set 03*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "PRIETO, ANGELA. RATIFICACION DE TENENCIA. F. 218 2003", de acuerdo con decreto Nº 3427 de fecha 23 07 2003 se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA A LOS SRES. MARIELA SILVA Y SERGIO RODRIGUEZ, cuyos domicilios se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil tres.
Por decreto no 2987 del 23 06 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53397 Ago 20- Set 03*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "VIERA SILVA, MARIA GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA. F.113 2003", de acuerdo con decreto Nº 2039 de fecha 13 05 2003, ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA Al SR. JOSE WILSON GALLOSO CRIADO, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve de julio del año dos mil tres.
Por decreto No 3196 del 30 06 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53507 Ago 27- Set 09*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALVES REGUEIRA, MIGUEL EDUARDO Y BRAVO DA CAMARA, SHIRLEY TERESITA CONTRA BARBOZA, NESTOR FERNANDO Y DE SOUZA, LORENA - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA C 282 2003", se cita y emplaza a NESTOR FERNANDO BARBOZA y a LORENA DE SOUZA, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia, de conformidad con el AR-

TICULO 89 del C. G. P.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53345 Ago 18- Set 01*

### QUINTO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "I.M.S. C ECHEVERRIBORDA SEINES, ELBIO WENCESLAO Y OTROS -JUICIO EJECUTIVO-" (FA. A 5 2003) y en cumplimiento del decreto 1812 03 de fecha 20 de mayo de 2003, se CITA DE EXCEPCIONES a los Sres. Elbio Wenceslao, Osmar Domingo, Aníbal Juan y Gladys Echeverriborda Seines, Julio Cristino, Mirian Celeste, Lucas Inocencio, Zaide y Sonia Echeverriborda Zuchi, Edzzan Gaspar Echeverriborda Rodríguez, Hugo e Hilda Echeverriborda, Hilda Rosa, Olga Elena, Héctor Venancio y Oscar Luis Ancellotti Echeverriborda, EMPLAZANDOSELOS por el término de noventa días, debiendo estar a derecho en el plazo referido bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Salto, 2 de junio de 2003. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
*27) $ 6300 10/p 23461 Ago 18- Set 01*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS Y OTRA C MARTINEZ, LUIS BERNARDO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad y Aux. de Pobreza.- Fa. Nº 660 2003" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ y MARIA ELENA LACEROT CORREA DE MARTINEZ promoviendo juicio de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD con respecto a la menor LUCIA GIOVANNA MARTINEZ MAIZONABA contra CAROLINA GIOVANNA MAIZONABA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAROLINA GIOVANNA MAIZONABA a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación solamente en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 6 de agosto del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53316 Ago 15- Ago 29*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CRUZ POSSE, JORGE GUSTAVO, ENZO ANDRES Y VANESSA BEATRIZ. Ratificación de tenencia. Fa. Nº 267 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado SILVIA BEATRIZ POSSE ALBARENQUE promoviendo RATIFICACION DE TENENCIA con respecto a los menores JORGE GUSTAVO, ENZO ANDRES Y VANESSA BEATRIZ CRUZ POSSE contra ALVARO GUSTAVO CRUZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALVARO GUSTAVO CRUZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación solamente en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de agosto del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53355 Ago 18- Set 01*

# TACUAREMBO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



**INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO**

Tacuarembó, 08 de agosto de 2003.-
RESOLUCION Nº 0347
VISTO: El informe de la Dirección General de Hacienda respecto a la situación del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana el la 10ª. Secc. Judicial de Tacuarembó-
RESULTANDO: 1) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.
2) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
CONSIDERANDO: 1) Que habiéndose agotado las instancias extrajudiciales de cobro y vencidos los plazos otorgados oportunamente para ampararse al Programa de Reincorporación de Contribuyentes Morosos corresponde implementar medios de cobro coactivo.
2) Que a los efectos de agilitar las tramitaciones pertinentes, se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los Abogados que se presentaron al llamado dispuesto según Resolución Nº 159 2002 del 26 11 2002, interesados en llevar a cabo tramitaciones de cobro compulsivo, de tributos de impuestos municipales en situación de morosidad.
3) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de la presente resolución, se encuentran liquidados incluyendo multas y recargos.
ATENTO: A las facultades conferidas por las Leyes 9.515 y 9707 y convenios suscritos con Profesionales (Abogados) y conforme a lo expuesto.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
R E S U E L V E
1º) Aprobar las liquidaciones de Tributos y sus sanciones al 31 07 2003 por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones de la 10ª Secc. detallados en el expediente administrativo Nº 83.874 del 31 07 2003 de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros por los períodos señalados a continuación y hasta la 3ra. cuota del ejercicio 2003: Albornoz Ademar padrón 1371 desde la cuota 1992 1 $ 136.495; Ana Vila Dorigo y Armando Baltazar Litrin Camacho padrón 701 desde la cuota 1992 1 $ 150.430; Antero Isaac padrón 688 desde la cuota 1992 1 $ 250.445; Vila Antonio padrón 678 desde la cuota 1992 1 $ 142.200; Irazoqui Silveira Juan, Irazoqui Colares Gustavo y Silveira Carve María padrón 1021 desde la cuota 1997 2 $ 243.855; Mayra y Lucía Moyano Suarez padrón 1166 desde la cuota 1997 2 $ 75.770; Guerrero Easton Sara Felisa y Marta Alba padrón 686 desde la cuota 1992 1 $ 170.970 y padrón 683 desde la cuota 1992 1 $ 364.805; Isabelino Olivera padrón 691 desde la cuota 1992 1 $ 294.810; María Benita Barran padrón 879 desde la cuota 1992 1 $ 245.720; Silveira Gutierrez Aída padrón 7 desde la cuota 1994 1 $ 77.895; Martínez María padrón 677 desde la cuota 1992 1 $ 404.510; Rosadilla Pérez Zulma padrón 150 desde la cuota 1996 1 $ 74.980; Rodríguez Orfilia padrón 700 desde la cuota 1992 1 $ 102.415; U.T.E. padrón 110 desde la cuota 1992 1 $ 298.415; Alburquenque Nerea padrón 681 desde la cuota 1992 1 $ 92.685; U.T.E. padrón 443 desde la cuota 1992 1 $ 191.110; Amarillo Ramos Luis Alberto padrón 309 desde la cuota 1992 1 $ 164.955; Sucesores de Percoco Antonio padrón 703 desde la cuota 1992 1 $ 106.600; Possamay Juan A. padrón 818 desde la cuota 1997 6 $ 79.420; Rodríguez Juan José padrón 655 desde la cuota 1992 1 $ 337.820; U.T.E. padrón 308 desde la cuota 1992 1 $ 240.425; Planas Estomba Luis y Clavijo Zulema padrón 1114 desde la cuota 1992 1 $ 204.830; U.T.E. padrón 310 desde la cuota 1992 1 $ 398.115, Acosta de Escott Julia padrón 1092 desde la cuota 1999 2 $ 78.185; Bouzón Caballero Norma padrón 337 desde la cuota 1998 1 $ 100.525; U.T.E. padrón 306 desde la cuota 1992 1 $ 159.585; Pedreira Letizia padrón 171 desde la cuota 1992 1 $ 293.205; Gandolfo Baltasar Silvia padrón 1598 desde la cuota 1999 4 $ 108.630; Miranda Salaverry Luis A. padrón 1540 desde la cuota 1992 1 $ 163.865; U.T.E. padrón 900 desde la cuota 1992 1 $ 192.680; Lescano Juan padrón 5761 desde la cuota 1992 1 $ 174.970; González Jesús padrón 697 desde la cuota 1992 1 $ 150.770; U.T.E. padrón 1779 desde la cuota 1992 1 $ 91.980; Sucesores de Arbiza dos Santos Jesús Ruy padrón 336 desde la cuota 1996 2 $ 117.645; Santana Florentina padrón 698 desde la cuota 1992 1 $ 158.740, Muñoz Gabriel padrón 760 desde la cuota 1996 1 $ 72.700.-
2º) Notifíquese la presente Resolución en forma, intimándosele el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido pase a la Oficina Jurídica a fin de notificar a los Profesionales mandatados procesalmente, a los efectos de iniciar ejecución judicial para su cobro, en los casos que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4º) Regístrese en el Decretero municipal.-
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL - DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53499 Ago 27- Ago 29*



**INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO**

Tacuarembó, 08 de agosto de 2003.-
RESOLUCION Nº 0348
VISTO: El informe de la Dirección General de Hacienda respecto a la situación del Tributo de Patente de Rodados en la 10ª. Secc. Judicial de Tacuarembó.
RESULTANDO: 1) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.
2) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
CONSIDERANDO: 1) Que habiéndose agotado las instancias extrajudiciales de cobro y vencidos los plazos otorgados oportunamente para ampararse al Programa de Reincorporación de Contribuyentes Morosos corresponde implementar medios de cobro coactivo.
2) Que a los efectos de agilitar las tramitaciones pertinentes, se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los Abogados que se presentaron al llamado dispuesto según Resolución Nº 159 2002 del 26 11 2002, interesados en llevar a cabo tramitaciones de cobro compulsivo, de tributos de impuestos municipales en situación de morosidad.
3) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de la presente resolución, se encuentran liquidados incluyendo multas y recargos.
ATENTO: A las facultades conferidas por las Leyes 9515 y 9707 y convenios suscritos con Profesionales (Abogados) y conforme a lo expuesto.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
R E S U E L V E
1º) Aprobar las liquidaciones de tributos y sus sanciones al 31 07 2003 por concepto de Patente de Rodados detalladas en el expediente administrativo Nº 83.875 del 31 07 2003 de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros por los períodos señalados a continuación y hasta la 3ra. cuota del ejercicio 2003: RB-3796 Bortoli Estellano Teresa desde la cuota 2000 1 $ 88485; RB-1680 Pérez Pérez Hugo Alcides desde la cuota 1997 1 $ 76.135; RB-3482 Fabián y Karina Yaffe KraKauer desde la cuota 1999 1 $ 86.395; RB-2884 Rafael de Marco S.A. desde la cuota 1999 1 $ 112.270; RB-2915 Alvarez Pardo Humbrerto desde la cuota 1997 1 $ 122.010; RB-1131 Porcile Mellognio Elena desde la cuota 1997 1 $ 139.430; RB-1925 Santa Cecilia S.R.L. desde la cuota 1996 2 $ 126.005; RB-2066 Pereda Walter y Alesandrovich Elizabeth desde la cuota 1996 2 $ 145.235; RB-1192 Bortoli Teresa Estela desde la cuota 1998 1 $ 104.230; RB-1744 Rivero de Herrera Rosario desde la cuota 1997 1 $ 77.225; RB-1705 Dearmas Nalerio Carlos desde la cuota 1999 2 $ 125.160; RB-2058 Maldonado Pérez Francisca desde la cuota 1999 4 $ 112.470; RB-2019 Pereira Meneses Julio desde la cuota 1996 2 $ 164.445; RB-3250 Fillat Domínguez Gabriel desde la cuota 1995 2 $ 292.580; RB-3176 Morales López Rodrigo desde la cuota 1997 4 $ 126.950; RB-1192 Ricaldoni Muro Marcelo desde la cuota 1998 1 $ 104.230; RB-3411 Acuña Gómez Víctor desde la cuota 1998 1 $ 133.000; RB-3311 Yacui S.R.L. desde la cuota 1999 2 $ 111.145; RB-1522 Sención Murdoch María desde la cuota 1997 4 $ 121.560; RB-2364 Yarca Bouzon Fernando desde la cuota 1998 1 $ 78.265; RB-3506 Cardozo María del Lujan desde la cuota 1998 3 $ 138.245; RB-2254 Delle Duca Héctor desde la cuota 1995 1 $ 250.285; RB-1810 GARES LTDA. desde la cuota 1996 2 $ 212.610.-
2º) Notifíquese la presente Resolución en forma, intimándosele el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º) Cumplido pase a la Oficina Jurídica a fin de notificar a los Profesionales mandatados procesalamente a los efectos de iniciar ejecución judicial para su cobro, en los casos que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4º) Regístrese en el Decretero municipal.-
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL - DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53500 Ago 27- Ago 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ, JULIO LUCAS POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA FICHA: 784 2002".-; SE CITA Y EMPLAZA a los herederos de JACINTO CORTES MARTINEZ: JORGE CORTES, RICARDO CORTES, JOVA CORTES, JUANITA CORTES, MARIA ELENA CORTES Y HUMBERTO CORTES Y O HEREDEROS, y a todas aquellas personas que pudieran tener interés, por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 11 de Agosto de 2003.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 6300 10/p 23733 Ago 21- Set 04*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**
Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DIRON, PEDRO C JOLOCHIN, NORMA MARIA. CESE DE ALIMENTOS." Fa. 397 2002A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. NORMA MARIA JOLOCHIN por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, expido el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los ocho días del mes de Agosto de 2002.- TREINTA Y TRES, 08 DE AGOSTO DE 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*27) $ 4500 10/p 24117 Ago 27- Set 09*

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**
Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GARCIA TERRA, AUDOL Y OTRA C BUSTAMANTE, BLANCA MARY. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.", Fa. 426 2003A se hace saber que por decreto Nro. 4046 2003 de fecha 26 06 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. BLANCA MARY BUSTAMANTE, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- SE HACE SABER ASIMISMO QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53431 Ago 21- Set 04*




**Apoint S.A.**

Asamblea del 31 07 03 resolvió reducir el Capital Integrado a dólares americanos 4.393.212,47. Documentación en Colonia 993 P. 3. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 10620 10/p 23447 Ago 18- Set 01*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### TERCER TURNO

MARIA TERESA MENDEZ CLUZET, (Ficha: 79 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 24186 Ago 28- Set 10 (0001)*

### OCTAVO TURNO

MARIA REGINA ESTEVEZ LEDO, (Ficha: S 392 2003).
Montevideo, 22 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24234 Ago 28- Set 10 (0002)*

### DECIMO TURNO

JULIO CESAR LOPEZ RICO, (Ficha: 733 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 24242 Ago 28- Set 10 (0003)*

### DECIMOPRIMER TURNO

FRUCTUOSO EDMUNDO DIAZ BARCOS, (Ficha: 720 2002 A).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24238 Ago 28- Set 10 (0004)*

### DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO NIETO GONZALEZ, (Ficha: 264 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24188 Ago 28- Set 10 (0005)*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

HAHIG KECHICHIAN KECHICHIAN, (Ficha: 343 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24182 Ago 28- Set 10 (0006)*

JUANA EMILIA CALABRIA PITTA o JUANA EMILIA CALABRIA PITTA de GARCIA, (Ficha: 353 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24183 Ago 28- Set 10 (0007)*

### DECIMOCTAVO TURNO

MARIA GARCIA o MARIA del CARMEN GARCIA DELGADO, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24184 Ago 28- Set 10 (0008)*

JUAN JOSE CHICHET RAGGIO, (Ficha: 267 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CARRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24235 Ago 28- Set 10 (0009)*

### DECIMONOVENO TURNO

JORGE OSVALDO BRIENZA CORIA, (Ficha: 389 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24189 Ago 28- Set 10 (0010)*

### VIGESIMO TURNO

ATILIO EXEQUIEL RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 276 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24187 Ago 28- Set 10 (0011)*

MIRTHA ZUSANA YANONE SCARONE, (Ficha: 55 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24243 Ago 28- Set 10 (0012)*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

YOLANDA FERRARO FERREIRA, (Ficha: 297 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24185 Ago 28- Set 10 (0013)*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VISITACION ELISA CANO SMITH, (Ficha: 218 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24237 Ago 28- Set 10 (0014)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MORALES BRACCINI ANGEL, (Ficha: 579 2003).
Artigas, 13 de agosto de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24163 Ago 28- Set 10 (0015)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RUBEN ROMERO GUARDIA, (Ficha Civil: 83 2003 V).
Canelones, 1º de agosto de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24164 Ago 28- Set 10 (0016)*

GIORDANO BACCI DINI, (Ficha Civil: 24 2003 V).
Canelones, 3 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24165 Ago 28- Set 10 (0017)*

ROSA SANTA PARARD VELO o BELO, (Ficha Civil: 70 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24166 Ago 28- Set 10 (0018)*

ALDO ALEJANDRO ADAMI FRIZZERA, (Ficha Civil: 37 2003 V).
Canelones, 7 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24202 Ago 28- Set 10 (0019)*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

PETER GEOFFREY STEAD FRANCIS, (Ficha: 487 2003).
Colonia, 18 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24194 Ago 28- Set 10 (0020)*

ROSARIO ENRIQUE GRASSO, (Ficha: 482 2003).

Colonia, 19 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24195 Ago 28- Set 10 (0021)*

ANGEL FRANCISCO PERALTA SCOTTI, (Ficha: 499 2003).
Colonia, 19 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24196 Ago 28- Set 10 (0022)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

LEONARDA MARTINEZ PAIS, (Expte.: 494 2003B).
Carmelo, 13 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24168 Ago 28- Set 10 (0023)*

LUIS GENARO VICO PISSANO, (Expte.: 495 2003B).
Carmelo, 13 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24169 Ago 28- Set 10 (0024)*

YOLANDA AMELIA MALDONADO DALDOS, (Expte.: 487 2003B).
Carmelo, 11 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24174 Ago 28- Set 10 (0025)*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

ANGEL ALFONSO, PEÑA GUERRA, (Ficha: 269 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24198 Ago 28- Set 10 (0026)*

ERASMO RENE o ERASMO RENEE MACHADO TECHERA y de ECILDA MARGARITA o EXCILDA MARGARITA o EXILDA MARGARITA MACHADO TECHERA, (Ficha: 309 2003).
Maldonado, 11 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4500 10/p 24201 Ago 28- Set 10 (0027)*

#### TERCER TURNO

ISABELINO JULIAN ROBAINA DELGADO, (Ficha: 321 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 24197 Ago 28- Set 10 (0028)*

HAYDEE JULIETA FRADE DORREGO o JULIETA FRADE DE MACHADO, (Ficha: 285 2003).
Maldonado, 16 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 24199 Ago 28- Set 10 (0029)*

#### OCTAVO TURNO

GUMERSINDO ANASTASIO BAEZ, (Ficha: 697 2002).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24200 Ago 28- Set 10 (0030)*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

LARBANOY o LARBANOY GIAMBIASI, MIRYAN del CARMEN, (Ficha: B 227 2003).
Salto, 14 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24176 Ago 28- Set 10 (0031)*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**INVERSIONES ARAUCANAS S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

LUGAR: RINCON 468, PISO 3
FECHA: 12 DE SETIEMBRE DE 2003
HORA: 14:00 HRS.

**Orden del Día:**

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2º) Concurrencia a asamblea de Cavas Rosell Boher S.A. en la República Argentina.
3º) Canje de acciones
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
*03) $ 1080 3/p 24203 Ago 28- Set 01 (0032)*

**PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.**
**Asamblea Especial de la Serie B**

Se convoca a los Señores Accionistas titulares de acciones Serie B para la Asamblea Especial de la Serie que tendrá lugar en el local social de la calle Miraflores 1445 el día 17 setiembre de 2003 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Elección de cuatro miembros titulares del Directorio y de sus respectivos suplentes
3. Designación de Presidente del Directorio y de quién habrá de suplirlo en caso de vacancia
4. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se inscriba en el libro de Registro de Accionistas por lo menos 3 (tres) días hábiles antes del señalado para que tenga lugar la Asamblea.
*03) $ 2430 3/p 24207 Ago 28- Set 01 (0033)*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

#### SERVICIO DE NECROPOLIS

**EMPLAZAMIENTO**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante este Servicio, el Sr. JUAN MARIA OLAONDO CABO, JOSE VICTORIANO CARVALLIDO LARGHERO, CARLOS ALBERTO CARVALLIDO LARGHERO, CRISTINA CARVALLIDO LARGHERO y ANA MARIA CARVALLIDO PELUFFO, en calidad de cotitulares del SEPULCRO Nº 125 del Cementerio PASO MOLINO, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
SOLICITUD Nº 388283
Montevideo 13 AGO. 2003
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
*04) $ 4500 10/p 24241 Ago 28- Set 10 (0034)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO JOSE PICK BADO y MARIA XIMENA ETCHEVERRY GRONDONA, (Ficha: 203 2003 D).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 24233 Ago 28- Set 10 (0035)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ FURTADO y GERARDO JACINTO BORDON UBALDE, (Ficha: 405 2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 24190 Ago 28- Set 10 (0036)*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "POSE, NELSON AMERICO C RODAS, BETTINA RUTH - DIVORCIO" ficha 107 2003, en cumplimiento de auto Nº 3041 2003 de fecha 1 de agosto de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a BETTINA RUTH RODAS, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 7 dias del mes de agosto de dos mil tres. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53525 Ago 28- Set 10 (0037)*

### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "AROCENA RODRIGUEZ ALBERTO ROMAN C FRANCO MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO" fA. 168 2003 E, se emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN FRANCO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo el 12 de agosto de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53534 Ago 28- Set 10 (0038)*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "COLLERATI MARIO VICTOR C SOSA PINTADO ANA MARIS - DIVORCIO" fA. 336 2003 E, se emplaza a la Sra. ANA MARIS SOSA PINTADO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo el 7 de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*07) $ 1560 10/p 24225 Ago 28- Set 10 (0039)*

# INCAPACIDADES

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

**E D I C T O.**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LOZANO NIZ, CARMELO JESUS. INCAPACIDAD", FICHA B 77 2002, se hace saber que por RESOLUCION Nº 5814 2002, de fecha 13 de NOVIEMBRE de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CARMELO JESUS LOZANO, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: NILEMA NIZ LUCAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 (TRECE) de NOVIEMBRE de año 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JUNIO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53528 Ago 28- Set 10 (0040)*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO
### A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

**ANEP**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**
**PROGRAMA MEMFOD**
**PRESTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR**
**LICITACION PUBLICA**
**INTERNACIONAL Nº 6/003**
**FE DE ERRATAS**

Donde dice: "Objeto Adquisición de 381 títulos distintos de libros de Ciencias Sociales, Filosofía y Turismo, destinados a Centros de Ciclo Básico, Escuelas Rurales con 7º, 8º y 9º Año, Educación Media Superior y Formación Docente."
Debe decir: "Objeto Adquisición de 379 títulos distintos de libros de Ciencias Sociales, Filosofía y Turismo, destinados a Centros de Ciclo Básico, Escuelas Rurales con 7º, 8º y 9º Año, Educación Media Superior y Formación Docente."
Secretaría de Relaciones Públicas.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 53530 Ago 28- Ago 28 (0041)*

## MALDONADO
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO



**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**

**LICITACION PUBLICA** **No.:_ 19/03**

***OBJETO:** Adquisición de Materiales según listado adjunto.-*

**APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el**

**23 de Setiembre de 2003.-**

**HORA: 11:00**

**Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000**
**En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:15 15:45**

**Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"**
**Intendencia Municipal de Maldonado**
**Teléfono (042) 22.40.10**
**Fax. (042) 22.19.30**

**Maldonado, 26 de Agosto de 2003.-**
*12) (Cta. Cte.) 1/p 53526 Ago 28- Ago 28 (0042)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, agosto 28 de 2003**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

WILLIAN de VASCONCELLOS, 40 años, divorciado, elcticista, oriental, domiciliado en 14 de julio 1419 bis y ADRIANA BEATRIZ DELGADO, 37 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en 14 de julio 1419 bis.
*14) $ 273 3/p 3230 Ago 28- Set 01 (0043)*

JOSE HILARIO DAVILE, 50 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Uruguay 966 3 y ELENA de LOURDES ROSOLINO, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 966 3.
*14) $ 273 3/p 3232 Ago 28- Set 01 (0044)*

ALVARO HEBERT HERRERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1046 1 y SILVIA VERONICA OLAONDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1046 1.
*14) $ 273 3/p 3234 Ago 28- Set 01 (0045)*

ENRIQUE HORACIO DUPONT, 44 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3345 401 y GABRIELA ELIZABETH WOLCAN, 37 años, soltera, médica siquiatra, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3345 401.
*14) $ 273 3/p 3235 Ago 28- Set 01 (0046)*

### OFICINA No. 2

NELSON ANTONIO BONIFACINO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Dionisios 7055 y MAGELA IRIS GALLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etna 5923.
*14) $ 273 3/p 3227 Ago 28- Set 01 (0047)*

JOSE LUIS BAUZA, 47 años, divorciado, costructor, oriental, domiciliado en San Martín 5147 y NORA DIANA CASAS, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Quijote 2429.
*14) $ 273 3/p 3228 Ago 28- Set 01 (0048)*

FRANCISCO FRUCTUOSO BARBOZA, 64 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Salustio 3990 y MARIA OLIVERA ARQUETA, 71 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Salustio 3990.
*14) $ 273 3/p 3233 Ago 28- Set 01 (0049)*

### OFICINA No. 3

WILSON YANE ESTEBEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marco Sastre 2583 y EVA MABEL HERRERA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arribeños 4571.
*14) $ 273 3/p 3229 Ago 28- Set 01 (0050)*

GUSTAVO SERGIO CABRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escuder Núñez 2186 Bis y CARLA LORENA SOSA, 28 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Escuder Núñez 2186 Bis.
*14) $ 273 3/p 3246 Ago 28- Set 01 (0051)*

### OFICINA No. 4

WALTER GREGORIO GARCIA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corrientes 4319-4 y MIRTHA RENEE VELAZQUEZ, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Corrientes 4319-4.
*14) $ 273 3/p 3231 Ago 28- Set 01 (0052)*

DANIEL LAUDATO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo Navarro 3178 y SILVANA MARIA INZETTA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3178.
*14) $ 273 3/p 3241 Ago 28- Set 01 (0053)*

JOSE RAFAEL LEDESMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gurméndez 2269 y VICTORIA ANDREA GRUPELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2190.
*14) $ 273 3/p 3251 Ago 28- Set 01 (0054)*

### OFICINA No. 5

JUAN CARLOS TRIAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atenas 3174 bis y MARISOL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atenas 3174 bis.
*14) $ 273 3/p 3237 Ago 28- Set 01 (0055)*

JOSE LUIS QUILEZ, 56 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Legrand 4870 502 y DIAMELA TERESITA LABAT, 48 años, divorciada, quimica, oriental, domiciliada en Legrand 4870 502.
*14) $ 273 3/p 3240 Ago 28- Set 01 (0056)*

GARY DANIEL MODERNELL, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Chayos 5222 y MARIA NOELIA OTTONELLO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chayos 5222.
*14) $ 273 3/p 3248 Ago 28- Set 01 (0057)*

JOSE FERNANDO MATEOS, 32 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Victorio Beneto 989 y LORENA ELIZABETH DURAN, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Victorio Beneto 989.
*14) $ 273 3/p 3250 Ago 28- Set 01 (0058)*

### OFICINA No. 6

MARCOS SANDOVAL, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Plutarco 4021 Bis y LUCELLY URIZA, 34 años, soltera, empleada, colombiana, domiciliada en Plutarco 4021 Bis.
*14) $ 273 3/p 3236 Ago 28- Set 01 (0059)*

RODRIGO EMILIANO ROMANO, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Sarmiento No. 2486 ap. 401 y MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Costa No. 3390.
*14) $ 273 3/p 3239 Ago 28- Set 01 (0060)*

VICTOR MARTIN RIBOIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Farías No. 2829 y ANDREA SCIANNI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Labandera No. 731 bis.
*14) $ 273 3/p 3244 Ago 28- Set 01 (0061)*

JAVIER GUSTAVO SOUZA, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2526 y NATALIA SAN MARTIN, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2526.
*14) $ 273 3/p 3245 Ago 28- Set 01 (0062)*

RAMON ROBERTO SILVEIRA, 53 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Minas No. 1590 ap. 101 y ELIZABETH MILANO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1590 ap. 101.
*14) $ 273 3/p 3247 Ago 28- Set 01 (0063)*

### OFICINA No. 7

PABLO FERNANDO VEGLIA, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez Nº 1578 y ELIS LILIANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez Nº 1578.
*14) $ 273 3/p 3238 Ago 28- Set 01 (0064)*

GABRIEL DIONISIO PARADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4595 y MARGOTH CENTENA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alianza 2343.
*14) $ 273 3/p 3242 Ago 28- Set 01 (0065)*

ISAC TELMO NORIEGA, 82 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado en Mississipi 1634 007 y NAHIR MARGOT LIMA, 75 años, divorciada, jubilada, orirntal, domiciliada en Mississipi 1634 007.
*14) $ 273 3/p 3243 Ago 28- Set 01 (0066)*

NEY ISMAEL VASCONCELLOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monroe Nº 1812 y JOHANA GISSEL GEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monroe Nº 1812.
*14) $ 273 3/p 3249 Ago 28- Set 01 (0067)*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BOZ, SUSANA CATALINA Y LANDRIEL, OSCAR ALBERTO. -RECTIF. DE PARTIDA.-" Ficha Civil 90 2003 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO, Acta Nº 25 del 04.02.1970, inscripta en el Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Canelones, Los Cerrillos, en el sentido de que:
- donde dice que Susana Catalina BOZ y Oscar Alberto LANDRIEL son: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad argentina" y "de nacionalidad argentino", por así corresponder en ambos casos.- Canelones, cuatro de agosto de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53535 Ago 28- Set 10 (0068)*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "BERGE CHAPARRO, MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 830 2002B) se hace saber que por decreto Nº 2487 de fecha 27 de junio de 2003 se decretó la rectificación de la partida de defunción de Iván Stoeff Stoeva extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección de Colonia =Carmelo= Acta Nº 93 de fecha 23 de junio de 1988 en el sentido que donde dice "Pancheff Yeleva" debe decir "Stoeff Stoeva" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 31 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53529 Ago 28- Set 10 (0069)*

# REMATES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE ADUANA

### PRIMER TURNO

**MICHEL MAUAD SEBA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco C GUTIERREZ SEGBE SANDRA. Imp. de infracción aduanera" Ficha 16 2003 se hace saber que el próximo 4 de setiembre desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, matricula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor 2000 cartones de cigarrillos marca ECO detallados a fs. 4.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que el comprador deberá pagar el IMESI al rematador actuante quien es agente de retención para el pago a la DGI, y que en el caso de que la mercadería se compre para comercializar fuera del país se deberá realizar el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Aduanas previo al retiro de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Agosto de 2003. Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2592 3/p 24210 Ago 28- Set 01 (0070)*

**MICHEL MAUAD SEBA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Jaime Marquez c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 114 2003 se hace saber que el próximo 4 de Setiembre desde las 14:00 horas en el local de Bartolome´ Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matricula 3950 sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías mencionadas a fs 47 consistentes en 635 cajas de herramienta)- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Agosto de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

*20) $ 1944 3/p 24212 Ago 28- Set 01 (0071)*

**MICHEL MAUAD SEBA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c FERRAZ CONSTRUCCIONES. Imp. de infracción aduanera" Ficha 128 99 se hace saber que el próximo 4 de SETIEMBRE desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950 sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su tasación o sea $U 26266 y al mejor postor el vehículo camioneta TOYOTA BANDEIRANTE, motor Mercedes Benz No. 3640150504K2, chasis 9BROJ0080M1016728 tasado a fs 70.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Agosto de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

*20) $ 2160 3/p 24213 Ago 28- Set 01 (0072)*

**MICHEL MAUAD SEBA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco C MONTI ROBERTO EUGENIO. Imp. de infracción aduanera" Ficha 38 97 se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, matricula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes del valor comercial o sea $ 75.220 las mercaderías inventariadas de fojas 51 (repuestos para máquinas de esquilar), y un vehículo Renault 21, motor 5520021, chasis NS010988 aforado a fs 43 vto.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Agosto de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

*20) $ 2160 3/p 24215 Ago 28- Set 01 (0073)*

**MICHEL MAUAD SEBA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Martha Ortiz c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 30 03 se hace saber que el próximo 5 de Setiembre desde las 10:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías inventariadas de fojas 438 vto, 439 vto y remanentes del remate anterior (3 contenedores de avión, estanterías metálicas, reloj tarjetero,. linternas chicas y medianas, 12.500 hojas para imprenta, cubiertas varias, copas de vidrio, y botellas de vino, etc.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá

consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Agosto de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

*20) $ 2376 3/p 24217 Ago 28- Set 01 (0074)*

**MICHEL MAUAD SEBA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Safmarine Container Lines N:V. Abandono de mercadería." Ficha 7 03 se hace saber que el próximo 5 de Setiembre desde las 10:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor cueros ovinos salados y secos, aproximadamente 17250 ks, según surge de fs 41, cumpliendo los requisitos exigidos por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Agosto de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

*20) $ 2160 3/p 24218 Ago 28- Set 01 (0075)*

## SEGUNDO TURNO

**MICHEL MAUAD SEBA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 48 2003 se hace saber que el próximo 4 de Setiembre desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matricula 3950 sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías mencionadas a fojas 14. (14 unidades de productos dentales con gotero.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Agosto de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1944 3/p 24211 Ago 28- Set 01 (0076)*

**MICHEL MAUAD SEBA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Deposito Montevideo. Imp. de infracción aduanera" Ficha 219 2002 se hace saber que el próximo 4 de Setiembre desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matricula 3950 sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su tasación o sea $U 36533 y al mejor postor las mercaderías mencionadas fs 28. (planchadoras de prendas, piezas de planchadoras y carros de plastico): SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Agosto de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2160 3/p 24214 Ago 28- Set 01 (0077)*

**MICHEL MAUAD SEBA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 139 2002 se hace saber que el próximo 5 de Setiembre desde las 10:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matricula 3950 sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías mencionadas afs 7, 8, 8 vto, 9, 12, 12 vto, 13 vto, 14,. (parlantes, remeras, termofones, herramientas, recina, juguetes, racks, estructuras metalicas, repuestos usados para vehículos, etc.). y los vehículos camión tractor SCANIA sin caja matricula 2239 SV51, camión SCANIA matricula SQ409551, camión SCANIA matricula 3818S751, camión mezcladora marca INTERNACIONAL PAYSTER5000, moto DBS, y moto YAMAHA XJ900)- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Agosto de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2592 3/p 24216 Ago 28- Set 01 (0078)*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## PRIMER TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c RIZZO PEREIRA, JORGE y MARIA DEL ROSARIO ASUAGA VIERA - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 125 2002, se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio construído en terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 98.371, que según plano del Agrimensor Aldo Casinelli de octubre de 1974, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 9 de enero de 1975 e inscripto en la citada Dirección el 14 de los mismos mes y año con el Nº 76.642, tiene una superficie de 216 metros 70 decímetros y da 10 m 02 cm al Nor-Este de frente a la calle José Benito Lamas entre José Ellauri y Pedro F. Berro, distando el punto medio de dicho frente 41 m 26 cm de la esquina formada con la calle José Ellauri.- La Unidad 101 lleva el Padrón Individual número NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CIENTO UNO (98.371 101), se describe según el citado plano, se ubica en el primer piso a cota más 3 m 58 cm y tiene una superficie de 65 metros 68 decímetros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6,08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por gastos comunes.- 4) Que existen deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales.- 5) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y los títulos de propiedad.- 7) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 7 de agosto del año 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7920 5/p 24221 Ago 28- Set 03 (0079)*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos: "GENFAR S.A C MARQUES CORDERO, Francisco Fermín y otra -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha 1132 84, se hace saber que el próximo 25 de septiembre a las 16:30 horas en el Local de la A.N.C.R. en la calle Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Juan A. Böcking, Matrícula Nº 2951 - RUC 211462960011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial de San José, zona rural, paraje Rincón del Pino, Padrón Nº 14.223, antes en m á 5267, que según el plano del Agr. Leonel Mesa, inscripto en la Dirección de Catastro el 6 de diciembre de 1967 con el Nº 1856, se señala con la letra B, y tiene una superficie de 164 hás. 8000 mts., que se deslinda así: quinientos noventa metros sesenta y cinco centímetros al norte de frente al camino San José a Rincón del Pino; cincuenta metros cuarenta centímetros al noreste de frente a ruta

número uno; dos mil novecientos veinte metros, veinte centímetros al este, lindando con fracción letra "C", quinientos setenta y cinco metros, noventa y tres centímetros al sur con camino existente que la separa del padrón once mil setecientos noventa y seis; y dos mil setecientos diez metros cincuenta centímetros al oeste, confinando con padrón seis mil novecientos sesenta y uno. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a la Ventas Forzadas y el 1% de Impuesto Departamental en efectivo o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%) 4ª) Que surge la inscripción de una designación de expropiar. 5º) Que el plano que obra en la titulación corresponde al padrón en m á. 6) Que surgen inscripciones de varios contratos de aparcería y un contrato de arrendamiento rural, con plazo vencido. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 Piso 1º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 1º de agosto de 2003 - Esc.. Jacqueline Chico - Actuaria Adjunta.

*20) $ 8280 5/p 24222 Ago 28- Set 03 (0080)*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. c SIMICIC PERDOMO, SIMON WALTER y otro" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 188 2000 se hace saber que el próximo 16 de Setiembre, a la hora 14,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con SIN BASE y al mejor postor en dolares americanos el siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 97.997, señalado con el nº UNO en el plano del Ing. Luis Caselli de 24 de diciembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 96 metros 40 decímetros y se deslinda así: 6 metros 25 centímetros al Sureste de frente a la calle Miguelete nº 1663 entre las calles Gaboto y Daniel Fernandez Crespo; 14 mts. 80 cmts. al SW lindando con el padrón 13.429; 6 mts. 40 cmts. al NW con el padrón 13.420 y 16 mts. al Noreste por donde confina con el padrón 13.428, fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,09% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocacionará la posterior escritura. 3º) Que se desconoce la existencia de deuda con el B.P.S. por reformas constructivas, que de existir serán del cargo del comprador. 4º) Que existe deudas por Tributos Domiciliarios. 5º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,33% del valor de subasta. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 5 de Agosto del 2003 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7560 5/p 24227 Ago 28- Set 03 (0081)*

## TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c LA GAMMA MORENI JULIO EDUARDO Y OTROS" - Ejecución hipotecaria (ficha: 79 2002), se hace saber que el próximo 09 de setiembre de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 1ª sección judicial, antes 2ª, de Montevideo, padron No. 409.610, antes No. 5.414, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de junio de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de diciembre de 1978, con el No. 87.715, tiene una superficie de 568 m. 64 dm. y se deslinda: 13 m. 30 cm. de frente al norte a calle Galicia No. 1020, entre Julio Herrera y Obes y Rio Negro, distando su punto medio 36 m. 31 cm. de la esquina formada con calle Río Negro, 42 m. 90 cm. al este con padron No. 5.403 y parte 5.402 y 42 m. 90 cm. al oeste con padron No. 5.414 (actual). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) No se conoce la situación tributaria del inmueble, ni ocupacional, ni en cuanto a las construcciones por el B.P.S.. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

*20) $ 6840 5/p 24229 Ago 28- Set 03 (0082)*

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. c DREIFUS JAIME Y OTROS" - Ejecución hipotecaria (ficha: 296 2002), se hace saber que el próximo 09 de setiembre de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 034 empadronada individualmente con el No. 6.937 034, la que según plano del Agrimensor Juan Gambini (lámina uno) de enero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril siguiente con el No. 68.401, se ubica en planta baja a cota vertical 0 m. y consta de una superficie de 25 m. 5 dm.. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 2ª sección judicial de Montevideo, padrón 6.937 (integrado por la fusión de los padrones 6.937 y 6.938) que según el plano citado precedentemente (lámina cinco) tiene una superficie de 905 m. 50 dm.; con 21 m. 24 cm. de frente al sur a la Avenida 18 de Julio No 1077 al 1085, entre las calles Paraguay y Río Negro, distando el punto medio 32 m. 27 cm. de la esquina con la calle Paraguay. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) No se conoce la situación tributaria del inmueble, ni ocupacional, ni en cuanto a las construcciones por el B.P.S.. 6) Que no se sabe si hay deudas de gastos comunes, ni seguro de incendio. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

*20) $ 4320 3/p 24230 Ago 28- Set 01 (0083)*

## SEPTIMO TURNO

**JUAN CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c OSORIO, FERNANDO LUIS - MED. PREP. Y JUICIO EJECUTIVO", FICHA 84 2000, se hace saber que el 10 de setiembre de 2003 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su valor (BASE U$S 300), el siguiente automotor:
Automóvil marca RENAULT modelo 18 GTX, año 1987, tipo sedán 4 puertas, PADRON 106.275 DE SORIANO matrícula K 10-4370, motor 4672310, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Soriano por Patente de Rodados y Multas de Tránsito que asciende al 25 10 02 a $ 67.265.- 4) Que no obra agregada a la documentación la libreta municipal de propiedad.- 5) Que el vehículo se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentre.- 6) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de agosto del año 2003.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

*20) $ 3240 3/p 24220 Ago 28- Set 01 (0084)*

## OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "Bco. PAN DE AZUCAR SA (En Liquidación) c DIAZ AVILA, Lorena y otros" - Ej. Hipotecaria - Ficha 104 01, se hace saber que el próximo 17 de Setiembre, a las 16,30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: CASA CERO CERO UNO y lo que a la misma accede en los bienes comunes del edificio construido de acuerdo a la ley 10.751 de acuerdo con el decreto-ley 14.261, sobre el TERRENO ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario "Lagomar", empadronado con el nº 9.332, que según plano de mensura y división del Ing. Agr. Antonio Asuaga Nougué de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 10 de Diciembre de 1979 con el nº 4.745, consta de una superficie de 698 metros 83 decímetros y tiene 15 metros 20 centímetros al Suroeste de frente a la Avenida Becú, distando el extremo más próximo de su frente 100,42 metros de la esquina formada con la Calle de los Pinos. Dicha CASA CERO CERO UNO está empadronada con el número 9.332 001, y según plano referido, se desarrolla en 2 niveles: a) DEPOSITO 001 (parte) en Sub-suelo a cota vertical - 1,63 metros, con un área individual de 4 metros 90 decímetros, y b) en PLANTA BAJA, a cota vertical + 0,18 metros, con un área individual de 51 metros 62 decímetros. Area total de la unidad: 56 metros 52 decímetros. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Jardín "A" y Porche "B". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Impuesto Departamental). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien. 3º) Que según surge de autos el inmueble se encontraría ocupado por inquilinos; desconociéndose su situación actual. 4º) Que será de cargo del ejecutado el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Agosto del año 2003 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 9000 5/p 24226 Ago 28- Set 03 (0085)*

## DECIMO TURNO

**LUCAS DE ARMAS**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimo Turno, dictada en autos caratulados: "AMEJEIRAS José C CARUSSO OTERO, Miguel Angel y otro. Ejecución de Hipoteca" FICHA: 150 2000. Se hace saber que el día 5 de setiembre de 2003 a las 14:30 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base al mejor postor en pesos uruguayos el inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón 115051 001, ubicada en Miguelete Nº 1567 con una superficie de 140 metros 28 decímetros que se desarrolla en 2 plantas y que le corresponde el uso exclusivo de los patios "A" y "B" (bienes comunes), que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 115.051 (antes señalado como fracciones A y B del padrón Nº 13393) que según plano de mensura de Eduardo W Coppetti de abril de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1971 con el Nº 66.079, tiene una superficie de 571 metros y 5 decímetros, con 27 metros 52 centímetros de frente al suroeste a la calle Miguelete y 19 metros 16 centímetros a la calle Minas. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,07% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por gastos comunes, municipales y ante el BPS por aportes a la industria de la construcción. 5º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, expediente y certificados registrales agregados y están a disposición de los interesados en el Juzgado. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince días del mes de agosto de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7200 5/p 24192 Ago 28- Set 03 (0086)*

## DECIMOQUINTO TURNO

**Fernando Olariaga López**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "COFAC c POSADA VARELA, José Ramón y OTRA" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 114 2002 se hace saber que el próximo 16 de Setiembre, a la hora 16 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y en dólares americanos el siguiente bien: unidad de propiedad horizontal PADRON INDIVIDUAL SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOS BARRA CERO CERO DOS (73.102 002) que integra el edificio construido en zona sub-urbana de la LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, (5ª sección judicial de Dpto. de Montevideo) que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrimensora Blanca Inthamoussu de julio de 1983, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro el 6 12 83 e inscripto en dicha Dirección el 8 12 83 con el nº 3855, en el PADRON MATRIZ 73.102 tiene una superficie de 577 metros 19 decímetros con frente de 15 m 34 cm al SO a calle Robinson y 10 m también de frente al NO a la Av. Gral. Flores señalándose el numero de puerta de entrada de la unidad con el nº 4208. La unidad (LOCAL) 002 se ubica según el citado plano en P.B. a cota + 16 cm con un área de 44 m 17 dm y le corresponde el uso exclusivo de la azotea G-1 e I-1 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,09% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionará la posterior escritura así como del pago de las tasas y tributos que correspondan. 3º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación y plano agregados, de la información registral y del expediente. 4º) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP por parte vendedora); c) los montos adeudados por Gastos Comunes (si corresponden) y por Tributos Domiciliarios. 5º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,36% del valor de subasta. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso sexto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 9720 5/p 24224 Ago 28- Set 03 (0087)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## CUARTO TURNO

**JUAN CASTELLS**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados "DA PONTE PARADA, HORTENSIA c VARELA VEIRAS, JUAN CARLOS - ENTREGA DE LEGADO y DAÑOS Y PERJUICIOS" FICHA A 173 89 1 96, se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (BASE: $ 263.264) el siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones que le acceden sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (139.840), que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de setiembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero de 1927, se señala como solar 74, tiene una superficie de 379 m 75 dm y se deslinda así: 10 m de frente al SE a la calle Cádiz, distando el punto medio 39 m 90 cm de la esquina formada con la calle Pedro Vidal; 38 m 3 cm al NE con los solares 75 y 78; 10 m al NO con el solar 79 y 37 m 92 cm al SO con el solar 73.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el

acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que no existe agregado el Certificado de Resultancias de Autos de Dolores Veira Castro.- 4) Que no fue agregado el plano respectivo.- 5) Que la documentación del bien se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Soriano 1287 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de agosto de 2003.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

*20) $ 3888 3/p 24219 Ago 28- Set 01 (0088)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Francés Uruguay S.A. c Barón, Carmen; Passeggi, Carlos" - Juicio Ejecutivo - Ficha 851 2000, se hace saber que el próximo 23 de Setiembre, a partir de las 15,30 horas, en el en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 10.000) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Pueblo Victoria, empadronado con el número 107.054, que según plano del Agr. Pedro Broscón García, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Octubre de 1922, está señalado con el número "Dos" y se compone de una superficie 214 metros 75 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur-Oeste a la calle PEDRO GIRALT nº 4418, entre las calles José Mármol e Inclusa, distando su punto medio 27 metros 95 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas; por 21 metros 475 milímetros, lindando al Nort-Oeste con el Solar UNO, al Nor-Este con terreno de la misma manzana y al Sur-Este con el Solar TRES, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien así como su situación ocupacional. 3º) Que solo podrán descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 4º) Que no existen títulos originales agregados en autos actuándose con la correspondiente copia de la matriz. 5º) Que será de cargo del ejecutado el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Agosto del año 2003 Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

*20) $ 7920 5/p 24228 Ago 28- Set 03 (0089)*

## JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

### DECIMOCUARTO TURNO

**MICHEL MAUAD**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de Decimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Zecchi Martín y otros. c Tecomar S.A Demanda Laboral" Fa. 293 2001 C., se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 hs. en el local de Bme Mitre 1567 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 214297450010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados en autos: Lote 1 - tanque de combustible RMCU-454-474-GB-2276 de 20 pies de capacidad 24.000 lts. (base U$S 600.-) Lote 2 - contenedor refrigerado SEACOLD SCZU 809.387-1 c averias (base U$S 120.-).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en dolares norteamericanos.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.69% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.82%.- 4) Los bienes estaran en exhibición en el predio de la Empresa Tecomar S.A, ubicado en los accesos de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de agosto de 2003.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

*20) $ 864 1/p 24209 Ago 28- Ago 28 (0090)*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c VOLPI MORALES, CARLOS NERY. EJECUCION PRENDARIA", fa. 60 2002, el día 15 de setiembre del 2003 a la hora 15.30, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio del Rematador Público Sr. Otto Fernández França, matrícula Nº 3.211, Ruc. Nº 010.033.230.010, asistido por la Sra. Alguacil del Tribunal que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble: automóvil marca Fiat, modelo Tempra i.e, año 1997, tipo sedán 4 puertas, Nº de motor 9149408, padrón 1.240, matrícula GA-0450 (Artigas).- SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados pertinentes, siendo la comisión de compra más impuestos del rematador (16,692%) en el acto; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en uno local, en la ciudad de Artigas, el día 18 de agosto del 2003.- Escribana Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.

*20) $ 2808 3/p 24161 Ago 28- Set 01 (0091)*

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c GEREZ NAVARRO, JOSE NERY Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA", fa. 117 2002, el día 15 de setiembre del 2003 a la hora 15.00, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio del Rematador Público Sr. Otto Fernández, matrícula Nº 3.211, Ruc. Nº 010.033.230.010, asistido por la Sra. Alguacil del Tribunal que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 001, que se levanta sobre la fracción de terreno ubicada en la primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, manzana Nº 11 de la zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 8.990, y que según plano de mensura - modificación de Propiedad Horizontal Ley Nº 10.751 del 25 de junio de 1946, suscrito el 28 de julio de 1999 por el Agrimensor Julio C. Muller, aprobado por Resolución de la Intendencia Municipal de Artigas, Nº 68 99 de 9 de agosto de 1999 inscripto con el Nº 962 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 11 de agosto de 1999, tiene una superficie de 217 mts. 20 dms., tiene una superficie de 217 mts. 20 dms. con un frente al Sureste de 8 mts. 28 cms. a calle Lecueder, distando su punto medio 25 mts. 67 cms. a la esquina con calle Bernabé Rivera y entre ésta y calle Río Branco.- EDIFICIO: Del plano relacionado resultan, respecto del edificio las siguientes notas de interés: "1) Se deja constancia que el edificio fue dividido por el plano del suscrito registrado con el Nº 197 en la Oficina de Catastro de Artigas e incorporado a Propiedad Horizontal de acuerdo a las normas de la Ley Nº 10.751, el 25 de febrero de 1994.- 2) El inmueble dividido por el presente plano corresponde al permiso de construcción Nº 569 del 14 de octubre de 1992, con final de obra el 10 de enero de 1994.- El inmueble a rematarse es la Unidad 001, la que se ubica en planta baja, a nivel 0.00, tiene una superficie de 81 mts. 78 dms., tiene frente al Sureste de 2 mts. 01 cms. a calle Lecueder y le corresponde el padrón individual Nº 8.990 001. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados pertinentes, siendo la comisión de compra más impuestos del rematador (7.08%) en el acto; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en uno local, en la ciudad de Artigas, el día 18 de agosto del 2003.- Escribana Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.

*20) $ 5832 3/p 24162 Ago 28- Set 01 (0092)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada

en autos: "B.R.O.U. C MANZINO MUSSO, SERGIO HERALDO. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 183 2000A) se hace saber que el día 4 de setiembre de 2003 a la hora 17, en el local de Avenida Paraguay y Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes prendados y embargados en autos: -1 tractor CASE 970; -1 excéntrica CASE, 24 discos; -8 cuerpos de rastra con balanzón de madera; -1 tornillo elevador de granos de 9 m; -1 abonadora centrífuga marca SUREÑA para 300 kg, -1 sembradora AGROMETAL de 24 discos simples, cajón fertilizador TF24; 1 sembradora JUMIL 4 surcos con tachos; -1 arado GHERARDI de 4 rejas -1 cosechadora JOHN DEERE.
-SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo y el saldo a los treinta días. - Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. Carmelo, 26 de junio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 2376 3/p 24170 Ago 28- Set 01 (0093)*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C PEIRANO POLETTI, OSCAR SEBASTIAN. EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 471 2002A) se hace saber que el día 10 de setiembre de 2003 a la hora 15, en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado embargado en autos: - solar de terreno y edificio y demás mejoras sito en la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Localidad Catastral Conchillas, empadronado con el Nº 315 que consta de una superficie de 449 m 62 dm.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos de su cargo. - Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 31 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 3240 5/p 24171 Ago 28- Set 03 (0094)*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BROU C GONZALEZ GONCALVES, HECTOR M. Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 395 99A) se hace saber que el día 4 de setiembre de 2003 a la hora 15, en el local sito en Avda. Paraguay y Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes prendados embargados en autos: - tractor Fordson super Mayor de 3p; una excéntrica SUPERTATU de 18 d. p control remoto; una excéntrica BALDANBIA; una sembradora TANZI SPECIAII; una sembradora MARY de 4 surcos, lev. 3p; una pulverizadora marca BARBUY c tanque de 500l; una sembradora BALDAN-BIA P.A.H. p control remoto; tractor FERGUSON 290; una balanza marca IMECO rodado de goma p ganado de 1400 kg c rodado de transporte; una pastera de 4 platos TAARUP; nueve cuerpos de rastras; un arado cincel de 9 púas lev. 3p; una abonadora marca TANZU pendular para 600 kg, lev. 3p; un arado CASE 3 rejas lev. 3p; una disquera internacional de 24 discos p lev. 3p; un tractor MASSEY FERGUSON 290 4 con cabina, doble tracción.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; y el saldo dentro de los 30 días siguientes al remate. Carmelo, 21 de agosto de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 3024 3/p 24172 Ago 28- Set 01 (0095)*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC C KOSTER PEÑA, WALTER G. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 718 2002A) se hace saber que el día 10 de octubre de 2003 a la hora 15 y 30, en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández, Matrícula Nº 5235, RUC 040183440012, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: - unidad de propiedad horizontal, padrón individual 645 101, planta alta, ubicado en la manzana 135, localidad catastral Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, con una superficie de 89 m 98 dm.
-SE PREVIENE: - Que el inmueble se rematará en dólares americanos; - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 17 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 3240 5/p 24173 Ago 28- Set 03 (0096)*




**TRANSPORTE LA LUZ DEL CAMINO S.R.L.**

CONTRATO. 24.03.2003.
INSCRIPCION. No. 1900 2003
OBJETO. Transporte profesional de cargas, para tercers, nacional e internacional en todas sus formas, entre otros.
SOCIOS. Pablo Fabricio (40 cuotas), José Fabián, (40 cuotas) Maria Laura (20 cuotas) Rivas Fagundez.
CAPITAL. 100.00 $U en 100 cuotas de 1.000 c u.
ADMINISTRACION. Pablo Fabricio, José Fabián Rivas Fagundez.
DOMICILIO. Salto.
*22) $ 2124 1/p 24167 Ago 28- Ago 28 (0097)*

**SUMARE SRL**

CONTRATO 5 7 2003
INSCRIPCION: 17 7 2003 Nº 4900
SOCIOS HEBER DARIO SUHR DONATTI MARCELO ALEJANDRO ANTONINI BASSO
OBJETO Comercio en general. Importacion y exportacion
DOMICILIO MALDONADO
PLAZO 5 años prorrogables
CAPITAL $ 16000 partes iguales
ADMINISTRACION: Indistintamente.
*22) $ 1593 1/p 24179 Ago 28- Ago 28 (0098)*

**BOCADITOS S.R.L.**
**CESION**

CONTRATO: 27 DE MAYO DE 1997
INSCRIPCION: Nº 368 Fº 465 Lº 4 DE CONTRATOS
LEGAJO: 3456 95
CEDENTE: Mariella Aracy PALUMBO VIERA, 10 CUOTAS
CESIONARIO: Washington Germán HERNANDEZ YOSSI.
*22) $ 1062 1/p 24181 Ago 28- Ago 28 (0099)*

**ULTAN SRL**
**Cesión de Cuotas**

Contrato: 20 6 2003
Inscripción: 4426 del 27 06 2003
Cedente: Juan Andrés Ravecca Rydstrom (4 cuotas)
Cesionario: Federico Ravecca Rydstrom (4 cuotas).
*22) $ 1062 1/p 24193 Ago 28- Ago 28 (0100)*

**EDICTOS**

CONTRATO: 21 11 2001. Constitución de "PARENTESIS SRL"
INSCRIPCION: Nº 031, el 3 1 2002
SOCIOS: Román USERA MINGUEZ y María Gabriela MORALES ANDRADE
CAPITAL: $U 14.000. Román Usera 90% y Gabriela Morales 10%
OBJETO: a) Comercialización de artículos de papelería. Oficinas. b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de artículos de hogar, Oficina, juguetería, Bazar, deportes, librería, cosméticos, cueros, máquinas, plásticos, tabaco, textil, transporte de personas, bebidas, carnes, noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinarios, agencia de viajes, servicios profesionales, técnico administrativo. c) Comprar, vender, hipotecar, arrendamiento, construcción, explotación, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Cobrar créditos, dar o recibir préstamos, cumpliendo con las normas legales. e) Alquiler, venta y leasing de vehículos automotores. f) Realizar cobranzas de todo tipo, propias o por cuenta de terceros. g) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. h) Importaciones y exportaciones.
PLAZO: 20 años.-
DOMICILIO: Manuel Oribe 831 de la ciudad Durazno
ADMINISTRACION: Román USERA MINGUEZ
CESION:
CONTRATO: 30 12 2002
INSCRIPCION: Nº 21, el 15 01 2003
CEDENTE: María Gabriela MORALES ANDRADE
CESIONARIO: Elida Analia MARTINEZ ANDRADE
No tendrá actividad: Gabriela Morales
SOCIOS: Román USERA MINGUEZ 90% y Elida Analia MARTINEZ ANDRADE 10%.
CESION:
CONTRATO: 24 03 2003

CEDENTES: Román USERA MINGUEZ y Claudia Elizabeth COLLI ARRES
CESIONARIO: Inés Macarena PUCURULL BONO
SOCIOS ACTUALES: Román USERA MINGUEZ 60%; Inés Macarena PUCURULL BONO 30% y Elida Analia MARTINEZ ANDRADE 10%.
*22) $ 6903 1/p 24232 Ago 28- Ago 28 (0101)*

**LUSANGO LTDA.**

Contrato: 22 julio 2003.
Inscripción: Nº 5046 el 24 07 2003.
Socios: HUGO ARIEL ROCHA PERNA (50 cuotas)
LURDES RAQUEL LINDIMAN PIMIENTA (50 cuotas)
Capital: $ 70.000.-
Objeto: Farmacia, perfumería, afines. Importación, exportación, representación, comisiones. Comercializar mercaderías.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) $ 1593 1/p 24239 Ago 28- Ago 28 (0102)*

**RKS S.R.L.**

Contrato: 1 8 03
Inscripción: 5 8 03, Nº 5311
SOCIOS: WASHINGTON JOSE KRISTIANSEN, HEBER ROCHA COLLINS, LUIS MARIA SCAIANO SCAIANO (10 cuotas cada uno)
Capital: $ 18.000.- (30 cuotas de $ 600.-)
Plazo: 30 años
Objeto: Mantenimiento y service de ascensores.
Domicilio: Montevideo
Administración: conjunta.
*22) $ 1593 1/p 24247 Ago 28- Ago 28 (0103)*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

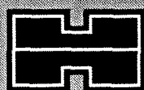
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AGROLAND S.A. para regularizar un represamiento que embalsa aguas, de un curso denominado cañada de Techera, tributaria del arroyo Garzón, afluente de la Laguna Garzón, en la cuenca del Océano Atlántico, con destino a reserva de agua para la prevención de incendios forestales. El dique se ubica y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 23266 perteneciente a de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de 09 de 2003 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Chuy sita en la calle Laguna de los Patos Nº 288, de dicha ciudad.- FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.
*27) $ 2430 3/p 24223 Ago 28- Set 01 (0104)*

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 569 02 se ha presentado solicitud de un Permiso de Prospección para la búsqueda de un yacimiento de piedra partida, balasto y tosca, ubicado en los padrones 15.892 y 57.145 de la 16ª Sección Catastral (antes 7ª Sección judicial) del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a los propietarios del referido bien, Industrial Pando S.A. y Sr. Orlando Omar Hernández Fernández, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
Ing. Agr. CRISTINA TILVE, DIRECTORA División Minería.
*27) $ 1890 3/p 24159 Ago 28- Set 01 (0105)*

### BANCOS



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
BHUnet
www.bhu.net

**LICITACIÓN ABREVIADA**
Nº 7/2003 - Exp. 755.638
REPARACIONES
C.H. 235

**MONTEVIDEO**

**APERTURA: 23/09/03**
Banco Hipotecario del Uruguay - Concursos y Licitaciones, 1er Piso
Recepción de Ofertas hasta las 14:00Hs.- Apertura de Ofertas: 14:15 Hs.

| | |
|---|---|
| MONTO ESTIMADO CON IVA: | $ 496.932 / UR 2.262 |
| GARANTIAS: | MANTENIMIENTO DE OFERTA 1%: NO<br>CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 5%: NO |
| RETIRAR RECAUDOS: | DEL 26/08/03 AL 09/09/03 en CONCURSOS Y LICITACIONES |
| SOLICITAR ACLARACIONES: | HASTA el 12/09/03 en CONCURSOS Y LICITACIONES O FAX: 1911 4175 |
| RETIRAR ACLARACIONES: | El 17/09/03 en CONCURSOS Y LICITACIONES BHU- 1er. Piso o en www.bhu.net |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | A proponer por el oferente |
| COSTO DE LOS RECAUDOS: | $ 250 |

OyM - BHU 2003

*27) (Cta. Cte.) 1/p 53502 Ago 28- Ago 28 (0106)*

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



*Banco Central del Uruguay*

**TASAS MEDIAS DE INTERES**

**Período: MAYO - JULIO DE 2003**

**Artículo 15, Ley 14.095 de 17.11.72**
**(Circulares Nros. 1588 y 1695)**

| *Tasas medias de empresas de intermediación financiera* | **Moneda nacional no reajustable** | | **Dólares USA** | | **Moneda nacional reajustable** |
|---|---|---|---|---|---|
| **Préstamos en efectivo** | **Menores a 1 año** | **1 año o mayores** | **Menores a 1 año** | **1 año o mayores** | **1 año o mayores** |
| **Empresas** | 66.94% | 77.27% | 10.03% | 9.30% | |
| **Familias - consumo** | 90.28% | 70.73% | 13.17% | 9.60% | |
| **Préstamos en U.R.** | | | | | 5.62% |

*27) (Cta. Cte.) 1/p 53527 Ago 28- Ago 28 (0107)*

## CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS TITULOS DE LICENCIADO EN DIRECCION DE EMPRESAS, LICENCIADO EN GERENCIA Y ADMINISTRACION Y LICENCIADO EN DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

Vista: La Resolución de Directorio de fecha 18.6.2003 que establece la inclusión del título de Licenciado en Ciencias Empresariales expedido por el Instituto Universitario St. Catherine's College entre las profesiones amparadas por esta Caja.
Resultando:- Que los títulos de Licenciado en Dirección de Empresas de la Universidad Católica del Uruguay, Licenciado en Gerencia y Administración de la Universidad ORT, Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad de la Empresa, Licenciado en Dirección y Administración de Empresas de la Universidad de Montevideo y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas del Instituto Universitario Francisco de Asís cuentan con una duración de 4 años y materias similares a la mencionada en el visto de la presente resolución.
Que dichos títulos cuentan con el reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura.
Considerando: Que procede la afiliación de aquellos egresados de la Universidad de la República o de las instituciones universitarias privadas autorizadas, de aquellas profesiones incluidas en la nómina del art. 12 del decreto de 2.2.1955, reglamentario de la ley Nº 12.128, o de profesiones que resulten de una transformación o desdoblamiento de aquellas,
Se resuelve: 1.- Declarar que los títulos de Licenciado en Dirección de Empresas de la Universidad Católica del Uruguay, Licenciado en Gerencia y Administración de la Universidad ORT, Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad de la Empresa, Licenciado en Dirección y Administración de Empresas de la Universidad de Montevideo y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas del Instituto Universitario Francisco de Asís, se consideran incluidos entre las profesiones a que se refiere el art. 28 de la Ley Nº 12.997 de 28.11.1961.
2.- Establecer que las personas que tienen dichos títulos deberán registrarse en esta Caja y hacer la correspondiente declaración de ejercicio libre o de no ejercicio libre de esas profesiones, de acuerdo con el art. 33 de la ley antes citada.
3.- Disponer que la presente resolución comenzará a regir a partir del mes siguiente de su publicación en el Diario Oficial.
4.- Comuníquese a los institutos universitarios que otorgan dichos títulos y publíquese en el Diario Oficial.
Firmado: Arq. José Luis Canel, Presidente; Dra. Beatriz Rovira de Pessano, Directora Prosecretaria.
*27) $ 1890 1/p 24231 Ago 28- Ago 28 (0108)*

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

**AVISO**
**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita al Sr. Augusto Jorge Arrieta Irigoyen para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 16 07 03 dictada en expediente Nº 2003 05 005 00 02 2282 caratulado "MILAYA S.A.- DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS ADEUDA MULTAS Y RECARGOS FUERA DE PLAZO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 18 de agosto de 2003.-
El Director de la División Administración, LIC. JOAQUIN SERRA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53532 Ago 28- Set 01 (0109)*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
### SECRETARIA

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Vanessa Yathana CORBO PRIETO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 18 de agosto de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 450 1/p 24175 Ago 28- Ago 28 (0110)*



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA LETRADA**

Circular: Nº. 60
REF: 770 1999
NP
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
SUMA: REHABILITACION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ABOGADO

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar a Ud. la presente Circular, a fin de informar que por Resolución Nº. 208 de fecha 16 de julio del corriente, se dispuso rehabilitar en el ejercicio de la profesión de abogado al Sr. Dr. Víctor Juan Pedro DOMINGUEZ ANTUNEZ.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 53536 Ago 28- Ago 28 (0111)*



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA LETRADA**

Circular: Nº. 59
REF: 259 2003
NP
Montevideo, 11 de agosto de 2003.-
SUMA: SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ABOGADO.
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar a Ud. la presente Circular, a fin de llevar a su conocimiento que en los antecedentes: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 16º. Turno. Comunica el procesamiento y prisión del abogado Carlos Alberto García Altolaguirre - Comunicación de Procesamiento". (Ficha 259 2003) se dispuso por Resolución Nº. 174 de fecha 28 de mayo del corriente, suspender en el ejercicio de la profesión de Abogado, al Señor Doctor Carlos Alberto GARCIA ALTOLAGUIRRE.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 53537 Ago 28- Ago 28 (0112)*



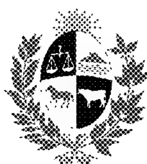
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA LETRADA**

Circular: Nº. 62
REF: D 045 2000
NP
Montevideo, 13 de agosto de 2003.-
SUMA: DESINVESTIDURA VOLUNTARIA DE ESCRIBANO
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº. 232 de fecha 6 de los corrientes, se dispuso desinvestir a la Sra. escribana Teresita Hillevi do CANTO APESETCHE, por renuncia voluntaria al ejercicio de su profesión.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 53538 Ago 28- Ago 28 (0113)*



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA LETRADA**

Circular: Nº. 65
REF: 351 2003
NP
Montevideo, 20 de agosto de 2003.-
SUMA: SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ABOGADO.
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar a Ud. la presente Circular, a fin de llevar a su conocimiento que en los antecedentes: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 16º. Turno - Comunica el procesamiento y prisión del abogado Ruben Antonio Sterenstein Márquez - Comunicación de Procesamiento". (Ficha 351 2003) se dispuso por Resolución Nº. 227 de fecha 1º. de los corrientes, suspender en el ejercicio de su profesión de abogado, en los términos establecidos por el art. 140 de la Ley Nº. 15.750, al Sr. Dr. Ruben Antonio STERENSTEIN MARQUES o MARQUEZ.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 53539 Ago 28- Ago 28 (0114)*



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA LETRADA**

Circular: Nº. 64
REF: 478 2003
NP
Montevideo, 20 de agosto de 2003.-
SUMA: SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ABOGADO.
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar a Ud. la presente Circular, a fin de llevar a su conocimiento que en los antecedentes: "Pieza mandada a formar de autos: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 14º. Turno. Comunica el procesamiento y prisión de la abogada y escribana Laurita Larrama Urioste - Comunicación de Procesamiento, ficha 1174 2002". (Ficha 478 2003) se dispuso por Resolución Nº. 224 de fecha 28 de julio del corriente, suspender en el ejercicio de su profesión de abogada, a la Sra. Doctora Laurita LARRAMA URIOSTE.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 53540 Ago 28- Ago 28 (0115)*

## CONVOCATORIAS

**COLAVECO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Club Esparta (Avda Armand Ugon) Colonia Valdense, el día 11 de setiembre de 2003, a la hora 18 en primera convocatoria y hora 20 en segunda, con la asistencia reunida a esa hora, y con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual por los ejercicios
01 01 02 - 31 12 02
2) Informe de la Comisión Fiscal y otros informes oficiales
3) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el ejercicio:
01 01 02 - 31 12 02
y las correspondiente distribuciones de resultados
4) Elección de autoridades
5) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
El Directorio.
*27) $ 630 1/p 24177 Ago 28- Ago 28 (0116)*

**CO.EM.C.CA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El consejo directivo de COEMCCA, de acuerdo con lo que disponen sus estatutos (arts. 29 y 30) convoca para Asamblea General Ordinaria de acuerdo al siguiente detalle
PRIMERA CONVOCATORIA
Fecha: VIERNES 12 DE SETIEMBRE DE 2003
Hora 19:00
Lugar FRANCISCO DE PAULA MARTI 2157
SEGUNDA CONVOCATORIA
Fecha: VIERNES 12 DE SETIEMBRE DE 2003
Hora 19:30
Lugar FRANCISCO DE PAULA MARTI 2157

**ORDEN DEL DIA**

1. Estados Contables y Memoria al 31 de diciembre de 2002
1.1 Balance Anual
1.2 Cuenta de Resultados
1.3 Proyecto de Distribución de Resultados
2. Situación de socios deudores. Adoptar resolución con referencia a los artículos 9º (inc. d) y 10º (inc. d)
3. Designación de tres (3) asambleístas para la firma del acta.
*27) $ 1890 3/p 24236 Ago 28- Set 01 (0117)*

**Convocatoria**

Se cita a socios de CO.VI.ARENA, a la asamblea general extraordinaria, a celebrarse en la ciudad de Montevideo, en Avda. 18 de Julio 2030, apto. 104, el día 12 de setiembre del presente año.
Orden del día: disolución de la sociedad.
1º llamado hora 20.
2º llamado hora 20.15.
*27) $ 270 1/p 24240 Ago 28- Ago 28 (0118)*

## JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sr. Juez Letrado del Trabajo de 6º Turno, en autos caratulados: "GARCIA ANA MARIA C PINTO RICARDO Y PINTO POBRENZA PEDRO - DEMANDA LABORAL - Fa. 212 2002 se hace saber que se promovió acción de DEMANDA LABORAL contra RICARDO PINTO y los presuntos herederos de PEDRO PINTO POBRENZA, llama y emplaza por el término de 90 días a RICARDO PINTO y herederos de Ricardo Pinto para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de agosto de 2003.-
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti.- Actuaria.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53533 Ago 28- Set 10 (0119)*

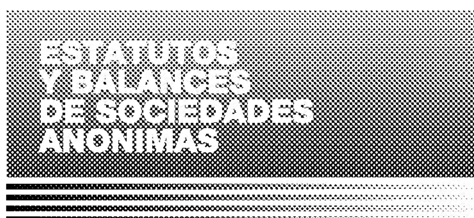
# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PALMAR SUEVIA ADMINISTRACIONES LTDA. C/ RISSO, MARIA DE LA TRACIA = EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha Nº 125/2000; se CITA LLAMA Y EMPLAZA a COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA, en la persona de sus representantes y sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. Maldonado, 5 de agosto de 2003. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
*27) $ 4500 10/p 24180 Ago 28- Set 10 (0120)*




### DEPOSITO PEDERNAL S.A. (ANTES DEPOSITO PEDERNAL LTDA.) TRANSFORMACION

COMERCIALIZACION DE PAPEL NUEVO Y USADO. COMERCIALIZACION DE TRAPOS PARA LIMPIEZA MAQUINAS INDUSTRIALES. IMPORTACION EXPORTACION. $ 3.000.000. MONTEVIDEO. 100 AÑOS. INSCRIPCION 30/07/03, 5166.
*28) $ 1062 1/p 24191 Ago 28- Ago 28 (0121)*

### BERWING COMPANY S.A.

En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 100.000.- Cien años. Inscripción: 08.08.03 No. 5407.
*28) $ 3717 1/p 24204 Ago 28- Ago 28 (0122)*

### SOCIEDAD INVERSORA GANADERA ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.8.2003, 5188.
*28) $ 4248 1/p 24208 Ago 28- Ago 28 (0123)*

### LOBIPLEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/8/03, 5911.
*28) $ 3717 1/p 24244 Ago 28- Ago 28 (0124)*

### PASTURAS DEL SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/8/03, 5912.
*28) $ 3717 1/p 24245 Ago 28- Ago 28 (0125)*

### RINIMOND S.A.

Reforma: 26/5/03
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, cueros, electrónica, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, medicina, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 12/8/03, Nº 5503.
*28) $ 3186 1/p 24246 Ago 28- Ago 28 (0126)*

## REFORMAS

### REDIKLER S.A. - Reforma de estatuto

Asamblea Extraordinaria = 31/12/02
Capital = $ 100.000.000.-
Inscripción = 08.08.2003 Nº 5408.
*28) $ 1062 1/p 24205 Ago 28- Ago 28 (0127)*

### BELTRICOR SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Denominación: BETCOMPANY SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: Desarrollo de software y negocios en Internet.
Inscripción: 14.8.2003, No. 5600.
*28) $ 1593 1/p 24206 Ago 28- Ago 28 (0128)*




# REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS




**TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997**

## TOMOS EN RUSTICA:

| Año | 1er. Semestre $ | Tomos | 2do. Semestre $ | Tomos |
|---|---|---|---|---|
| 1970 | 168,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1971 | 156,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1972 | 168,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1973 | ---- | - | 168,00 | 1 |
| 1980 | ---- | - | 277,00 | 2 |
| 1981 | 277,00 | 1 | 277,00 | 1 |
| 1982 | 277,00 | 1 | 326,00 | 2 |
| 1983 | 303,00 | 1 | 303,00 | 1 |
| 1984 | 328,00 | 1 | 328,00 | 1 |
| 1985 | 328,00 | 1 | 458,00 | 2 |
| 1986 | 406,00 | 1 | 485,00 | 1 |
| 1987 | 422,00 | 1 | 847,00 | 2 |
| 1988 | 422,00 | 1 | 847,00 | 2 |
| 1989 | 505,00 | 1 | 488,00 | 1 |
| 1990 | 582,00 | 1 | 710,00 | 1 |
| 1991 | 422,00 | 1 | 533,00 | 1 |
| 1991 | (Addenda) | 1 | 388,00 | 1 |
| 1992 | 533,00 | 1 | 582,00 | 1 |
| 1993 | 533,00 | 1 | 533,00 | 1 |
| 1994 | 534,00 | 1 | 1.012,00 | 2 |
| 1995 | 589,00 | 1 | 650,00 | 1 |

## TOMOS ENCUADERNADOS:

| Año | 1er. Semestre $ | Tomos | 2do. Semestre $ | Tomos |
|---|---|---|---|---|
| 1971 | 221,00 | 1 | 221,00 | 1 |
| 1972 | 221,00 | 1 | 221,00 | 1 |
| 1973 | 221,00 | 1 | 221,00 | 2 |
| 1980 | ---- | - | 343,00 | 2 |
| 1981 | 343,00 | 1 | 343,00 | 2 |
| 1982 | 343,00 | 1 | 407,00 | 2 |
| 1983 | 379,00 | 1 | 379,00 | 1 |
| 1984 | 407,00 | 1 | 407,00 | 1 |
| 1985 | 407,00 | 1 | 606,00 | 2 |
| 1986 | 456,00 | 1 | 557,00 | 1 |
| 1987 | 533,00 | 1 | 1.064,00 | 2 |
| 1988 | 533,00 | 1 | 1.064,00 | 2 |
| 1989 | 582,00 | 1 | 610,00 | 1 |
| 1990 | 659,00 | 1 | 798,00 | 1 |
| 1991 | 520,00 | 1 | 610,00 | 2 |
| 1991 | (Addenda) | 1 | 438,00 | 1 |
| 1992 | 610,00 | 1 | 659,00 | 1 |
| 1993 | 610,00 | 1 | 606,00 | 1 |
| 1994 | 613,00 | 1 | 1.183,00 | 2 |
| 1995 | 673,00 | 1 | 750,00 | 1 |
| 1996 | 800,00 | 1 | 880,00 | 2 |
| 1997 | 920,00 | 2 | 980,00 | 2 |
| 1998 | 850,00 | 1 | 950,00 | 2 |
| 1999 | 950,00 | 2 | 980,00 | 2 |
| 2000 | 940,00 | 2 | 940,00 | 2 |
| 2001 | 980,00 | 2 | 1.030,00 | 2 |
| 2002 | 1.030,00 | 1 | 1.300,00 | 2 |